

Historia de la Ley N° 21.053

Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018

Nota Explicativa

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

ÍNDICE

3. Discusión Ley de	Presupuestos: Senado	
3.2. Discusión en Sala		

3. Discusión Ley de Presupuestos: Senado

3.2. Discusión en Sala

Fecha 24 de noviembre, 2017. Diario de Sesión en Sesión 65. Legislatura 365. Discusión Informe Comisión Especial Mixta de Presupuesto. Se aprueba en general y particular con modificaciones.

PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2018

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre presupuestos del sector público para el año 2018.

--Los antecedentes sobre el proyecto (11.452-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 49ª, en 3 de octubre de 2017.

En segundo trámite: sesión 64ª, en 23 de noviembre de 2017.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 64ª, en 23 de noviembre de 2017.

Discusión:

Sesión 64º, en 23 de noviembre de 2017 (queda pendiente la discusión).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

De acuerdo con lo resuelto en la sesión de ayer, podrán ingresar dos asesores por cada Comité y el señor Director de Presupuestos , la señora Subsecretaria de Hacienda y los asesores del Gobierno.

El señor Ministro de Hacienda llegará un poco más tarde, pues, según nos dijo ayer, debe cumplir temprano un compromiso de gobierno.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Corresponde tratar la Partida 23 Ministerio Público.

Aquí hay siete indicaciones consideradas inadmisibles y dos de información.

Las indicaciones inadmisibles son las números 50, 51, 52, 53, 54, 56 y 57. Entre ellas está aquella respecto de la cual el Ejecutivo va a hacer una proposición un poco más tarde.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Las declaro inadmisibles, por ser iguales que otras ya declaradas inadmisibles en el transcurso de la discusión de este proyecto.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Las dos indicaciones de información tienen los números 55 y 58.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Son iguales que las ya aprobadas en diversas glosas.

El Gobierno está de acuerdo.

--Se aprueban las indicaciones números 55 y 58.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

No habiendo más indicaciones, corresponde votar la Partida Ministerio Público.

En votación.

--Se aprueba la Partida 23 Ministerio Público.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Partida 27 Ministerio de la Mujer.

Aquí también hay indicaciones inadmisibles.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Las declaro inadmisibles. Son semejantes a otras ya declaradas inadmisibilidad en partidas anteriores.

No hay reclamo sobre la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Hay asimismo en esta Partida dos indicaciones de información: las números 19 y 22.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Le parece a la Sala aprobarlas?

--Se aprueban las indicaciones números 19 y 22.

El señor PROKURICA .-

¿Por qué no las votamos en conjunto, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Porque primero debo declarar la admisibilidad o la inadmisibilidad.

Señores Senadores, la indicación N° 20 está sujeta a una propuesta que va a hacer el Ejecutivo sobre el rembolso por licencias médicas, asunto que vimos en la sesión de ayer.

Por lo tanto, la dejo pendiente.

--Queda pendiente la indicación número 20.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica .

El señor PROKURICA .-Por su intermedio, señor Presidente, le pido al Senador Navarro que retire las indicaciones que presentó en la misma línea, de manera que no repitamos el procedimiento en todas las partidas. El señor ZALDÍVAR (don Andrés) .-Yo creo que es más ágil que lo haga yo. El señor PROKURICA .-Conforme. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Ya las tenemos seleccionadas. Así puedo hacer el planteamiento en cada partida. Tiene la palabra el Senador señor García. El señor GARCÍA .-Señor Presidente, usted ya dijo que estamos a la espera de la indicación que va a permitir que muchas indicaciones que son iguales... El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Hay varias, en diversas partidas. El señor GARCÍA .-Así es. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Entonces, vamos a hacer una sola discusión. El señor GARCÍA.-Muchas gracias, señor Presidente. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Tiene la palabra el Senador señor Bianchi. El señor BIANCHI .-Señor Presidente, usted señaló que estábamos a la espera de una indicación del Ejecutivo con respecto a las licencias médicas. ¿Eso tiene que ver también con lo que ocurre en la COMPIN? El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-No. Es otro asunto,... El señor BIANCHI .-Okay

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

El señor MONTES .-

Discusión en Sala

... relacionado con un sistema de información, para que pueda aplicarse en cada una de las partidas. Hay que pronunciarse sobre la Partida Ministerio de la Mujer. ¿Le parece a la Sala aprobarla? --Se aprueba la Partida 27 Ministerio de la Mujer. El señor LABBÉ (Secretario General).-Partida 28 Servicio Electoral. Aquí son inadmisibles las indicaciones números 5, 9, 11 y 12. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Las declaro inadmisibles, pues son similares a otras ya declararon inadmisibles en diversas partidas. No hay reclamos. --Se declaran inadmisibles las indicaciones números 5, 9, 11 y 12. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Las indicaciones números 10 y 13 son de información. Se trata de indicaciones iguales a otras ya aprobadas en partidas anteriores. --Se aprueban las indicaciones números 10 y 13. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-No tenemos más indicciones. Hay que votar la Partida 28 Servicio Electoral. ¿Le parece a la Sala aprobarla? --Se aprueba la Partida 28 Servicio Electoral.)-----(El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Saludo a los alumnos de sexto básico de la Escuela Recaredo Vigueras, de Santa Juana, que nos visita esta mañana. iMuchas gracias por su presencia! --(Aplausos en la Sala y en tribunas).)-----(El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Ayer el Senador señor Espina, en representación del Comité Renovación Nacional, me pidió que la Partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública se tratara cuando Su Señoría estuviera presente. Por deferencia, voy a dejarla para alrededor de las 11 y media.

iPero si no va a ser Ministro de esa Cartera ...!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Pasaremos a la Partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Siguiendo el orden de la Partida, en primer término hay una petición de votación separada: Capítulo 06, Programa 01, Subtítulo 30, Ítem 02, Asignación 004 METRO S.A (página 25 de la Partida); la cifra asciende a 97 mil 500 millones

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica, por tres minutos.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente, año a año hemos presentado indicaciones para reducir los recursos que se le entregan al Metro, pues, tal como plantean algunos señores Senadores, se entregan en forma (yo diría) poco clara.

Primero, a través de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, desde el año 2002 se le han portado al Metro \$1.689.991.180.000. Pero además se le entregan recursos por otra vía: mediante la CORFO.

Debemos hacer algo a ese respecto, señor Presidente.

Los Senadores que representamos a regiones, especialmente a las productivas -por ejemplo, la del Senador Guillier y la mía- vamos a apoyar una indicación (los colegas Bianchi y Quinteros dicen que también la van a respaldar) que estamos presentando para reducir a la mitad los recursos del Metro. Ello, no porque estemos contra el Metro, sino porque creemos que por cada peso que se le destine debiera invertirse la misma cantidad en las otras regiones.

No es posible que gran parte del territorio nacional carezca de caminos normales. Por ejemplo, desde Caldera hasta Arica -son mil 189 kilómetros- no hay doble vía. Las zonas productivas no cuentan con una retribución del Estado. Y lo mismo ocurre en la zona sur. En los mil cien kilómetros entre Puerto Montt y Punta Arenas hay partes en que es preciso pasar a Argentina.

Además, muchas otras necesidades al interior de las regiones no han sido cubiertas y se siguen invirtiendo cifras millonarias en el Metro. Por un lado, ello es injusto, y, por el otro, se genera un incentivo perverso: cada tres o cuatro años, 400 mil chilenos se van a Santiago en busca de mejores condiciones de vida.

Como si eso fuera poco, el Gobierno anuncia un subsidio para los adultos mayores que viajan en Metro. Pero este medio no existe en Caldera, en Vallenar, en Calama, de modo que la gente de la tercera edad tiene que pagar pasaje completo.

Por eso es que hemos presentado la indicación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Puede intervenir el Honorable señor García.

El señor GARCÍA .-

Señor Presidente, lo mío es una consulta, en realidad.

Este debate lo sostuvimos ayer. Cuando se votó la Glosa 05, se nos dijo que no había que pronunciarse sobre el Ítem, porque ya estaba aprobado. Entonces, solo pido información para saber qué estamos discutiendo.

Daba por hecho que el punto quedó...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se pidió votación separada.

El señor PROKURICA.-

Así es. Lo hizo el Senador que habla.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Esa es la razón por la cual estamos tratando el asunto.

El debate se realizó ayer, en efecto, y se proporcionaron todos los antecedentes.

Tiene la palabra el señor Director.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, la solicitud de votación separada dice relación con el aporte que le corresponde a la CORFO en la segunda cuota para financiar parcialmente los proyectos de extensión de las líneas 2 y 3. Aún falta una tercera.

La estructura de financiamiento definida en su oportunidad para estas obras, en 2014, es que la CORFO pone un treinta por ciento de los recursos, el Fisco se hace cargo del cuarenta y lo restante es autofinanciado por el Metro con tarifas.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Puede intervenir el Senador señor Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente , quizás deberíamos abocarnos al tiro a la discusión respecto de Transportes -este es el tema principal en ese ámbito-, para resolver ambas cosas y lograr un procedimiento abreviado.

Respecto del fondo, quiero partir por reivindicar la historia de Chile, la cual, por razones que gusten o no, dio lugar a una ciudad de las características de Santiago.

Otra posibilidad es decir: "Congelemos el crecimiento de la Capital".

Pero Santiago existe, con todas sus complejidades y costos. Si no mejoramos el transporte, si no lo reorganizamos, el importe en salud será inmenso. En otras ocasiones hemos traído los estudios de lo que significa. Creo que tenemos que asumir la situación.

También es posible buscar el desarrollo de otras ciudades como polos alternativos, no necesariamente las más grandes -estoy totalmente de acuerdo-, sino las intermedias.

Específicamente, creo que la indicación incluso podría ser inadmisible -y si no lo es, resulta impracticable-, ya que hay compromisos contraídos en relación con cuotas pendientes, por lo que se ha dicho. Y si se afectan ejecuciones futuras, se repetirá lo ocurrido hace tres años: el despido masivo de trabajadores, producto de que se carecía de recursos para continuar ciertas obras.

Entonces, seamos bien objetivos.

Algo diferente es plantear: "Tengamos fondos espejo"; "Tengamos planes de desarrollo".

La cuestión partió con la línea 5. El peor de todos contra ella fue el Diputado señor Aguiló. Y se jugó entero, pues afirmó que Talca lo necesitaba. En esa ocasión logramos convencer al Congreso de la conveniencia de la obra.

¿Qué dice Sebastián Piñera , candidato presidencial de algunos colegas? Que quiere agregar como diez líneas nuevas del Metro en Santiago.

No hay consistencia.

A mi juicio, Santiago requiere una opción global, y lo que nos ocupa es parte de la que hemos tenido hasta el momento.

Hay compromisos ya establecidos, y sugiero que los respetemos. Me gustaría que el Director de Presupuestos clarificara el impacto en las obras en ejecución y que se precisara si son obligaciones de financiamiento, ya asumidas y firmadas, que simplemente se cumplen con estos recursos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE .-

Señor Presidente, concuerdo con lo manifestado por el Senador señor Montes en el sentido de que si hay compromisos es muy brutal dejarlos fuera, porque, como país, se dañaría no solo a los trabajadores, sino también a lo que significa lo pendiente.

En seguida, Su Señoría tiene razón en que debiéramos tratar la materia junto a la Partida del Ministerio de Transportes, para transparentar de una vez la inversión en el Metro. Creo que difícilmente podemos estar en contra de este último en el caso de una tremenda capital como Santiago, donde vive más del 42 por ciento de la población. Pero la transparencia es algo distinto -se lo digo al Director de Presupuestos , a través de usted, señor Presidente -, porque acordamos que una cosa es el gasto en infraestructura de transportes, y otra, los fondos espejo para las regiones.

Estimo que nunca ha sido muy claro si efectivamente se está cumpliendo en forma rigurosa con ellos, que debieran ayudar al mejoramiento de la conectividad en nuestras regiones y del transporte, que es casi vergonzoso.

Hace unos días -el Honorable señor Chahuán se encuentra presente- asistimos al seminario que se convocó por el significado de la APEC y la posibilidad de una reunión paralela. Lo primero que expresó el Embajador Artaza, quien se halla a cargo de la coordinación ante el desafío que el país enfrentará en 2019 en relación con dicho organismo, es que tiene que mejorar incluso el traslado entre Valparaíso y Viña del Mar, que todos vivimos. iEsa avenida España no resiste más!

Nosotros hemos planteado -y la Presidenta lo acogió- que es fundamental llegar a La Calera. Es lo mínimo. A la gente de esa ciudad le resulta más cómodo trasladarse a Santiago que a Valparaíso por una emergencia hospitalaria. Entonces, iclaro que resulta angustioso pensar en la existencia de tanta desigualdad y desproporción!

Por eso, insisto en que queremos transparencia en los fondos espejo. Deseamos saber con claridad cuánto se está invirtiendo en el Metro de Santiago, respecto del cual no estoy en contra, pero que sí tiene que dar lugar a un equivalente, como es el compromiso con nuestras regiones.

Por último, efectivamente no parece muy coherente aparecer con estas reflexiones cuando uno de los candidatos presidenciales, Sebastián Piñera , ha expuesto hasta una línea 10 del Metro. Conviene mantener algún tipo de coherencia.

La Senadora que habla exige transparencia, equidad y que se sepa exactamente cuánto se está invirtiendo en nuestras regiones como compensación de lo que el Metro le cuesta al erario.

Me parece que los compromisos de CORFO se tienen que cumplir. Ahora es muy difícil echarlos para atrás.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Puede intervenir el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.-

Señor Presidente, sin duda crearemos problemas si se rechazan los recursos destinados a cumplir contratos, obligaciones y compromisos. Pero ello se nos dijo también en la discusión presupuestaria del año pasado, cuando

levantamos la posibilidad de generar más inversiones en regiones.

Este año hemos debatido acerca de la descentralización y de las nuevas competencias y facultades de los gobiernos regionales. Mas las voluntades políticas que podemos abrigar respecto de la primera se tienen que manifestar necesariamente en la voluntad presupuestaria, y en el proyecto en debate no observamos igualdad de trato entre la Capital y el resto de las regiones. Juzgamos que más bien hay una visión centralista, que admite sin mayores reparos cualquier demanda del mismo orden. Es legítimo que Santiago sea objeto de inversiones, pero las regiones deben recibir el mismo trato.

El Programa de la CORFO traslada del orden de 97 mil 500 millones de pesos para el Metro, que pueden ser necesarios, que permitirán cumplir compromisos y que votaré a favor. Mas nosotros planteamos, respecto de la Región de La Araucanía, la reposición de recursos en los fondos destinados a concursos exclusivos para indígenas. Cuando postulaban a los de SERCOTEC, nunca quedaban sobre la línea de corte. Se formó un Fondo especial para ellos, porque no podían competir con gente más preparada. Si bien ha sido exitoso, ejemplar y lo han pedido de otras regiones, ise terminó! iEste año no está!

Entonces, ¿cómo le explico a la Región que el Fünmapu ya no correrá, pero sí un incremento de 97 mil 500 millones de pesos para el Metro de Santiago? iCon el Fünmapu estábamos haciendo referencia a 400 millones! Me parece una inconsecuencia aumentar recursos para el Metro sin atender también las legítimas aspiraciones de las regiones.

Voy a votar a favor, pero quiero consignar que no se puede seguir planteando la descentralización solo desde el punto de vista político si no hay una voluntad que se exprese desde el punto de vista presupuestario.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente, la pedí hace rato.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Su Señoría usó de ella al principio. Tengo que dejar que intervengan los demás inscritos.

El señor GUILLIER.-

Señor Presidente, la ley espejo es como los secretos de Fátima, porque llevamos más de tres años discutiendo sobre ella y nunca se ha aclarado cuánto se invierte en la Región Metropolitana y cuánto en el resto del país. Tengo la sensación de que es violentada todos los años, por lo que no se puede menos que exigir una mayor transparencia, como se ha solicitado en la Sala.

Comprendo que la Región Metropolitana presente demandas y necesidades, pero sucede lo mismo con el gran Valparaíso, el gran Concepción, Antofagasta, La Serena y Coquimbo, y los caminos rurales de La Araucanía. Ni mencionar la integración territorial de las zonas extremas. Por lo tanto, no es solo un problema de Santiago.

Y si los recursos se siguen concentrando en la Capital, lo único que se logrará es el efecto contrario, pues se acentuará la concentración de población, ya que se trata de formas de vida que llegan a ser groseramente distintas y superiores a las demás o, por lo menos, a las de una gran parte del país, en particular las zonas extremas y las mineras, como bien se ha señalado.

Tengo que agregar que esta es una discusión burocrática, porque la respuesta es siempre la misma: "Ya se adquirieron los compromisos". O sea, es una política que amarra, y uno aparece como irresponsable cuando pide descentralización en la inversión pública.

Por ejemplo, hace dos años formulamos un planteamiento en esta misma Sala. Se rechazaron las platas para el

Metro y se expuso una suerte de compensación para las regiones. El Ministro señor Undurraga se comprometió públicamente a la doble vía entre Antofagasta y Calama . Garantizo que la carretera del cobre, por la que circula el mayor valor en Chile, es todavía una pista de ida y otra de vuelta. Y no sé si Carabineros lo hace con maldad, pero todos los vehículos destrozados en los choques de frente se dejan al borde de la carretera, supongo que como una alerta para correr menos.

El resto del país también enfrenta necesidades y existe.

Los caminos rurales de La Araucanía, para citar otro caso, determinan el aislamiento de muchas comunidades y, por lo tanto, la inviabilidad de su integración al mercado, a los servicios y, por ende, a la calidad de vida.

Entonces, no es posible contestar todos los años: "Bueno, los compromisos ya han sido adquiridos", de modo que vayamos haciendo de tripas corazón y un acto de fe, y al año siguiente tampoco se cumplirá -todos nos

conocemos- y se seguirá acentuando la concentración de la inversión pública en la Región Metropolitana.

Por estos motivos, voy a abstenerme en relación con la Partida.
)(
El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente)
Saludo a los integrantes de la banda de guerra del Instituto Comercial de Valdivia, quienes nos acompañan en la tribunas.
iBienvenidos!
)(

Puede intervenir el Honorable señor Bianchi.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente, quiero volver a centrar el punto en que debiera abrirse debate sobre el transporte, lo que ya estamos haciendo de alguna manera.

El Senador señor Montes tiene razón, sin lugar a dudas, al desarrollar el argumento del impacto que podría provocar en la salud el no mejoramiento de las condiciones del transporte en Santiago. Pero muchos de nosotros asistimos a la incorporación de la ley espejo para las regiones. No se trata de desvestir un santo para vestir otro, sino de transparentar los temas, las cifras, las inversiones; de lograr en todo el país el desarrollo en un sector tan complejo como el transporte, con relación al aislamiento que sufren las regiones extremas, etcétera.

En consecuencia, la intervención del Honorable señor Guillier me ahorra muchos comentarios. La comparto por completo.

Es más, voy a sumarme al criterio de la abstención respecto de la Partida.

En la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, presidida por el colega Letelier y que integramos cinco Senadores, conversamos con la Ministra de Transportes y le expusimos el requerimiento de homologar, de superar una injusticia, y permitir que adultos mayores de todas las regiones cuenten con el beneficio que se obtiene en el Metro en Santiago.

Quiero ser solidario. De manera excepcionalísima, logramos que la medida se aplique a partir del mes en curso específicamente en Punta Arenas, donde ellos son favorecidos al contemplarse 160 pesos respecto de la tarifa de transporte para personas sobre 60 años.

Me parece que eso debiera extenderse a todo el país y corresponder a una política de Estado para entregar un mínimo beneficio. Sé que es parte de los programas de candidatos presidenciales, entre ellos el Honorable señor Guillier , quien incluso incorpora la posibilidad de igualar en la materia las condiciones de tratamiento de los

adultos mayores.

Hago mío el reclamo del colega Prokurica . Hay una desigualdad enorme en el tratamiento para Santiago, comprendiendo elementos como su población, su desarrollo y la contaminación. Pero no puede haber una diferencia tan brutal respecto del resto de las regiones.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente , Honorable Sala, Chile necesita equidad territorial en la asignación de fondos públicos. Ciertamente, habiéndose levantado con fuerza la ley espejo del Transantiago, coincido con el colega Guillier en el sentido de que los antecedentes parecieran hallarse amparados por un secreto de Fátima. Se registran poco conocimiento y transparencia respecto de cómo se invierten esos recursos en las regiones. Esa solicitud de información debiera incorporarse en la Ley de Presupuestos.

Por otra parte, consideramos que el transporte público de quienes viven en la Región Metropolitana no se puede seguir subsidiando a costa de las demás, particularmente la de Valparaíso, que exhibe el segundo servicio más caro en Latinoamérica.

Es muy importante poder generar condiciones que permitan contar con una ley espejo también para la inversión en el Metro, sobre la base de que por cada peso se haga lo propio en las regiones, y se extiendan a ellas las políticas de subsidio al transporte público, como en el caso de los adultos mayores.

Sobre el particular, el Honorable señor Lagos estuvo incluso en la Moneda. Ambos conversamos con la Ministra de Transportes. Pedimos materializar los compromisos suscritos por la Secretaria de Estado y el Gobierno.

Se ha anunciado que una de las indicaciones que se someterán a votación se refiere a que en las bases de licitación de los nuevos transportes públicos se establezca la necesidad del subsidio de los adultos mayores. Ello debe ser también una política de Estado. Pero no acaba ahí. En materia de Metro, cabe dar el paso decisivo especialmente cuando hay una demanda social respecto de la extensión del MERVAL hacia Quillota , La Calera , donde hay un punto de no retorno y se están financiando los estudios.

Algunas demandas dicen relación con la necesidad de la articulación a otras zonas de las redes del Metro. Pero eso es simplemente fantasía, ficción, si no somos capaces de generar una política pública que lo tome en serio.

Los Honorables señor Ignacio Walker y señora Lily Pérez asimismo han sido protagonistas para exigir la extensión del transporte público a Quillota y La Calera. Por lo tanto, esta es una demanda que los cuatro Senadores de la Región hemos levantado con fuerza.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Puede intervenir el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS .-

Señor Presidente, tenía entendido que la CORFO tiende sobre todo a impulsar la producción. Me llama la atención que por su intermedio se traspasen recursos para infraestructura. Porque también observo que los mismos fondos que se traspasan para tal efecto a través de la Corporación no implican las mismas inversiones en regiones.

Hay estudios de hace un par de años sobre transporte no convencional en regiones. Y han quedado en eso, en estudios, porque no han sido capaces de asignarles recursos para continuarlos.

Me llama la atención también que a través de CORFO se traspasen recursos para que grandes empresas de la acuicultura realicen estudios en mar abierto en nuestro país y que, sin embargo, se les nieguen a los pequeños acuicultores o pescadores artesanales para el repoblamiento de los mares interiores de la isla grande de Chiloé.

Yo puedo entender los compromisos que tienen para cumplir con las cuotas correspondientes al Metro de Santiago.

Pero lo que no puedo comprender es que haya tanta disparidad en la inversión y se deje siempre en el rezago a las regiones.

Acá se habla de los caminos vecinales de la Novena Región. Puedo referirme a la Primera, a la Cuarta o a cualquier región de Chile. ¿Pero qué pasa con los fondos para la infraestructura regional?

Entiendo la cantidad de habitantes que vive en la Región Metropolitana y el per cápita que puede tener. Pero nuestro país debe ser más solidario.

En verdad, uno por compromiso, por responsabilidad, podrá apoyar estas asignaciones. Pero cada día me sorprende más que siempre se vaya postergando a las regiones en beneficio de la mayoría de la gente que vive en Santiago.

Me llama la atención la situación que he descrito. Me gustaría que el presupuesto de CORFO se destinara a fomentar proyectos productivos en nuestras regiones y que nos sacáramos la venda de los ojos y tuviéramos un fondo o una partida especial -digámoslo con todas sus letras- para financiar el Transantiago o el transporte en general.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).-

Señor Presidente, deseo agregar algunas cosas a lo que manifestaron el Senador Guillier -me encantó lo que dijoy el Senador Chahuán. Y solo deseo justificar por qué voy a votar en contra y no me voy a abstener.

Lo haré porque me da un poco de pena escuchar que se hablan tantas cosas a favor de las regiones y ver que se termina votando a favor de Santiago.

Aquí se habla a favor de las regiones, desde ellas -somos todos Senadores de regiones-, pero se termina votando a favor de la Capital.

Y este no es un tema de lucha contra Santiago, sino que se trata de ecuanimidad y equilibrio.

Nosotros hemos sido profundamente discriminados en las regiones. Anoche, a propósito de otra indicación, me refería -muchos ya no estaban-, y quiero reiterarlo, al programa "Renueva tu micro". En la Quinta Región, este se suspendió los últimos cuatro años. El Gobierno destinó los recursos de dicho programa a la pavimentación de la avenida España de Valparaíso.

El señor LETELIER .-

iSon fondos regionales!

La señora PÉREZ (doña Lily).-

Es decir, todos los programas de mejoramiento para el transporte público, que son vitales para la gente de nuestra zona, sobre todo para la que se traslada desde la zona cordillera hacia la costa y viceversa, fueron absolutamente mermados.

A su vez, deseo preguntar hasta cuándo siguen con lo de El Mercurio los estudios del MERVAL hasta La Calera. Si dos semanas antes de la elección municipal del año pasado el actual Intendente regional fue portada de de Valparaíso -los convoco a que lo busquen en la Biblioteca- y señaló textualmente que estaba listo el estudio y que el metro iba. ¿Para qué? Para favorecer a los candidatos a alcaldes de la Nueva Mayoría.

¿Y qué pasó? Que después de las elecciones volvimos de nuevo a fojas cero.

¿Cuántos estudios se han hecho? ¿Cuánta plata se ha invertido en ellos?

En consecuencia, anuncio mi voto en contra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER .-

Señor Presidente , quiero hacer mío el llamado a transparentar la información, pero debemos hacerlo entre todos de una forma menos apasionada.

En primer lugar, la Senadora que me antecedió en el uso de la palabra está discutiendo un problema de su región, de su Gobierno regional y de sus consejeros regionales. No tiene nada que ver con este debate. Lo digo porque su Gobierno regional y sus consejeros no quisieron usar las platas del FAR para lo que ella está señalando. Es legítimo su planteamiento, pero no se relaciona con este debate.

En segundo término, en esta partida tenemos una obligación legal como país, expresada a través de la CORFO, de cumplir con pagos. Por ende, esta asignación no debería estar en discusión en lo más mínimo. No nos confundamos.

Lo tercero tiene que ver con cómo transparentamos las platas del Transantiago. El Metro es parte del Transantiago. Esta asignación es de 97 mil 500 millones. A ello se suman los 276 mil millones que están en la Dirección de Planeamiento. En ambos casos se trata de recursos en que no se aplica el efecto espejo. Y debemos discutir cómo equilibrarlos.

Voy a dejar eso pendiente.

La Dirección de Presupuestos nos va a decir que las regiones hoy reciben más inversión de la que han recibido históricamente. iEs cierto! Y en la actualidad se invierte cuantitativamente más en regiones que en la Región Metropolitana porque se está recuperando un rezago de más de 180 años de nuestra historia. Hoy recién se comienza a tener hospitales más decentes y caminos.

Quiero recordar que en 1990 la doble vía apenas llegaba a San Fernando, y en condiciones bastantes precarias.

¿Hemos avanzado? Sí, mucho.

Pero eso no quita que haya una invitación del Congreso a la Dirección de Presupuestos a ver cómo podemos, en materia de transporte de pasajeros -probablemente, tendremos que incluir elementos relacionados con infraestructura de carretera; pero hablamos en particular de transporte público de pasajeros, que es donde está el debate, y no de transporte en general-, generar un marco de equidad mejor, porque en ese ámbito tenemos un problema de tremenda inequidad. Hemos avanzado en infraestructura, pero la desigualdad en el transporte público de pasajeros es muy grande.

Yo haría un llamado a aprobar esta asignación, pues hace referencia a una obligación. Y veamos en la Partida Ministerio de Transportes cómo podemos llegar a un acuerdo con la Dirección de Presupuestos a fin de transparentar y definir un plan de trabajo para los próximos años con el fin de crear equidad en el transporte público de pasajeros, en el cual tenemos un pésimo incentivo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Concluyó su tiempo, señor Senador.

El señor LETELIER .-

Pido medio minuto para terminar, señor Presidente .

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

No podemos seguir con este ritmo de intervenciones.

El señor LETELIER .-

Solo quiero pedirle a la Dirección de Presupuestos que tenga la voluntad de que podamos firmar un acuerdo sobre cómo ir transparentando toda la información y cómo fijamos una política en el tiempo -no en la Ley de Presupuestos en proyecto- para equilibrar de manera efectiva. Eso ayudaría a todas las regiones.

Entendemos que no es posible concretar la rebaja para los adultos mayores en esta Ley de Presupuestos para todas las regiones. Pero podemos comenzar una inflexión, porque el incentivo hoy hace que la gente siga migrando a Santiago.

Esa es una mala señal, porque el 30 por ciento del sueldo de mucha gente se gasta en transporte, en particular en el caso de las personas de más esfuerzo. Ese es un incentivo que debemos invertir, señor Presidente.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Señoras y señores Senadores, seré muy estricto.

No voy a conceder ninguna prórroga después de esta intervención, porque, de lo contrario, tendremos un tiempo demasiado largo de discusión que no es necesario.

Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO .-

Señor Presidente, es importante transparentar aquí que en la Quinta Subcomisión de Presupuestos y en otras instancias hicimos una serie de solicitudes. Pero hasta el momento no hemos recibido una respuesta. Y eso ha ocurrido permanentemente todos los años. No es un tema novedoso, sino que viene arrastrándose. Y la paciencia ya se está agotando.

Se habla de muchas visitas. Escuchaba al Senador Chahuán decir que fue con el Senador Lagos a La Moneda. iY nada! iNada! Nosotros conversamos con el Ministro de Hacienda , con la Ministra de Transportes , con el Ministro de Obras Públicas , con el Director de Presupuestos . Planteamos en la Comisión Especial Mixta estos mismos problemas.

Y, en verdad, estamos donde mismo. Seamos francos. Y hoy nos encontramos con otra sorpresa. Sería interesante preguntarle al Director de Presupuestos si habrá otra transferencia al Metro por otro lado, porque ya tenemos los 276 mil millones de la Dirección de Planeamiento y ahora los 97 mil 500 millones de CORFO. Le pasamos la plata a CORFO y después CORFO se la entrega al Metro.

Por otro lado, pedimos transparencia en el tema de las regiones.

Lo que la "ley espejo" pretende de alguna manera es compensar lo que se le está entregando a la Región Metropolitana. Pero hemos solicitado hasta hoy que nos digan qué platas van por la SUBDERE y que eso se transparente.

Todavía no tenemos desagregada esa información.

En el caso de mi Región, ahí está el mejor ejemplo: el Rancagua Express es un Rancagua "No Express", pero sí es un "Nos Express".

Miren lo que ocurre con las platas.

¿Quiénes van a financiar? El Estado sí. EFE va a costear uno de los pasos desnivelados que es preciso construir en la región. Pero nos dicen que todo el resto lo tenemos que financiar con platas del Gobierno regional, igual que en otras materias. Es decir, el Estado está entregándole recursos que les corresponden a los Ministerios sectoriales y nos obliga a las regiones a estar sacando las platas del Fondo de Desarrollo Regional.

Entonces, señor Presidente, creo que en esto estamos exactamente en lo mismo: todos los años planteando la

situación.

En tal sentido, yo no voy a aprobar los recursos que se traspasan de CORFO al Metro, porque sería inconsecuente con todo lo que hemos venido señalando durante mucho tiempo.

Al igual como lo hicimos respecto de la Dirección de Planeamiento, nosotros queremos conversar con el Ejecutivo . Y la única manera de conversar sobre este tipo de situaciones es votando en contra, para que en una Comisión Mixta podamos buscar una solución.

)----(

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Saludo a la Escuela Docksta de Carahue, que hoy día nos visita.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

)-----(

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, todos sabemos, después de varias décadas de debate presupuestario, que muchas asignaciones a veces se colocan en ciertos lugares para ser transferidas.

Pero en este caso no debería haber ni misterio ni una doble presentación. O sea, si esas platas son para el Metro, son para el Metro, y bien: siete millones de habitantes hay en la Región Metropolitana.

Solo reclamamos equidad.

La Región del Biobío ha diseñado a futuro un tren metropolitano, porque efectivamente el transporte público se complica, se congestiona, las calles son coloniales, estrechas.

El Metro de Santiago ya va en la Línea 6. La pregunta es cuándo vienen los diseños para los Metros de las ciudades más pequeñas o cuál es el tipo de transporte público que se va a implementar con inversión pública. No hablo de calles, no hablo de rotondas. No, hablo de transporte público como el que conocemos en la Región Metropolitana.

Por tanto, estoy disponible para apoyar al Gobierno en esta materia. Pero uno requiere claridad. Y esta es la ocasión, la Ley de Presupuestos, para tenerla.

Los Senadores de Santiago - Allamand , Montes -, por cierto, van a apoyar aquella medida.

Pero yo pido reciprocidad.

Somos 38 Senadores, cuatro de los cuales son de la Región Metropolitana. Quedan 34. Está el Senador Lagos, de Valparaíso; el Senador Guillier, de Antofagasta, a mi lado izquierdo.

¿Cuándo habrá reciprocidad en esta materia?

Se podrá decir que ahora no es posible. Pero en el debate deberían manifestarnos: "La SECTRA ha planificado y en algún minuto, en el corto o en el mediano plazo, habrá un diseño para las regiones distintas de la Metropolitana".

Eso es importante.

Yo no sé si lo discutieron en la Comisión específica -a lo mejor lo hicieron-, en el sentido de decir: "Este es un diseño según el cual en los próximos diez años vamos a poner Metros en tres ciudades importantes, de tres regiones importantes".

Merval tiene un Metro interciudades, en Valparaíso.

La Región del Biobío todavía no cuenta con uno, pero tiene su propuesta.

Nosotros vamos a votar a favor. Pero aquí debe haber, cuando se trata de una situación de abierta discriminación, en que no se cumple la "ley espejo", una propuesta lo más consolidada posible.

Así, cuando tengamos que explicar a nuestros electores -hay muchos informados y que estudian-, contaremos con referencias exactas para decirles: "Apoyamos esta medida, estos 97 mil millones adicionales, porque existe este compromiso y este diseño, y lo iremos peleando en los años sucesivos hasta que efectivamente haya reciprocidad con las regiones".

Creo que este debate es muy necesario. Pero debe haber una respuesta del Ejecutivo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS .-

Señor Presidente, no voy a seguir insistiendo, porque ya hablaron otros Senadores, respecto de un tema que logramos poner en la agenda con varios otros parlamentarios, respecto a la tarifa rebajada para los adultos mayores. Pero parte de la discusión tiene que ver con el Transantiago y los recursos espejo.

Yo le pregunto al Gobierno o a usted, señor Presidente, qué hace un parlamentario que el 12 de septiembre envío sendos oficios, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Transportes, al Ministerio de Obras Públicas, para conocer de manera desagregada los recursos espejo, y que dos días después, el 14 de septiembre, en hora de Incidentes, hizo el mismo requerimiento. Y han pasado más de dos meses y no hay nada.

Entonces, ¿qué hace uno?

Y como lo advertí cuando pedí los oficios, todos los años lo solicitamos en el proyecto de Ley de Presupuestos, a la Dirección de Presupuestos. Y aquí estamos de nuevo, un año después.

Entonces, ¿qué herramienta le va quedando a un parlamentario? Incluso a los menos díscolos, ¿qué nos va quedando?

Esa es la pregunta.

El Director de Presupuestos mira para arriba mientras yo hablo.

¿Se da cuenta, señor Presidente?

Por eso uno siente que aquí no hay manera de conseguir la información.

Al Director, como no está el Ministro -aunque ahí se encuentra la Subsecretaria-, le digo lo siguiente: remití sendos oficios. Basta un papelito -no es mucho lo que estamos pidiendo- en el que me diga: "Recursos espejo del Transantiago son `x' millones -en dólares, por favor, para que no hablemos de millones de millones-; tanto se gasta en tarifas en Santiago; tantos son los recursos espejo en las regiones; tanto le tocó a cada región". Y la idea es que transparente lo que entra por Transportes, por Obras Públicas, por la SUBDERE, haciendo consultorios, que está en la Glosa, para conocer la realidad.

El Senador Bianchi habló de la pelea que se llevó adelante: "Dimos una pelea tremenda los parlamentarios" -yo no era Senador en ese entonces- "para obtener los recursos espejo". Le señalo que lo están birlando un poco, porque le dicen que hay recursos espejo, pero no sabe cuántos son exactamente para su Región y menos cómo se gastan. No sabe.

No digo que estén mal gastados. Pero yo quiero saber dónde están. ¿Cuántos de esos recursos espejo están yendo a financiar gastos que deberían ser cubiertos por los Ministerios como política general?

iEse es el punto!

El proyecto de ley del Transantiago buscaba salvar una política, si ustedes quieren, mal diseñada y pésimamente implementada. Y para eso se hizo, para cubrir las tarifas.

Yo quería la misma tarifa rebajada para mi Región. Ya tenemos pasaje rebajado en la Quinta Región. Pero deseo saber qué pasa con las otras lucas.

Sin embargo, no es posible conocer eso. Y cuando ya no se entrega la información por años, en esta Administración, en la del ex Presidente Piñera , uno queda con el manto de sospecha.

Eso es lo que enturbia esta discusión.

Claro, esta Administración se está yendo. Vendrá tal vez el Gobierno del Presidente Piñera, y muy probablemente el del futuro Presidente Guillier, y va a ser igual y nos vamos a encontrar de nuevo con lo mismo el año que viene.

Me encanta la propuesta del Senador Letelier, pero creo que vamos a quedar en nada.

Entonces, hay que votar en contra de la Partida del Ministerio de Transportes.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El Senador señor De Urresti estaba inscrito antes, pero no lo vi en su puesto.

El señor DE URRESTI.-

Que intervenga el Senador Harboe primero, señor Presidente.

El señor HARBOE.-

Señor Presidente , aquí se ha planteado el tema de la desigualdad en el trato que existe en materia de transporte entre la Región Metropolitana y las demás regiones.

Ese es un hecho de la causa.

Cuando se nos dijo que con los fondos espejo del Transantiago se iba a poder mejorar la infraestructura vial de nuestras regiones, todos tuvimos la esperanza de que probablemente habría mejor pavimentación, mejores paraderos, mejor sistema de transporte público.

Pero, en verdad, tenemos un problema. Porque nos están pidiendo como Senado de la República que votemos a ciegas, es decir, que nos pronunciemos sin tener información de dónde se van a distribuir esas platas ni en qué se van a gastar.

Cuando alguien le propone al Senado votar a ciegas, yo me hago la pregunta al revés: si llega un Ministerio a la Dirección de Presupuestos, ¿estará su Director disponible para aprobar el proyecto de presupuestos de esa Cartera sin considerar y sin conocer los detalles que le está planteando el Ministerio sectorial? Es evidente que no.

En consecuencia, si la Dirección de Presupuestos no acepta eso para sí misma, ¿por qué nos pide a nosotros aprobar un proyecto del cual no tenemos información alguna?

Lo mínimo que debiera ocurrir acá es que sepamos en qué se van a gastar los recursos.

En las Regiones del Biobío y de Ñuble se presenta la siguiente realidad: en esta última solo el 24 por ciento de los caminos se encuentran pavimentados, es decir, un 76 por ciento de ellos todavía esperan; en la provincia de Biobío el porcentaje es similar. iY para qué hablar de la provincia de Arauco!

En consecuencia, uno no puede apoyar una asignación como esta sin que al menos se entregue la información pertinente.

Aquí podemos discutir largamente -insisto- acerca de las desigualdades que se observan en las regiones distintas de la Metropolitana. Pero el tema que nos ocupa es más básico: la transparencia.

Yo le pido al Gobierno que me proporcione los antecedentes. Cuando me los haga llegar, evaluaré si efectivamente esos recursos se usan en las regiones y si se están focalizando como corresponde o no.

Cuando uno le pregunta al gobierno regional sobre esta materia, se señala: "Sí, contamos con proyectos. Los hemos presentado. Pero no nos han dado la aprobación en la Dirección de Presupuestos".

Entonces, tenemos un problema.

Por eso le pido transparencia al Gobierno, señor Presidente : que nos faciliten la información para poder votar, porque somos representantes de regiones y queremos en nuestras zonas, por ejemplo, mayor y mejor nivel de pavimentación, mayor y mejor nivel de transporte público, y no que todos los recursos queden invertidos en la Región Metropolitana.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente, me gustaría que el mismo criterio que aquí aplica la Dirección de Presupuestos lo empleara, por ejemplo, para invertir en materia de ferrocarriles, porque entonces podríamos decir que se trata de una política de Estado.

Si hubiera una visión global en distintas Partidas para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a fin de lograr la vertebración territorial del transporte de pasajeros y carga, uno podría pensar: "Está bien. Esto cubre al menos una parte importante de regiones, un territorio considerable; conecta los puertos; provee trenes de cercanía; permite la movilización de la carga a costos más bajos, y posibilita el desplazamiento de pasajeros".

Pero eso no ocurre.

El criterio se utiliza única y exclusivamente para el Metro. Y seamos claros: el único lugar de Chile donde existe un Metro como se conoce desde el punto de vista del transporte es la Región Metropolitana.

Con todo el cariño que le tengo a Valparaíso, Merval es simplemente el soterramiento de la antigua línea férrea. Por años de años -y lo valoro- los colegas que representan a esta Región han peleado para llegar a La Calera recién, a Quillota.

Y también con cariño que siento por los amigos de la Región del Biobío, el Biotrén es simplemente un tren de cercanía. De Metro, inada! Ni siguiera se ha soterrado la vía.

El tren entre Victoria y Temuco de ninguna manera es un metro, sino solo un servicio de cercanía; al igual que el Corto Laja, entre otros.

Con el Senador Quinteros hemos insistido enormemente en la posibilidad de tener trenes de cercanía hacia el Gran Puerto Montt, de Osorno a Puerto Montt o desde las distintas localidades aledañas a Valdivia. iY nada! iNo hay rentabilidad, no hay fondos, no hay nada!

Entonces, seamos claros al respecto: hoy día la asignación que se coloca en votación constituye un subterfugio más para diluir la gran cantidad de fondos que se destinan a Metro. Y se ubican en distintas Partidas.

Ayer veíamos algo similar en la discusión del Programa de la Dirección de Planeamiento. ¡Qué tiene que ver la Dirección de Planeamiento con el Metro!

Yo pregunto -y ojalá que nos conteste el Ejecutivo- qué tiene que ver CORFO con la destinación de fondos para el Metro. Me van a responder que posee un porcentaje accionario. iClaro! Todo es justificable.

A mí me gustaría que CORFO se dedicara a las inversiones para las cuales efectivamente fue creada.

Entonces, es el momento de clarificar las cosas: ¿estamos o no estamos por cambiar la situación descrita?

Esto va a continuar todos los años, ino va a variar!, porque el centralismo jamás va a soltar el poder. Le resulta muy cómodo seguir concentrando.

Voy a abstenerme en la votación de la asignación que ha planteado el Gobierno, para que sea una señal de que con las regiones no se juega.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA .-

Señor Presidente, voy a votar a favor de los recursos de CORFO destinados a la empresa Metro Sociedad Anónima. Y lo voy a hacer porque las obras pertinentes no se pueden detener.

Sin embargo, aquí la Senadora Lily Pérez ha hecho una denuncia que me parece de la mayor gravedad.

Todos los años hemos aprobado en los presupuestos de los gobiernos regionales las platas para el programa de reposición de buses, llamado también "de chatarrización".

En mi Región también hay problemas a ese respecto, incluso con el presupuesto del próximo año.

Señor Director de Presupuestos , le pido que a lo menos usted nos asegure que el programa de chatarrización se va a cumplir, que van a estar disponibles los recursos para ello, porque el próximo año son muchos más los buses que salen de circulación.

Además, en virtud de un reglamento -entiendo que se halla en trámite en la Contraloría General de la República-, el subsidio por chatarrización será todavía mucho más alto.

Entonces, ¿para qué asignamos recursos que son completamente insuficientes? En la Región de La Araucanía para el próximo año se consideran del orden de los 800 millones de pesos para dicho programa, ipero se requieren 2 mil 500 millones!

Y estoy seguro de que lo mismo ocurre en todo el país.

Señor Director, ia lo menos asegúrenos eso!

Porque así como hay modernización del transporte público en la Región Metropolitana -iy bienvenido sea!-, la gente de las regiones que representamos aquí también tiene derecho a movilizarse en un transporte público, no de lujo, sino seguro.

Además, el programa de chatarrización se anunció con bombos y platillos. Es una iniciativa del Gobierno. Solo pedimos que se cumpla.

iSolo pedimos que se cumpla, ni más ni menos!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

No hay más inscritos.

En votación, la Asignación 004 METRO S.A., contenida en la Partida 07, Capítulo 06, Programa 01, Subtítulo 30, Ítem 02.

--(Durante la votación).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente , yo escucho muchos discursos aquí que señalan que hay que ser responsables y serios con los compromisos adquiridos.

iIngenuidad!

Llevamos años creyendo que nos van a cumplir las promesas los gobiernos centralistas de este país. iNo nos cumplen! iNo nos cumplen con el FAR ni con la chatarrización, que son cosas menores!

Me pregunto: ¿cuándo vamos a ser responsables con las regiones?

Yo represento a una región donde, desde el 2015, se sigue transitando en la Ruta 5 Norte, que es la columna vertebral del país, ipor un puente mecano! iEste Gobierno no ha sido capaz de reponer la vía por donde circulan todos los chilenos!

¡Yo no voy a votar a favor de esta asignación!

No lo voy a hacer porque no tengo otra opción. Represento a una región -y lamentablemente lo hago solo-, y no creo en las opiniones que se han vertido aquí.

Señor Presidente, mire esta cifra: i1 billón 689 mil millones de pesos se le han entregado al Metro desde 2002 a la fecha!

¿Eso les parece justo, señores Senadores?

He oído muchos discursos en contra de la asignación que debatimos. Me gustaría que, cuando se mostrara en pantalla la votación, se reflejara lo que está ocurriendo con las regiones. Porque pronunciar discursos y después votar a favor, como ha ocurrido en otros años, va a repetir la injusticia y el abuso que se comete con nuestras regiones.

Les pido al señor Ministro de Hacienda y al señor Director de Presupuestos que se comprometan aquí. ¿Quieren nuestros votos? iTendrán nuestros votos! Pero comprométanse a enviar un proyecto de ley que cree un fondo espejo del Metro para las regiones.

iEso estamos solicitando!

iEs mucho pedir, señor Presidente, que por cada peso que se invierta en Metro se invierta igual cantidad en las regiones!

¿Es mucho pedir?

Yo no veo ninguna incoherencia en los discursos del Presidente Piñera . Sí veo incoherencia en aquellos Senadores que son elegidos por las regiones y siguen empujando las causas de Santiago, iperjudicando al país entero! Porque se siguen yendo 400 mil personas cada cinco años a Santiago a hacer más difícil la vida de la misma gente de la Capital.

Por favor, señor Director de Presupuestos, comprométase a que se va a enviar una iniciativa de ley dentro del período que le queda para crear un fondo espejo del Metro, y ahí tiene mi voto a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

No hay más inscritos.

Pido autorización de la Sala para hacer uso de la palabra desde la testera.

Acordado.

Personalmente, creo que es muy interesante toda la discusión que se ha hecho sobre la descentralización y cómo distribuir los recursos entre las regiones.

¡Yo soy partidario de la regionalización!

Pero esa materia es mucho más compleja que solo hacer un compromiso hoy día sobre una suma que no podríamos precisar y de la cual no sabemos cuánto podría impactar en el desarrollo presupuestario del próximo tiempo.

Tal desafío no es propio de una Administración que está terminando. Debe ser asumido por un próximo Gobierno, escuchando las intervenciones de los representantes de las regiones.

Estamos hablando de una política que ha sido sostenida por todos los Gobiernos desde hace muchos años.

El señor PROKURICA .-

i24 años!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Equivocados o no, hemos visto en todos ellos la voluntad de solucionar el problema de Santiago y también el de algunas regiones, con menores inversiones.

iPero eso no es suficiente!

En todo caso, debemos votar hoy esta asignación.

También me preguntaba por qué esos recursos se incluyen en el presupuesto de CORFO. Y es porque Metro es una empresa de la CORFO. Por tanto, lo lógico, desde mi punto de vista, es que esos fondos se ubiquen en ese Programa, aunque podrían estar asignados en otra parte.

Creo que votar con responsabilidad esta asignación implica, primero, no provocar un daño a una política que viene desarrollándose desde hace mucho tiempo y que conlleva compromisos que hay que cumplir. Ello obedece a la voluntad seria que debe asumir cualquier Gobierno que llegue, el cual deberá escuchar todas las opiniones a este respecto.

Consideremos, además, que el Parlamento en los próximos días deberá votar la iniciativa sobre elección de gobernadores regionales y la que impulsa la descentralización mediante la transferencia de competencias a los gobiernos regionales.

Ahí tendremos otra oportunidad para hacer presente esta demanda, que considero justa, pues se basa en situaciones muy dramáticas que viven muchas veces las regiones.

Llamo a aprobar esta asignación. Yo voy a votarla a favor.

Soy profundamente partidario de las regiones y la descentralización. Por lo mismo, creo que votar en contra -pese a que entiendo la motivación de quienes así se pronuncian- o, incluso, abstenerse es inconveniente, porque lo que se plantea corresponde a una materia que debe recoger y hacerse en una próxima Administración.

Esperemos que el Gobierno que llegue asuma esa tarea, con un Parlamento que ya expresó una posición bastante clara al respecto, según lo que aquí se ha señalado, que muchos compartimos.

Por ello, voto afirmativamente.

El señor PROKURICA.-

¡Que hable el Director de Presupuestos!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.-

Señor Presidente, en reiteradas intervenciones los parlamentarios han pedido información al Ejecutivo. Ahora estamos en votación y no podemos conocer su opinión al respecto.

Quisiera adelantar un compromiso: solicito que, cuando tratemos la Partida del Ministerio de Transportes, el Gobierno nos informe el monto de la ejecución presupuestaria del fondo espejo del Transantiago correspondiente a los años 2016 y 2017.

Estoy hablando de "ejecución presupuestaria". Este "espejo" parece que está empañado, porque, cuando deseamos disponer de esos recursos, o no está la autorización de la DIPRES para usarlos o se dice que los proyectos no están disponibles.

Entonces, quisiera comprometer al Ejecutivo para contar con la información pertinente a la vista, con objeto de analizar bien el fondo espejo del Transantiago durante el debate de la Partida del Ministerio de Transportes.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Espero que el Director de Presupuestos recoja esa propuesta para cuando tratemos la Partida señalada.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Resultado de la votación: 10 votos a favor, 5 en contra, 7 abstenciones y 2 pareos.

Votaron por la afirmativa la señora Allende y los señores Allamand, García, Letelier, Montes, Ossandón, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Lily Pérez y los señores Chahuán , García-Huidobro , Hernán Larraín y Prokurica .

Se abstuvieron los señores Araya , Bianchi , De Urresti , Guillier , Harboe , Lagos y Navarro .

No votaron, por estar pareados, los señores Pérez Varela y Quinteros.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Las abstenciones incide en el resultado.

Conforme al Reglamento, corresponde repetir la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Propongo darla por repetida y, en ese caso, se entienden sumadas las abstenciones a la mayoría.

¿Habría acuerdo?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.-

Señor Presidente, pido que se vote.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Bien. Votaremos de nuevo

En votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la Asignación 004 METRO S.A., contenida en la Partida 07, Capítulo 06, Programa 01, Subtítulo 30, Ítem 02 (7 votos a favor, 5 en contra, 7 abstenciones y un pareo).

Votaron por la afirmativa la señora Allende y los señores García, Letelier, Montes, Ossandón, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa las señoras Lily Pérez y Von Baer y los señores García-Huidobro, Hernán Larraín y Prokurica.

Se abstuvieron los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Guillier, Harboe, Lagos y Tuma.

No votó, por estar pareado, el señor Quinteros.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se deja constancia de la intención de voto afirmativo del Honorable señor Allamand y del voto negativo del Senador señor Chahuán.

De acuerdo al Reglamento, se suman las abstenciones a la opción de mayoría, quedando aprobada la asignación.

El señor DE URRESTI.-

iPero no hay mayoría!

El señor LABBÉ (Secretario General).-

La mayoría son los 7 votos a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

A continuación, vamos a ver las indicaciones inadmisibles y las de información.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Las indicaciones inadmisibles son las siguientes: 194, 195, 196, 197, 198, 200, 201, 373, 374, 375, 380, 382, 384, 385 y 387, todas del Senador señor Navarro .

En el caso de la indicación № 602, de la Senadora señora Allende , se declara inadmisible la primera parte, la 602 A, no así la 602 B.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Efectivamente, todas las indicaciones señaladas por el señor Secretario son inadmisibles.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones Nos 194, 195, 196, 197, 198, 200, 201, 373, 374, 375, 380, 382, 384, 385, 387 y 602 A.

La señora ALLENDE.-

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

La tiene, Su Señoría.

La señora ALLENDE .-

Señor Presidente , entiendo que la primera parte de mi indicación es inadmisible. No sé cuál el argumento de la Mesa, porque no se especificó.

Pero la segunda parte sí es admisible. Y quiero explicarla brevemente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Efectivamente, la parte final es admisible. La primera fue declarada inadmisible.

La señora ALLENDE .-

Quiero fundamentar por qué presenté esta indicación.

El Fondo de Administración Pesquero fue creado por el artículo 173 de la Ley de Pesca, el cual es administrado por parte del Ministerio de Economía.

Dicho fondo está destinado a financiar proyectos de investigación pesquera y acuicultura, de fomento y desarrollo a la pesca artesanal; programas de vigilancia, fiscalización y administración de las actividades pesqueras; de capacitación, apoyo social y reinserción laboral para los trabajadores que hayan perdido su empleo por la ley Nº 19.713, y de capacitación para los actuales trabajadores de las industrias pesqueras extractivas y de procesamiento.

Es muy importante que este proyecto de Ley de Presupuestos contemple para esos fines la cantidad de 8.882.700.000 de pesos. Pero no se señala cuántos de esos recursos van a ser destinados justamente para los extripulantes que fueron desplazados por la ley que ya mencioné.

Presenté la indicación para establecer en la glosa resepctiva que al menos el 30 por ciento de esos fondos podrá destinarse a los extripulantes.

Lamento que esa parte de la indicación haya sido declarada inadmisible. No sé si el Gobierno tiene alguna intención de acoger mi planteamiento. Por lo menos, quiero que se reconozca que ese es un tema pendiente y que fue muy injusto que hayan sido desplazados los extripulantes. Por eso solicito que el Gobierno precise cuántos de esos recursos, más allá de la capacitación, más allá de la fiscalización, más allá de la investigación, les va a destinar a estos trabajadores.

Y me alegro que la segunda parte haya sido declarada admisible, porque considero importante que se nos informe acerca de los dineros que serán destinados a cada ítem establecido en el artículo 173 de la ley № 18.892.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Atiendo las razones de fondo que se han planteado, pero no puedo dejar de aplicar el Reglamento respecto de la inadmisibilidad.

La señora ALLENDE.-

De la primera parte.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Sí, solo de lo primero.

La segunda parte será puesta en votación.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, quiero intervenir sobre la misma indicación.

El Gobierno actual está cerrando un ciclo, pues termina el 11 de marzo del 2018.

Las tramitaciones a las que han sido sometidos los tripulantes llevan 14 años. Todo ese tiempo han estado esperando que lo comprometido por aquel Gobierno se cumpla. Pero se ha ido dilatando.

Se han hecho capacitaciones; se han aportado recursos. Con todo, un monto superior a los 3 mil millones de pesos no se ha entregado; se ha venido postergando.

Por lo tanto, quiero saber si esta Administración va a cerrar ese capítulo o vamos a permitir que se sume uno más, llegando ya a la increíble cifra de cuatro gobiernos consecutivos que no cumplen con reparar los errores cometidos en la Ley de Pesca, cuando se expulsó a los tripulantes a la cesantía.

Yo dije y advertí en su oportunidad sobre el cierre de la flota y que la ley de transferencia de cuotas individuales iba a traer desempleo. El 50 por ciento de la flota industrial pesquera se fue a Valdivia y miles de tripulantes quedaron cesantes. Ellos aún reclaman, señor Presidente, los compromisos que en esa oportunidad se hicieron, y año a año vienen al Parlamento a reclamar, no nuevos beneficios, sino que se cumplan los que se hallan establecidos en la normativa.

Por lo tanto, aquí hay un grave incumplimiento de la ley.

Yo quisiera que este Gobierno, de una vez por todas, entregara los recursos para poder cerrar el capítulo, porque yo espero una nueva Ley de Pesca.

La verdad que se les hizo un daño a hombres y mujeres que, efectivamente, quedaron cesantes y que hasta la fecha no se han podido reincorporar.

Señor Presidente, si hacemos una ley de compensación para trabajadores expulsados -en este caso, de la industria pesquera-, que se cumpla. Se trata de personas que llevan esperando demasiado. Muchas de ellas se encuentran incapacitadas para trabajar. La labor del tripulante industrial pesquero es extremadamente dura. No pueden trabajar, no recibieron capacitación, y esperan y anhelan la entrega de esta ayuda.

Han venido de manera responsable. Se han movilizado, es cierto, pero sus dirigentes han actuado con extrema responsabilidad. Y no es tanta plata.

Si el Gobierno no resuelve, ¿qué se puede hacer? Estamos a mitad de la discusión de la Ley de Presupuestos. ¿Cómo presionamos, señor Director? No nos obligue a plantearnos frente al Gobierno de una manera que después se nos reproche.

Estamos poniendo fondos para el Transantiago, para transferencias a los privados, para los agricultores. Cerremos, de una vez por todas, el capítulo de los tripulantes pesqueros que fueron expulsados a la cesantía.

El planteamiento de la Senadora Isabel Allende es justo y legítimo. Yo lo suscribo plenamente. Y acompaño su indicación. Hemos firmado decenas de proyectos de acuerdo sobre el particular.

iHa llegado la hora de resolver!

Espero una respuesta de parte del Ejecutivo, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.-

Señor Presidente , en la misma línea, considero importante señalar, más allá de la admisibilidad o inadmisibilidad de la indicación, que acá hay un tema social de fondo.

El Gobierno adquirió un compromiso en su oportunidad; un compromiso que implica programas de capacitación, apoyo social y reconversión laboral para los tripulantes desplazados, de acuerdo con la ley N° 19.713; compromiso que no se ha ido cumpliendo.

Y hoy día hay recursos. En la Partida 07, Capítulo 03, Programa 02, se contempla una Asignación por un monto de 8 mil 882 millones 700 mil pesos. Respecto de lo que había, significa un alza. Pero -y esto es lo importante-, más allá de la inadmisibilidad de la indicación y antes de que se inicie la votación, quisiera preguntarle al señor Director de Presupuestos -por su intermedio, señor Presidente - si esos 8 mil 882 millones de pesos están contemplados para llevar a cabo programas de apoyo social, de capacitación y de reconversión laboral.

Sería importante dejarlo claro.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

La indicación está declarada inadmisible, señor Senador, sin perjuicio de que yo también me adhiero a lo que aquí se ha planteado.

El señor HARBOE.-

Pero hay una pregunta, señor Presidente . Y no sé si es posible escuchar alguna opinión al respecto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Voy a hacer el planteamiento.

Efectivamente, la Senadora Allende tiene razón en lo que ha expuesto a través de su indicación. Existe un grupo de tripulantes o de personas del mundo de los pescadores artesanales que quedó desplazado. Y me parece que sería bueno que en la Ley de Presupuestos o en una ley posterior se le diera una solución al punto en relación con los fondos destinados a estos efectos.

Reitero: me veo en la obligación de declarar la inadmisible la indicación, pero, sin perjuicio de ello, le ofrezco la palabra al señor Director de Presupuestos para que se refiera a esta situación.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, en la Ley de Presupuestos, Partida 07, Capítulo 03, Programa 02, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 002, se establecen los 8 mil 882 millones de pesos que señaló el Senador Harboe, los cuales quedan regulados por la Glosa 04 y que se aplican en cumplimiento del artículo 133 de la ley N° 18.892.

Dice la glosa: "04 Con cargo a estos recursos, y sin perjuicio de la ejecución de programas y proyectos por medio de transferencias a organismos e instituciones del sector público previa suscripción de convenios, se podrá desarrollar directamente licitaciones, suscribir contratos y efectuar transferencias directas a particulares beneficiarios, todo ello, según programas y proyectos que el Consejo acuerde desarrollar en el marco de los objetivos previstos por el artículo 173 de la Ley N° 18.892 y sus modificaciones, para el Fondo de Administración Pesquero.

"Las transferencias de recursos a organismos e instituciones del sector público incluidas en esta ley, no se incorporarán a sus presupuestos.

"Trimestralmente la Dirección Ejecutiva del FAP publicará en su página web un informe detallado del gasto ejecutado, con apertura regional, y por componentes financiados, así como una consolidación para el conjunto de los convenios que se hayan suscrito. Por el mismo medio, deberá informar de los recursos asignados anualmente a cada objetivo contemplado en la ley N° 19.849, a saber:

"1.- Proyecto de Investigación Pesquera y Acuicultura.

- "2.- Programa de Vigilancia y Fiscalización de las actividades pesqueras.
- "3.- Proyectos de fomento y desarrollo a la pesca artesanal.
- "4.- Programa de capacitación, apoyo social y reconversión laboral para tripulantes desplazados conforme a la ley N° 19.713.
- "5.- Programas de capacitación para los actuales trabajadores de la industria pesquera, extractiva y de procesamiento.

"En caso que existan recursos transferidos como apoyo social a la crisis pesquera, sean estos como capacitación, becas de estudio o cualquiera otra, se deberá informar en la página web del servicio sobre los montos y destinatarios de estos recursos, además de acreditar mediante documentos escritos los servicios involucrados".

Eso es lo que establece la Ley de Presupuestos respecto del tema, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Así lo entiendo, pero creo que lo que se está pidiendo es que se determine qué porcentaje de esos fondos irá a este objeto preciso.

Por lo mismo, la indicación es inadmisible.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor PROKURICA.-

¿Se está votando la inadmisibilidad, señor Presidente?

La señora ALLENDE.-

No, la indicación, en aquella parte que es admisible.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.-

Quiero aclarar lo siguiente, señor Presidente.

Tal como se ha indicado, al proponer que al menos el 30 por ciento de los recursos sea destinado al objetivo mencionado, la indicación puede ser considerada inadmisible.

Sin embargo -lo señalé yo y lo ha reiterado ahora el señor Director de Presupuestos-, el fondo contempla, además de investigación, además de fiscalización, además de capacitación, la reinserción laboral de los trabajadores que perdieron injustamente su empleo por la ley N° 19.713.

Es un tema social de la mayor magnitud, porque ellos no son responsables de los efectos de la Ley de Pesca, que les ha significado ser desplazados y no haber logrado la reinserción laboral plena que merecen y de la que nosotros debiéramos estar preocupados.

Por eso, señor Presidente, proponía que al menos el 30 por ciento de los recursos fueran destinados a ese objetivo específico, para que no quedara en la ambigüedad. El propio Director de Presupuestos ha reconocido que existe un fondo de 8 mil y tantos millones de pesos, pero no se dice cuánto de este monto irá a reinserción laboral, cuánto quedará para los trabajadores que fueron injustamente desplazados.

El punto es que hay una deuda pendiente.

Si bien la indicación, desgraciadamente, fue declarada inadmisible, por la forma en que explicó el asunto el señor Director de Presupuestos, no debiera haberse procedido en esa forma, aunque acato lo resuelto por la Mesa.

Frente a ello, no me queda más que reiterar que ojalá el Gobierno entienda que aquí existe una deuda pendiente que en algún momento debiera ser resuelta de buena manera, y que no es posible tener a estos extripulantes desplazados por una ley de la que ellos no son responsables y que les ha significado un drama en sus vidas.

Días atrás tuvimos una reunión con el Ministro del Interior y acordamos que se iba a formar una mesa para estudiar el asunto. Además, aunque algunos trabajadores tuvieron la posibilidad de obtener pensiones, estas solo llegan hasta los 75 años, después de lo cual quedan sin efecto y no son transferibles ni heredables a sus familiares. Por lo tanto, todavía existe un problema.

Señor Presidente, ojalá que al menos la segunda parte de la indicación sea aprobada, para así contar con información que permita aclarar la manera como van a ser distribuidos los recursos, aunque no se pueda establecer, por esta vía, que el 30 por ciento de ellos se destine a estos trabajadores, que era lo que a mí me parecía justo y que fue lo que motivó mi indicación.

-- (Manifestaciones en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

iPor favor, le pido silencio! iUsted no puede intervenir desde las tribunas!

Deseo aclararle a la Sala, después del último discurso que ha habido, que no está en votación la admisibilidad, que nadie ha cuestionado, sino la segunda parte de la indicación de la Senadora Allende, signada como "602 B".

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, la Senadora Isabel Allende ha insistido en el tema al menos cinco veces. Las tengo anotadas.

Ha habido un incremento del FAP, el 2016, el 2017 y ahora el 2018, de casi 4 mil 800 millones adicionales. Este es el mismo debate que hacíamos respecto a CORFO y el Metro: ¿dónde van esos 4 mil 800 millones? Si van al pago de la deuda con los tripulantes, bienvenido. Si van al pago de una parte de esa deuda, igualmente bienvenido. Pero tienen que garantizarnos que una cuota de este aumento, desconocido, servirá para saldar una deuda que ya no se sustenta.

El año pasado el Director de Presupuestos estuvo un día y medio afuera de la Sala, iun día y medio!, precisamente por este tema. Porque existe una norma que establece que solo pueden ingresar al Hemiciclo, sin mediar ninguna autorización, los ministros de Estado. Yo esperaría que los mismos Senadores que se enojaron a raíz de que dicho personero estaba afuera y no se podía tratar bien el Presupuesto se enojaran también ahora, cuando les dicen que hay un aumento de 4 mil 800 millones cuyo destino se ignora.

¡Que nos indiquen el destino!

Si una parte va a ir al objetivo que se busca -30 por ciento, sugiere la Senadora Allende-, bienvenido. No hay ninguna exigencia de que esa deuda se pague al cien por ciento; solo se está pidiendo que se establezca un porcentaje importante.

Está el señor Director de Presupuestos , aunque no el Ministro Eyzaguirre , quien se encuentra negociando el reajuste para los trabajadores del sector público. Esta es una situación que nos va a obligar, a los Senadores que quieran -todos firmamos el respectivo proyecto de acuerdo, y todos hemos solidarizado con los tripulantes pesqueros-, a tomar una reacción más fuerte.

¿Tenemos los Senadores el derecho a pedirle al Director de Presupuestos que nos aclare en qué se va a gastar la plata contenida en determinada asignación?

Yo quiero hacer uso de ese derecho, señor Presidente : que el señor Director de Presupuestos me diga ahora en

qué consiste el aumento de 4 mil 800 millones de pesos y a qué se va a destinar. Si no, va a tener que quedarse en la cafetería. Cuando termine esta sesión, voy a solicitar que no pueda ingresar de nuevo a la Sala, porque, si está presente pero no responde las inquietudes de los miembros de esta Corporación, lo considero una falta de respeto. Al menos debe entregarnos la información que tenga. Y si no la tiene, que nos lo diga. Si es una decisión del Ministro Eyzaguirre, que lo aclare. Pero lo que no puede ocurrir es que los Senadores le requiramos información y guarde silencio. En realidad, puede hacerlo y de hecho lo hace, pero no debería.

Por lo tanto, debería aclararnos para saber qué estamos votando.

Señor Presidente, ihaga valer los fueros del Senado! Los Senadores hemos requerido información y yo le pido, por favor, que el Director de Presupuestos nos explique en qué se van a gastar estos recursos.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Estamos en votación.

Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente , con esta indicación la Senadora Allende ha colocado un tema que es extremadamente importante en muchas regiones del país. Yo voy a hablar particularmente por la que me honro representar, la de Magallanes.

Nos referimos a la situación de los tripulantes.

Estas personas, que son cientos de cientos, quedaron absolutamente de brazos cruzados, de manos atadas y pies atados. El pescador artesanal efectivamente posee una cuota, que vende al industrial, tiene un código, y hace el negocio que hace y se le permite. Y está bien.

Yo he solicitado en forma reiterada a Economía, a la Subpesca, generar una cuota social orientada precisamente a estos tripulantes, que eran los que hacían el verdadero trabajo de la pesca. iEllos eran los que salían a la mar! Ellos eran los que, efectivamente, efectuaban esta labor de la pesca artesanal. Y quienes hoy poseen cuota obviamente tienen un negocio que, legítimamente, les permite venderla a los industriales.

Pero, ¿qué pasa con las personas que quedaron en tierra, absolutamente imposibilitadas y que no han tenido una opción de reconversión?

Se requiere una cuota social, pues muchos de ellos, desgraciadamente, siguen pescando de manera ilegal, porque es lo que saben hacer. iEs su oficio, es su profesión, es su trabajo!

Y quiero valerme de esta indicación para abrir el debate y pedirle al Ejecutivo que revise la situación y permita que exista una cuota social orientada a los tripulantes, para que, en definitiva, esta gente pueda sacar adelante a su familia, pueda continuar con la labor que ha ejercido durante toda su vida, y no se mantenga en la condición de pobreza absoluta en que se encuentra hoy día, sin ninguna opción laboral. Por ahí alguna vez se quiso hacer determinadas conversiones: convertirlos en peluqueros, en panaderos, en pasteleros. Obviamente, ese no es su oficio, no es su expertise, no es su profesión.

Aquí lo que reclamamos con fuerza es que exista justicia con quienes de verdad efectuaban la labor de la pesca artesanal, con estos tripulantes, que quedaron cesantes, que quedaron en tierra de nadie, con los cuales se ha hecho vista gorda, y que están sufriendo las consecuencias brutales de la cesantía y la pobreza, producto de no tener la posibilidad de salir a la mar a cumplir su oficio.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Yo quiero hacerle presente al Gobierno que este es un tema que ha sido reiterado por un número importante, yo diría casi unánime, de Senadores, en orden a que, en un próximo tiempo, se pueda contemplar una especificidad

de cómo se va a dar respuesta a esta demanda.

No es primera vez que este asunto aparece en la discusión de una Ley de Presupuestos. Se ha reiterado dos o tres años, y creo que este debate debiera servir para ver si hay alguna manera de encontrar una solución al problema.

Sin perjuicio de ello, como Presidente del Senado, no tengo otra posibilidad que la de declarar la inadmisibilidad de la indicación, cuya segunda parte sí es admisible y estamos votando en estos momentos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación 602 B (23 votos favorables).

Votaron las señoras Allende y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Prokurica, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

A continuación, corresponde que la Sala se pronuncie sobre diversas indicaciones de información. Son las números 199, 202, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 76, 77, 78, 79, 81, 83, 86, 568, 602 y 668.

¿Habría acuerdo para aprobarlas? Son todas admisibles.

--Se aprueban.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Si le parece a la Sala, también se daría por aprobada el resto de la partida.

--Se aprueba el resto de la Partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica, para plantear un punto de reglamento.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente , el Senador Horvath me solicitó presentar la indicación 668, que también es de información, pero no sé si la hemos visto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Está dentro de las recién aprobadas, señor Senador.

El señor PROKURICA.-

Perfecto.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Pasamos a la Partida 13 Ministerio de Agricultura.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

En esta Partida, en primer término, corresponde tratar la indicación № 649, del Ejecutivo , cuyo texto dispone lo siguiente:

"Repónganse los gastos que hayan sido disminuidos por la H. Cámara de Diputados en la Partida 13 Ministerio de Agricultura, adecuándolos a las cifras aprobadas en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.".

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En discusión.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos para explicar la indicación.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, la indicación repone los gastos que fueron disminuidos por la Cámara de Diputados en la Partida 13 Ministerio de Agricultura, adecuándolos a las cifras aprobadas en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.

Este presupuesto fue rechazado en la Cámara Baja.

Por lo tanto, hemos presentado esta indicación para reponer el presupuesto del Ministerio de Agricultura en su totalidad.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.-

Señor Presidente, por supuesto hay que reponer el presupuesto del Ministerio de Agricultura.

Ya estamos en la etapa final de la discusión del proyecto de ley de Presupuestos.

Es evidente que tanto la Subsecretaría de Agricultura como los servicios dependientes deben contar con sus presupuestos -el fijo obviamente ya está aprobado en virtud de la norma constitucional-, pero también tenemos que aprobar los recursos variables.

Por eso respaldaré la indicación que ha presentado el Ejecutivo.

Dicho eso, señor Presidente , quiero informar a la Sala que en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos recibimos al Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de La Araucanía , el señor alcalde de Lumaco .

Él vino en representación de todos los alcaldes de La Araucanía, porque con recursos del Ministerio de Agricultura, particularmente con los de INDAP, se desarrolla un programa denominado "Programa de Desarrollo Territorial Indígena".

Se trata de recursos que se traspasan a los respectivos municipios, los cuales contratan a las personas que hacen los trabajos de extensión con los pequeños campesinos, en este caso campesinos mapuches. Se trata de ingenieros agrónomos, técnicos agrícolas, fundamentalmente.

¿Qué ha ocurrido? Por una parte, pienso francamente que el programa está desfinanciado. Pero, por la otra, los municipios han enfrentado la siguiente situación.

Cuando se ha despedido a algunos de estos profesionales o técnicos, que están contratados sobre la base de

honorarios, aquellos han recurrido a los tribunales, los cuales, sistemática y reiteradamente, han condenado a los respectivos municipios a pagar indemnización por años de servicio y las cotizaciones previsionales que, por años, no han pagado.

Estamos aquí frente a un problema cada vez más grave para los municipios.

Por lo tanto, este es un tema grueso, un tema de Estado, un tema de organización fiscal, del cual tenemos que hacernos cargo.

Una manera concreta de resolverlo es permitirles a los municipios que en estos programas puedan contratar bajo la modalidad del Código del Trabajo.

Lamentablemente, a pesar de la solicitad del Presidente de la AMRA , en este proyecto de ley de Presupuestos no ha sido posible corregir el problema, y este se va a mantener.

En consecuencia, me gustaría que el señor Director de Presupuestos se refiriera a esta situación.

Muchas gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Pondré en votación la...

El señor GARCÍA .- Perdón, señor Presidente .

Yo pedí que el Director de Presupuestos se refiriera a la situación de los municipios.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Después de la votación, señor Senador.

En votación la indicación N° 649.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Mediante esta indicación del Ejecutivo se reponen los recursos rebajados en la Cámara de Diputados a la Partida Ministerio de Agricultura.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación № 649 (18 votos a favor y un pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Lily Pérez y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, De Urresti, García, García-Huidobro, Guillier, Lagos, Hernán Larraín, Montes, Ossandón, Prokurica, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

No votó, por estar pareado, el señor Quinteros.

)-----(

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Aprovecho esta ocasión para saludar a los alumnos de la Escuela Bautista № 34, de Teodoro Schmidt, que hoy nos

acompañan. Asimismo, saludo al Colegio José Antonio Lecaros, de Estación Central. --(Aplausos en la Sala y en tribunas).)----(El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Voy a declarar inadmisibles las indicaciones números 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 558 y 584. ¿Algún reclamo respecto de la inadmisibilidad? Muy bien. --Se declaran inadmisibles. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-A continuación, pondré en votación las indicaciones de información, las cuales ya han sido revisadas por la Mesa y son equivalentes a las presentadas en otras Partidas. Estas son las números 145, 148, 585, 586 y 587. ¿Habría acuerdo para darlas por aprobadas? Acordado. En consecuencia, corresponde pronunciarse acerca del resto de la Partida. Si le parece a la Sala, se dará por aprobada. Acordado. --Se aprueba la Partida 13 Ministerio de Agricultura. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Pasaríamos a la Partida del Ministerio... El señor GARCÍA .-¿Me permite, señor Presidente? El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Tiene la palabra Su Señoría. El señor GARCÍA .-Señor Presidente, yo entendí que, una vez aprobada la anterior Partida, el señor Director de Presupuestos se iba a referir a los juicios que los municipios han interpuesto en razón de los PDTI, que lleva a cabo el Ministerio de Agricultura. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos .

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, efectivamente en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el señor alcalde de Lumaco hizo presente la situación a la que se han visto sometidos los municipios en virtud de la contratación de personal a honorarios.

El Ejecutivo asumió el compromiso de presentar un artículo en el proyecto de ley de reajuste, toda vez que se requiere que la fórmula tenga carácter permanente para que los municipios puedan contratar al personal que está a honorarios, que es derivado de programas encargados por el Gobierno central, bajo la modalidad del Código del Trabajo.

Ese es el compromiso que asumimos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor MONTES .-Así es. Ese fue el acuerdo. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Muy bien. Pasamos a la Partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales. Tiene la palabra el señor Secretario. El señor LABBÉ (Secretario General).-En esta Partida las indicaciones inadmisibles serían las 132, 133, 134, 488, 489, 131, 135, 137 y 138. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-¿Habría acuerdo? --Se declaran inadmisibles. El señor LABBÉ (Secretario General).-A continuación, se encuentran las indicaciones N°s 136, 139 y 490, de información. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Son similares a las que se han aprobado en otras Partidas.

¿Habría acuerdo?

El señor BIANCHI .-

Sí.

--Se aprueban las indicaciones N°s 136, 139 y 490.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Habría acuerdo para aprobar el resto de la Partida?

--Se aprueba la Partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

)----(

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Quiero saludar a la Escuela Reino de Dinamarca, de Pichidegua, que hoy día nos visita en el Senado.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

)-----(

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Pasaríamos a la Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

En primer término, está la indicación N° 642, del Ejecutivo, al Capítulo 01, Programa 03 Proempleo (página 8), que propone eliminar la Glosa 13 (página 11).

Su texto dice:

"Eliminase, la glosa 13 asociada al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes": "Se contemplará para el año 2018 a la totalidad de la cobertura de los programas de empleo de emergencia una asignación especial por trabajador de M\$ 50 que se cancelará junto con la remuneración durante el mes de marzo del año 2018 y que será adicional a los que se entregan a estos trabajadores en las coberturas regulares.".

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Quiero advertir a la Sala que la Presidencia tiene el absoluto convencimiento de que la indicación es inadmisible ¿Por qué? Porque se trata del pago de un bono sobre la base de una norma de tipo presupuestaria. No tiene admisibilidad alguna.

Sin embargo, no la voy a declarar inadmisible, porque ello provocaría la formación de una Comisión Mixta, lo cual entrabaría el despacho del proyecto. El Ejecutivo ha propuesto más bien eliminarla.

Por lo tanto, la votación será para aprobar o rechazar esa parte de la Glosa.

En discusión la indicación N° 642.

Tiene la palabra el Director de Presupuestos .

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, el Ejecutivo ha presentado esta indicación precisamente para eliminar la parte de la Glosa aprobada en la Cámara de Diputados. Pero entendemos que es absolutamente inadmisible.

Alegamos la inadmisibilidad, pero se votó en la Cámara de Diputados.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, esta norma ha sido aprobada en la Cámara de Diputados. Ahí se hizo un debate profundo sobre el destino del bono de 50 mil pesos para los trabajadores de Proempleo.

Ellos llevan laborando diez, quince, dieciocho, veinte años. Ha habido incapacidad para buscar empleos alternativos, desarrollos productivos, emprendimientos. El Estado ha tenido que retener a esos trabajadores.

Muchos se han especializado. Trabajan en diversas dependencias: municipios, servicios públicos, departamentos, y se han vuelto imprescindibles. Son parte ya de la planta.

Ellos han planteado legítimamente que deben tener vacaciones. Se ha ido resolviendo el tema de las imposiciones -hace un tiempo hubo una gran movilización-. Hay imperfecciones en el sistema en cuanto a la oportunidad de los pagos.

Y quiero decirles que lo aprobado por la Cámara de Diputados a lo menos amerita una respuesta del Ejecutivo.

La verdad es que estamos discutiendo el Presupuesto y el Ejecutivo calla, no dice nada, es emplazado por los señores Senadores y solo da respuestas técnicas. iPero yo quiero del Director de Presupuestos una respuesta no técnica! No me venga a decir que él es un técnico. Es también un político. El Director de Presupuestos es, sin duda, el funcionario más político del Gobierno. Es el que decide los recursos con que se financia el presupuesto de la nación.

iAquí hay una petición de miles y miles de trabajadores!

Yo quiero advertir, informar a los señores Senadores que esta es una indicación que tiene hoy día, a través de las cámaras de televisión y a lo largo de todo Chile, a todos estos trabajadores atentos a lo que hagamos.

Porque, de no aprobarse esta indicación, en marzo tendremos movilizaciones. Y quiero expresar que ilas vamos a apoyar! Y si hay que marchar, vamos a marchar con los trabajadores, pues parece en todos los gobiernos -el Gobierno anterior de Piñera, el actual de la Presidenta Bachelet - ilos trabajadores solo son escuchados cuando salen a la calle! iNo hay otra fórmula!

Entonces, esta es mi pregunta para el Director de Presupuestos , para el Ministro que no está: ¿quieren a los trabajadores Proempleo en la calle? Si se rechaza esta indicación, los van a tener, y al menos yo marcharé con ellos.

Y les sugeriría a los señores Senadores que no se excusaran en que no pueden marchar junto con los trabajadores, porque ya el Tribunal Constitucional señaló que el Congreso y los parlamentarios tienen tres funciones esenciales: una, legislar; dos, fiscalizar, y tres, representar las demandas de sus electores, de la ciudadanía, enmarcadas dentro de lo que la ley establece.

iVamos a pedir los permisos!

Para qué esperar a marzo a fin de realizar movilizaciones, luego de lo cual sucede todo lo que nosotros sabemos (Carabineros, la fuerza de represión). Recién ahora vamos a acceder a esta situación, que se ha convertido ya en un hecho permanente, consuetudinario.

Aquí se han entregado muchos recursos a trabajadores del sector privado con acuerdo de la Sala.

Señor Presidente, pido no una respuesta técnica a la demanda de los trabajadores Proempleo Chile, sino una respuesta política.

El señor BIANCHI .-

Pida que se vote la inadmisibilidad.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

No. El Gobierno está proponiendo la eliminación de la parte de la Glosa pertinente para evitar lo referido a la inadmisibilidad.

En votación la indicación N° 642, del Ejecutivo, que elimina la Glosa 13, como se señaló.

El señor NAVARRO .-

Vamos a ir igual a la Mixta.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Quienes estén de acuerdo con la indicación del Ejecutivo votan que sí, y quienes no lo estén votarán de manera diferente.

El señor NAVARRO.-

iEste es un diálogo de sordos...!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor NAVARRO .-

¿Podemos tener al Ministro en la Sala?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Hay una autorización de la Sala, señor Senador, y para toda la sesión.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, el Director de Presupuestos no habla, se queda mudo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

No importa. Sea respetuoso con las autoridades.

El señor NAVARRO .-

La única autoridad es la ciudadanía.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Reitero: ¿alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación del Ejecutivo N° 642 (15 votos a favor, 3 votos en contra, un pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Lily Pérez y Von Baer y los señores Allamand, Bianchi, García, García-Huidobro, Lagos, Hernán Larraín, Montes, Ossandón, Prokurica, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Araya, De Urresti y Navarro.

No votó, por estar pareado el señor Quinteros.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

A continuación, corresponde analizar la indicación N° 674, del Ejecutivo.

La indicación es al Capítulo 06, Programa 01 Superintendencia de Seguridad Social:

"Incorpórase la siguiente glosa asociada al Capítulo 06, Programa 01, Superintendencia de Seguridad Social: `La Superintendencia de Seguridad Social, informará semestralmente, noventa días después del término del semestre respectivo, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las recuperaciones y/o reembolsos por licencias médicas relativas a problemas de salud mental, osteomusculares, respiratorios u otros, detallando promedios de días de ausentismo, número de funcionarios beneficiarios, diferenciado según género y demás elementos que permitan un diagnóstico de la situación. Para lo anterior, la Superintendencia de Seguridad Social podrá solicitar a los organismos públicos correspondientes la información necesaria para el cumplimiento de este objetivo.'."

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Esto recoge todas las observaciones formuladas por diversos señores Senadores sobre este mismo tema.

¿Habría acuerdo?

El señor BIANCHI .-

Sí.

--Se aprueba la indicación N° 674.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

A continuación, el Senador señor Prokurica ha pedido votación separada respecto del Capítulo 09, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 007, Aporte Previsional Solidario. Eso está en la página 28 de la Partida.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente, quiero pedirles a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que me pongan un minuto de atención, porque creo que este es un tema que se refleja en todos los discursos pero que, sin embargo, en la práctica no se cumple. Y, en mi opinión, estamos cometiendo una tremenda injusticia con miles de chilenos que se encuentran entre los más vulnerables.

Me refiero a lo que está ocurriendo con los beneficios de la ley N° 20.255, que se publicó el año 2008 y que creó un sistema de pensiones solidarias. De acuerdo a la información del IPS, 66 mil 286 chilenos de los más vulnerables, de los que tienen las pensiones más bajas no reciben este beneficio.

Es decir, hicimos una ley para que determinados chilenos que son vulnerables reciban ese apoyo de parte del Estado, hicimos una reforma tributaria iy hay 66 mil 286 chilenos, de acuerdo a la información entregada por el IPS, que no reciben esos recursos!

O sea, tenemos el dinero, sabemos quiénes son, hicimos un esfuerzo importante iy no les llega!

¿Por qué, señor Presidente ? Porque el artículo 12 de esa ley estableció que este beneficio solo se recibe a solicitud del beneficiario. Es decir, estos 66 mil chilenos -escuchen bien- no reciben el aporte previsional solidario porque no saben que tienen derecho a él.

Esto es de la mayor gravedad.

Yo pregunto: ¿Estamos pidiendo aquí recursos especiales? iNo, señor Presidente!

¿Estamos sumando a otros para que reciban más beneficios? ¡No, señor Presidente!

Están los dineros, está la ley, están las personas y, sin embargo, no reciben este beneficio.

Quisiera pedirle al Director de Presupuestos que se haga un esfuerzo especial. Yo presenté un proyecto de ley para establecer que este pago se hiciera en forma automática, porque cuando en el Ministerio me dicen que no es posible ubicar a estas personas, yo creo que eso no es cierto. De hecho, ya se les está pagando una pensión.

Entonces, saben dónde viven, saben quiénes son y tienen, además, su Ficha de Protección Social. ¿Por qué, entonces, no se paga en forma automática?

Se me argumenta que se podrían producir errores, porque alguien pudo recibir una herencia o haber cambiado su situación económica. Eso, señor Presidente , me parece impresentable.

Yo quiero pedirle una respuesta al Director de Presupuestos -y me gustaría que estuviera el Ministro de Hacienda acá-, porque los compromisos que nosotros tenemos que asumir con esta gente son totalmente irrenunciables. No

pueden seguir existiendo miles de chilenos que no reciben el beneficio por razones de procedimiento.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, este tema no es nuevo. La ley se aprobó el 2008 y vino a suplir una situación gravísima de ingresos para vastos sectores vulnerables, y particularmente para mujeres.

Hemos pedido otras veces que se haga el esfuerzo, porque la información está, como ha señalado el Senador Prokurica. Solo que el Gobierno, la Dirección de Presupuestos saben que se ahorran ese gasto. Por lo tanto, tratan de hacer el mínimo esfuerzo para extender el beneficio.

Si bien pudiera ser una medida razonable desde el punto de vista de la austeridad, ino se puede hacer austeridad con los pobres, con los necesitados, con los vulnerables!

Uno de los mecanismos posibles es cambiar el artículo 12, Senador Prokurica, y hacer que esto sea automático, verificable. Porque aquí no se está pidiendo que se les extienda el beneficio que les corresponde por ley a personas que hayan cambiado su situación.

¿Cuántas personas reciben herencia? Yo no conozco a nadie que haya recibido una herencia que lo haya sacado de la pobreza y lo haya convertido en rico o en parte de la clase media. Es, más bien, una actitud restrictiva permanente de la Dirección de Presupuestos para no gastar todo lo que tiene en los beneficiarios.

Si no logramos revertir esto ahora, yo espero que lo hagamos en el próximo Gobierno. La entrega del beneficio debe ser automática y verificable.

Hace unos años, cuando era Diputado , denuncié la existencia de muchas pensiones que se entregaban a personas inexistentes o fallecidas, a quienes los funcionarios les seguían cobrando la pensión. El hecho fue abordado y hubo sanciones.

Se requiere una revisión. Son un millón 600 mil pensiones que entrega el Estado, y puede haber errores. Pero eso obliga a tener un sistema de fiscalización más expedito. Y no porque pueda haber errores vamos a dejar las cosas como están.

Quiero recordarle al señor Director de Presupuestos que cerca del cuatro por ciento de los beneficiarios de pensiones del Gobierno no tienen carné de identidad. iNo tienen carné de identidad! Y las cobra un tercero por un mandato.

Eso tiene que ser revisado y fiscalizado, pero no justifica que este beneficio aprobado por ley no se les entregue de manera directa a los beneficiarios y se fiscalice. Si hay alguien a quien no le corresponde, no se le entregará.

Lo que no puede seguir ocurriendo es que esas personas de repente descubran, porque cuentan con asesoría, que son beneficiarias de esta que fue una muy buena ley de la Presidenta Michelle Bachelet, pues vino a dar mayor solidaridad e igualdad a las pensiones.

Por tanto, yo pido -me dicen que el Ministro señor Eyzaguirre viene en camino- una respuesta del Ejecutivo. Podrá ser contraria a lo que yo espero, pero, por favor, quiero escuchar una respuesta.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, el Senador Prokurica hace un tiempo concurrió al IPS.

El hecho de que 60 mil chilenos hoy día no estén recibiendo la pensión básica solidaria, a pesar de tener derecho a

ella, me parece grave.

De la Región de Valparaíso son 6 mil personas, aproximadamente, y están en condiciones de vulnerabilidad.

Hay 60 mil personas en Chile que viven en asilos de ancianos, o que se hallan en situación de calle, o que desconocen que tienen derecho a la pensión básica solidaria.

Estamos hablando de los más vulnerables del país.

iY que el Estado de Chile lucre con esto me parece impresentable! Sobre todo este Gobierno, que de alguna manera ha estigmatizado el lucro.

iEl Estado de Chile y este Gobierno lucran a costa de los más vulnerables! Porque lo que hacen finalmente es ahorro fiscal.

Al Estado se le pide que ahorre, que haga una tarea de austeridad, que restrinja los viajes, que revise los casos de falsos exonerados o la situación dramática que se vive, por ejemplo, en materia de gastos suntuarios. Pero no puede ocurrir que el Gobierno y el Estado lucren y ahorren a costa de los más vulnerables.

Quiero pedirles que se genere un proyecto de ley en el que se establezca un beneficio automático. A lo mejor, puede hacerse en esta misma Ley de Presupuestos o en la iniciativa que presentó en su oportunidad el Senador Prokurica, que fue declarada inadmisible y para la que está pidiendo el patrocinio del Ejecutivo.

¿Cómo va a ser difícil, con la bancarización que ha habido a través del Banco del Estado, por medio de las cuentas RUT, que esos recursos se depositen en ellas?

Quiero contar lo que está ocurriendo. Cuando una persona se percata de que tenía derecho al beneficio de la pensión básica solidaria y lo reclama, le señalan que ino tiene efecto retroactivo!

Entonces, una persona que tenía este beneficio desde hace cuatro o cinco años, cuando va a reclamarlo, porque se percató de aquello, se le entrega a partir del momento en que reclamó, no desde antes.

El ahorro fiscal no puede ser a costa de los más vulnerables.

En esta materia debiéramos tener una posición común. No podría imaginar que un parlamentario de los que están sentados en este Hemiciclo piense que el ahorro fiscal debe darse a costa de los más vulnerables.

Por tanto, yo pido que este tema sea revisado, que se transparente. Porque cuando el Senador Prokurica fue al IPS, advirtió que iel propio Director del organismo desconocía este hecho! Y se enteró justamente cuando se le presentó...

¿Me concede treinta segundos más para poder concluir, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

No es posible, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO .-

Señor Presidente, este tema lo planteó el Senador Prokurica en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Y a mí me gustaría -porque creo que los Senadores han sido bastante claros en sus planteamientos- una respuesta del Ejecutivo. ¿Qué van a hacer con esas 60 mil personas que hoy día no están recibiendo la pensión básica solidaria? Yo pienso que, con los funcionarios que tienen, perfectamente podrían ubicarlas y darles una solución.

Estamos esperando un proyecto de ley, que debería ser con efecto retroactivo, porque son derechos que se están perdiendo, aunque no sé si el Ejecutivo lo enviaría en esos términos.

Pero lo importante es qué va a hacer hoy día el Gobierno para solucionar esto.

Aprovecho que llegó el Ministro de Hacienda para pedirle que nos una respuesta formal y ver de qué manera se resuelve el problema de estas personas, que son de sectores rurales, que no tienen acceso a internet, que no conocen sus derechos. Estamos hablando de los más vulnerables de los vulnerables.

El Estado debe ubicarlos y entregarles este beneficio, que está consagrado en una ley.

Por eso, junto con ratificar lo planteado por el Senador Prokurica y otros, me gustaría recibir una respuesta del Ministro de Hacienda y del Director de Presupuestos, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE .-

Señor Presidente, quiero sumarme a lo planteado acá.

Primero que nada, me parece importante lo señalado por el Senador Prokurica. Estimo que es una preocupación legítima, y me alegro de que hoy día la exponga en la Sala.

Nosotros debiéramos apoyar por unanimidad la petición de que se pronuncie el Gobierno. Porque cuesta entender que pase esto con una reforma previsional tan importante del primer Gobierno de la Presidenta Bachelet , que significó entregar ni más ni menos que la pensión básica solidaria -hoy día la recibe el 60 por ciento más vulnerable de la población-, que además mayoritariamente favoreció a mujeres, a dueñas de casa que han trabajado toda su vida, domingo a domingo, pero que por no tener contrato de trabajo, obviamente, se encontraban sin previsión, por lo que jamás habrían recibido este tipo de jubilación o de pensión, como quiera llamársele.

Por lo tanto, si hay algo que nos enorgullece fue esa primera reforma de la Presidenta Bachelet : la pensión básica solidaria y el otro componente, el pilar solidario, que constituye el aporte a quienes sí han tenido acceso a un contrato de trabajo y, por lo tanto, de ahorro.

En consecuencia, qué más justo que intentar evitar que estas 60 mil personas pierdan esta oportunidad porque no tienen acceso a internet, porque no saben cómo solicitar el beneficio o porque no han tenido iniciativa. Uno debería pedirle al Estado, ya que se tuvo la sensibilidad, la capacidad en el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, que sea proactivo.

Por consiguiente, o se entrega el beneficio en forma automática o el Estado asume la responsabilidad de ubicar a las personas para informarles que son beneficiarias. A mi juicio, eso es lo único que corresponde.

En esta mañana deseo sumarme a las voces que piden que esto sea automático, porque así se evitarían muchísimos problemas, trabas, burocracias. Y yo espero que aquí no haya ningún tipo de argumento que implique el, comillas, "ahorro" a costa de más de 60 mil personas, porque la verdad es que eso no tiene ninguna legitimidad y sería completamente inaceptable.

Por lo tanto, me sumo a quienes piden al Gobierno, a mi Gobierno, que tome una decisión: o el beneficio es automático o se actúa en forma proactiva. Pero ojalá que nunca más dejemos a personas sin un beneficio al que tienen derecho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente, en primer lugar, felicito al Senador Baldo Prokurica, quien ha vuelto a plantear esta situación que, como se ha dicho aquí, no solo es absolutamente injusta, sino que cuesta mucho razonarla y entenderla.

Pero, ¿de qué se trata esto, señor Presidente?

Se trata de personas que tienen una pensión mínima. Y lo que se pide para estos 66 mil 286 beneficiarios, mujeres u hombres, es el aporte previsional solidario, la diferencia, el delta.

Efectivamente, por una falta de información esas personas no acceden a recibir esa diferencia que, ni más ni menos, mejora o eleva sus pensiones. Estamos hablando de pensiones inferiores a los 120 mil pesos -pueden corregirme-, más o menos, y se entrega una diferencia, que es el aporte previsional solidario, que permite elevar esas bajas pensiones.

Entonces, estamos asistiendo a un "topón pa'dentro". El Estado se queda con todos esos dineros, que vuelven al Tesoro Público . Y cada año, entonces, se integra al Tesoro Público una enorme cantidad de recursos que estaban disponibles para las personas más vulnerables, que necesitan absolutamente del aporte previsional solidario, que reciben solo una pensión mínima, debido a lo cual, en definitiva, quedan con una mayor desprotección.

Entonces, lo que estamos pidiendo -por su intermedio, señor Presidente-, aprovechando que ahora está acá el Ministro de Hacienda, es que se presente un proyecto de ley -o se patrocine la iniciativa que propuso el Senador Prokurica- que haga automático este beneficio. Así de simple. Ahí está el dinero; ahí está la ley, una ley extraordinaria, que permitió que miles y miles de mujeres y hombres que no tenían acceso a una previsión, hoy día lo tengan. Y esto está aquí en la Ley de Presupuestos.

Por lo tanto, no vemos por qué no podemos tener la opinión del Ministro para comprometerse a que esto tenga una fórmula simple y sea automático. Porque se hallan disponibles todos los mecanismos tecnológicos para ver si las personas pueden acceder o no.

Pero estamos hablando de un universo de más de 66 mil personas que hoy día no están recibiendo el beneficio, y el Estado, "topón pa'dentro", se queda cada año con esa enorme cantidad de dinero.

Nos parece impresentable y, por eso, requerimos la opinión del Ministro de Hacienda -por su intermedio, señor Presidente - para ver un mecanismo que permita que estas personas vulnerables del país puedan acceder a este beneficio que les corresponde por ley, pero que no lo están obteniendo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS .-

Señor Presidente , a estas alturas no me queda más que sumarme a todo lo que han dicho los señores Senadores y pedirle al Ministro de Hacienda que nos diga cuál puede ser la razón para no proceder de manera más automática.

Algunos señores Senadores que han estado trabajando en este tema por largo tiempo dicen que ello podría tal vez prestarse para errores o para que alguien reciba incorrectamente los beneficios. Puede ocurrir, pero entiendo que acá se trata de ciudadanos que están recibiendo pensiones. En consecuencia, se sabe quiénes son, cuánto pesan, qué es lo que tienen, dónde viven. Yo entiendo que el Estado les pasa un cheque todos los meses

Entonces, mi pregunta al Ministro -por su intermedio, señor Presidente- es la siguiente.

Sé que será difícil incluirlo en la Ley de Presupuestos, porque me va a responder que se necesita una ley permanente, y que no podemos modificarla con una ley que dura un año. Pero si realmente hay voluntad y ganas de anotarse un porotazo, aunque tengamos que volver aquí lunes y martes, podría enviarse un proyecto de ley exprés que señale: "Donde dice `al que lo solicite', debe decir: `a todos aquellos que están recibiendo un beneficio'.".

Algo así sencillo, señor Presidente , y lo podríamos aprobar, tal vez, como de Fácil Despacho, sin discusión, el lunes o el martes.

Que	tal?
	(

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Saludo a la Escuela Juan Luis Sanfuentes, de Combarbalá, que nos visita.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

)-----(

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Ministro .

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, pido excusas por mi tardanza.

Este tema ha sido recurrentemente discutido. Y el Ejecutivo insistió una y otra vez en que la ley establece que debe reunirse un conjunto de condiciones, las cuales no son verificables de manera automática. Tendríamos que entrar en el detalle. Pero es así.

Seguidamente, en la Comisión Especial Mixta y en esta Sala nuevamente nos hemos comprometido a reforzar toda la campaña de difusión.

Esta ha sido muy exitosa, señor Presidente. Se ha logrado disminuir el porcentaje de quienes no estaban impetrando este beneficio a la tercera parte, en algunos años.

A nuestro juicio, con una campaña reforzada el problema se reducirá al minimum minimorum, pero no podemos saltarnos la ley. En esto debemos ser cuidadosos.

El señor PROKURICA.-

Entonces, modifiquemos la ley.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

El tema es que -insisto- hay ciertos requisitos que no son verificables electrónicamente, que requieren la presencia de la persona. Entonces, estas muy buenas intenciones que, no me cabe la menor duda, tienen todos los señores Senadores se pueden ver seriamente perturbadas, con costos políticos para todos, y para el Ejecutivo en particular, si se descubren casos falsos, casos que no han podido ser verificados.

Por tanto, no tenemos ningún problema en comprometernos a que trimestralmente se reporte el avance en esta materia, a efectos de ver el resultado de nuestros esfuerzos. Incluso en el caso de los APS, en que se está siendo más exitoso, como ya se recibe pensión -alguno de ustedes lo dijo-, en la boleta se les está diciendo: "Usted tiene derecho; acérquese a las oficinas".

El señor BIANCHI .-

No sale en la boleta, señor Ministro .

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Entonces, como una solución de compromiso, ¿por qué no convenimos en que a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, o al órgano que ustedes decidan, se le reporte trimestralmente?

Para el evento de que la campaña no sea suficientemente exitosa, busquemos otros métodos al objeto de alivianar los mecanismos electrónicos. Pero no podemos entregar pensiones cuando no se ha materializado la verificación de los requisitos.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente, ¿tengo derecho a una segunda intervención? Es para plantear una cuestión importante.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

A manera de fundamento de voto, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente, entiendo que quedó aprobada la indicación N° 666, cuyo objeto es justamente lo que señaló recién el Ministro en el sentido de que "Se deberá informar trimestralmente, el número de personas que cumplen los requisitos para acceder al beneficio y que no reciben el Aporte Previsional Solidario.", etcétera.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Eso está aprobado.

El señor PROKURICA.-

Yo entiendo que estamos dando soluciones paliativas. Pero lo que no puedo entender...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Su Señoría, la votación de esa indicación está pendiente. Pero no tiene problema.

El señor PROKURICA.-

Claro, porque es de información.

Lo que no puedo entender es el argumento del Ejecutivo en cuanto a que aquí se podrían cometer errores. Y voy a explicar por qué: se trata de personas que ya están recibiendo la pensión -es un aporte previsional solidario anexo a la pensión-; por lo tanto, saben quiénes son.

Segundo, saben dónde viven: porque ya les están pagando pensión.

Además, hoy día tienen ficha: por algo les están pagando la pensión.

Entonces, señor Ministro , yo pregunto cuál puede ser el error técnico.

iExplíquenos!

Yo no veo cuál puede ser el error técnico. Entendería si el señor Ministro me lo explicara.

No puede haber ningún error, pues se trata de personas individualizadas por el IPS, que sabe quiénes son: él es quien paga materialmente.

En consecuencia, no creo que haya problema en que determinemos el pago automático.

Ahora, si el señor Ministro demuestra que hay un problema, ihagamos una campaña más agresiva!

Yo no puedo creer que un Gobierno que en todos sus discursos dice estar preocupado por la gente de más escasos recursos, por las personas más vulnerables, se haga a un lado y de nuevo mande los recursos al Tesoro Público.

¡No puedo creer eso, porque están todas las condiciones para concretar lo que se plantea!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, claramente, como sostuvimos, el Estado está ahorrando a costa de los más vulnerables.

Hay otro caso en que también lo hace: la eliminación del 7 por ciento de descuento a los pensionados por concepto de salud.

Lo cuento porque de nuevo se les está descontando para salud a muchos pensionados a los se había eximido del aporte respectivo.

Cuando fuimos a hablar con el IPS se nos dijo: "Como esta no es una cuestión automática, la persona tiene que solicitar el descuento. Entonces, nuevamente debe pedir la ficha de protección hogar".

Por tanto, tenemos el siguiente problema: a personas a las que se las había liberado del 7 por ciento les está reapareciendo el descuento, pese a no haber cambiado ninguna de las condiciones establecidas para quedar al margen de él.

Yo digo, por consiguiente, que el Estado no puede ahorrar a costa de los más vulnerables.

También hay problemas con el bono Bodas de Oro, que está diseñado para el 80 por ciento de los más vulnerables. Se pregunta por la ficha de protección hogar; si la persona no la tiene, se le dice: "Entonces, no le pago".

Finalmente, hay un problema de información: la gente no se entera de que para acceder a beneficios como los señalados hay que cumplir las condiciones establecidas, entre ellas la de pedir la ficha de protección hogar; pero como no lo hace, esos beneficios, pese a que los recursos están contemplados en la Ley de Presupuestos, no se pagan.

¿Quién pierde con eso? iLos más vulnerables de Chile!

Yo pido que el problema se resuelva ahora.

Espero que quien asuma la Primera Magistratura , sea el Senador Guillier o el Presidente Piñera , no tenga arbitrio respecto de esta materia. iQuiero que la situación se arregle ahora, en esta Administración, ojalá con una glosa en la Ley de Presupuestos 2018!

Por eso, a través de la Mesa, le hago un llamado al Ministro de Hacienda para que, con relación al descuento del 7 por ciento, al bono Bodas de Oro y a la pensión básica solidaria, el Estado no siga lucrando con los recursos de los más vulnerables.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente , hay una cosa que el Ejecutivo no puede negarnos: se debe informar a todos los destinatarios que el beneficio está disponible y que deben concurrir a demandar su entrega. Nada más.

No le estamos solicitando que altere la ley, sino la emisión de un simple comunicado informativo que diga: "Usted es beneficiario de este subsidio. Puede concurrir a la oficina correspondiente. Ahí veremos si ha recibido una herencia, si dejará de ser pobre de la noche a la mañana". Y se evaluará la entrega del beneficio.

Solo estamos pidiendo que se informe a los beneficiarios.

Ahora, me parece extraordinario que haya consenso a este respecto, porque en muchas ocasiones se ha cuestionado a los gobiernos cuando han informado a los beneficiarios, señalándose que hay manipulación política, en fin.

Hoy día tenemos consenso.

Por lo tanto, le solicito al señor Ministro que instruya -y eso podría ser parte de una decisión del propio Ejecutivosobre la colocación de una glosa que diga, por ejemplo, "La pensión básica solidaria deberá ser informada a los beneficiarios y el servicio evaluará su entrega". Nada más.

Eso es lo más simple para despejar las dudas en esta materia. Y en ello hay consenso.

Por lo tanto, le solicito al Gobierno que haga aquello, que salva toda la situación.

No pedimos modificar la ley en los términos propuestos ´por el Senador Lagos -eso también es posible-, sino solo que se informe, que los beneficiarios concurran y que el servicio determine si son beneficiarios o no. Porque es factible que alguien haya fallecido. Por algún motivo no se acercan. No creo que lo hagan porque no lo necesitan: lo más probable es que lo necesiten, y de manera muy urgente, y que estén recurriendo a otros mecanismos de subsidio: municipal, etcétera.

Le pido al Ministro de Hacienda, don Nicolás Eyzaguirre, que acceda a esa petición, que resume el consenso de los Senadores que hemos hablado en la Sala.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, que hable primero el Ministro y me da la palabra después.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Ministro .

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Discúlpeme, señor Senador, pero solo quiero contestar lo que se me consultó.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene derecho a hacerlo, por haber sido interpelado.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, me parece buena la contribución del Senador Navarro. Nosotros no tenemos ningún problema en que se nos obligue a notificar. De hecho, se notifica obligatoriamente a los beneficiarios del aporte previsional solidario, APS, porque -una precisión- ya tienen una pensión autogenerada; por tanto, se sabe exactamente quiénes son, en fin.

En el caso de la Pensión Básica Solidaria, PBS, no se tienen los datos, pues no se está recibiendo pensión. De manera que encontrar a los beneficiarios es relativamente más complejo. Pero no tenemos ningún problema en que haya una obligación material del Estado para los efectos de contactarlos.

Por último, respecto de lo que señalaba el Senador Chahuán, debo decir que la medida es automático: a quienes están en el pilar solidario y han jubilado no se les puede cobrar el 7 por ciento para salud. La prohibición es automática y se determinó por ley. Por ende, si hay algún caso en que se descuente, hay que denunciarlo.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente , de lo dicho por el señor Ministro desprendo que existe plena voluntad para proceder como se solicita. Eso se agradece muchísimo,

Nosotros no queríamos votar en contra, señor Ministro, pero era necesario hacer el punto para corregir

definitivamente una situación que, como bien graficó usted, nada tiene que ver con la pensión básica solidaria, porque se trata de un aporte solidario del Estado.

Es deseable que esas personas, que suman más de 66 mil, puedan recibir el beneficio.

Señor Presidente, aprovecho esta intervención para hacer un punto sobre otras situaciones injustas.

El Ministro dice que por ley -y es así-, una vez jubiladas, a determinadas personas se les elimina el 7 por ciento de cotización para salud. Y hay casos que rayan en el absurdo.

Por ejemplo, a una montepiada se le descuenta -esto es real- el 7 por ciento por concepto de salud.

Otra situación injusta es aquella en que a la mujer que jubiló después de junio de 2009 -me parece que a partir de ahí comenzó a regir la ley respectiva- y tiene bono por hijo nacido vivo se le quitó la cuota mortuoria, la que no se ha restituido.

Está además lo que se señaló acá con relación al bono Bodas de Oro.

Todos esos beneficios han sido sobremanera significativos para muchas personas muy carenciadas y muy requirentes de la ayuda del Estado.

Por eso, sin vacilaciones, le hago un enorme reconocimiento público a la Presidenta Bachelet , quien en estas materias avanzó de manera extraordinaria.

Sin embargo, debemos hacer ajustes, perfeccionar los mecanismos existentes.

No es admisible que los dineros no lleguen a las manos de quienes debieran recibirlos: las personas vulnerables.

Agradezco lo que señaló el Ministro . Ojalá haya correcciones en fecha próxima y se informe trimestralmente. Pero, si es necesario, hay que hacer una campaña agresiva para que los beneficios lleguen a las personas más necesitadas de nuestro país.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO .-

Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo en avanzar rápidamente en la solución del problema. Y ojalá se pueda incorporar una norma que permita notificar a quienes hoy día carecen de la información necesaria porque no se les avisa.

Al respecto hay un precedente: los beneficiarios del CAE fueron notificados cuando tuvieron que hacer su repactación.

Creo que en esta oportunidad se podría utilizar el mismo instrumento, al objeto de que las personas sean notificadas y puedan avanzar en el cobro del beneficio pertinente.

En mi concepto, si el Ejecutivo pudiera formular una indicación sería factible salvar el problema.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER .-

Señor Presidente, yo quiero valorar tres cosas.

Primero, estamos hablando de un porcentaje residual de una masa muy grande que recibe beneficios del pilar solidario, tanto por la PBS cuanto por el APS.

Aquello no quita importancia al hecho de que la totalidad de las personas puedan impetrar el beneficio.

Entiendo que sobre un millón de personas reciben un beneficio u otro. De manera que estamos hablando de 0,6 por ciento o menos.

El Ministro nos dice que tiene voluntad de comunicarse. Sin embargo, no le entendí cuál va a ser el mecanismo para concretarlo. Porque no hacerlo no solo provoca el no ejercicio de un derecho, sino que además incide en el tipo de Estado que queremos construir: un Estado proactivo, que garantice derechos sociales.

Imagino que el Estado tiene a todas las personas en un registro social de hogares. Por eso se sabe que les corresponden beneficios. Por ende, son ubicables a través de los municipios o del Ministerio de Desarrollo Social.

Además de la información, yo buscaría que muchos de esos derechos se pudieran otorgar de forma más automática.

Hay otras personas afectadas.

Se habló del 7 por ciento para salud. En este caso la ley quedó con un vacío que provoca que a personas a las que se había eliminado esa cotización se les vuelva a descontar. ¡Curioso!

Hay un grupo muy grande de ciudadanos que reciben pensiones del Estado no contributivas y siguen cotizando 7 por ciento para salud. No es justo; constituye una discriminación ante la ley. Y en ese caso se hallan los exonerados políticos, muchas de los cuales reciben pensiones bajas: iguales o por debajo de la básica solidaria.

Sería de interés que el señor Ministro nos pudiera insinuar si vamos a tener una indicación en esta materia, para dar unanimidad al objeto de que se incluya.

Señor Presidente, le pido que recabe el consenso de la Sala para que el Ejecutivo formule una indicación a los efectos de incluir una glosa sobre cuanto se ha planteado.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación.

La señora ALLENDE.-

¿Cómo se vota?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

A favor. Si no, se suprime todo el Ítem y quedamos en cero.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

El señor Presidente puso en votación el Ítem 007 Aporte Previsional Solidario (página 28 de la Partida).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba el Ítem 007 Aporte Previsional Solidario (18 votos a favor, una abstención y 2 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, García, García-Huidobro, Harboe, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Navarro, Ossandón, Prokurica, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvo el señor Chahuán.

No votaron, por estar pareados, los señores Espina y Quinteros.

)----(El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Saludo a la delegación del Liceo Municipal de María Pinto que nos acompaña en esta sesión. --(Aplausos en la Sala y en tribunas).)----(El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-En esta Partida se declaran inadmisibles las indicaciones números 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 491, 492 y 493. No hay reclamo. --Se declaran inadmisibles las indicaciones individualizadas por el señor Presidente. El señor LABBÉ (Secretario General).-Las siguientes son las indicaciones de información: 127, 130, 609, 610, 611 (todas del Senador señor Navarro) y 666, del Senador señor Prokurica. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Son indicaciones similares a otras que ya se aprobaron en partidas anteriores. De manera que no hay dificultad para aprobarlas. Fl señor PROKURICA.-¿Me permite, señor Presidente? El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Tiene la palabra Su Señoría. El señor PROKURICA.-Señor Presidente, mi indicación solo tiene por objeto algo que se ha debatido aquí: por una parte, que se deba informar trimestralmente el número de personas que cumplen los requisitos para acceder al beneficio y sin embargo no reciben el aporte previsional solidario; y por otra, que se informen trimestralmente el monto de los recursos utilizados en el pago de APS y el saldo disponible. Esto, al menos para que quienes se hallen en el Parlamento -yo no estaré- puedan reclamar por beneficios que, a mi juicio, constituyen un derecho para muchos chilenos. --Se aprueban las indicaciones de información que individualizó el señor Secretario General . El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Corresponde votar la Partida Ministerio del Trabajo y Previsión Social. ¿Les parece a Sus Señorías aprobarla? El señor PROKURICA.-Sí, señor Presidente.

--Se aprueba la Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Partida 24 Ministerio de Energía.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

En primer término, la Senadora señora Von Baer solicitó votación separada para el Capítulo 01, Programa 01 (página 4 de la Partida).

La señora VON BAER.-

La retiro, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Queda retirada.

Indicaciones inadmisibles.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 539, 541 y 542.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Quedan solo las indicaciones de información.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se han revisado. No hay problema.

¿Habría acuerdo para acogerlas?

--Se aprueban las indicaciones números 46, 49, 540 y 561.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Despachado el resto de la Partida.

Puede intervenir el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente , usted ha declarado inadmisible la indicación N° 545, respecto de la Superintendencia del Medio Ambiente .

Una síntesis del contenido dice relación con el desarrollo de la evaluación completa de lo que sucede en la Antártica Chilena, cuya condición, según el jefe técnico del Instituto Chileno Antártico, se ha ido transformando en poco tiempo en verde. Les advierto a los señores Senadores que ya no es blanca, porque el deshielo ha generado el afloramiento de otro tipo de microorganismos. La claridad acerca de lo que pasa en esa zona y, en particular, con su población natural, amenazada por el cambio climático, es una información necesaria.

El presupuesto del Instituto es de ocho millones de dólares anuales, esto es, la nada misma tratándose de un territorio de un millón 250 mil kilómetros cuadrados, sobre los cuales Chile reclama soberanía, tuición y administración. Deseo consignar que los estudios sobre lo que ocurre allá son urgentes, no solo por el cambio climático, sino también por la responsabilidad del país.

Espero dar la pelea durante el próximo año.

Lo que está sucediendo es extremadamente alarmante. Más de 40 mil pingüinos murieron en la isla Peter por las bajas temperaturas, no a causa del calor, como se podría pensar.

Los escasos recursos del Instituto Chileno Antártico no corresponden a las necesidades.

El señor Presidente ha declarado la inadmisibilidad -en la indicación se pide un informe especial-, pero el problema subsiste y debiera ser materia de una preocupación permanente. Espero expresarla con mucha fuerza en la Comisión de Medio Ambiente.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Les hago presente a los señores Senadores que di por despachada la Partida Ministerio de Energía, sin perjuicio de alguna intervención que se desee hacer.

Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO .-

Señor Presidente , en la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos y la Comisión Especial Mixta de Presupuestos aprobamos la Partida.

Es preciso dejar en claro, sí, que sería importante que el Ejecutivo elaborara un informe distinto del preparado respecto de la Ley de Equidad Tarifaria, porque las cuentas que han llegado son muy distintas de las anunciadas. El papel que nos entregaron cuando votamos ese proyecto no coincide con lo recibido por los usuarios. La rebaja de tarifa fue muy inferior a la esperada, y en ciertos casos, nula, en tanto que en algunos subió.

No es el momento en que el señor Ministro podría contestar.

Vamos a ver el asunto en la Comisión de Minería y Energía, pero tenemos que dejarlo planteado.

¿Por qué se presenta la situación? Porque se pensó en el ingreso de las energías renovables no convencionales. Y ello no va inmediatamente a la tarifa sino a medida que se avanza. Creo que hubo una sobreexpectativa, entonces, respecto de las rebajas, y en algunos casos, también de las alzas.

Sería importante poder transparentar cómo se verificarán paulatinamente unas y otras.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Repito que la Partida ya fue aprobada.

Puede intervenir el Honorable señor Prokurica. Espero que sea lo más breve posible en su exposición.

El señor PROKURICA.-

Lo seré de verdad, señor Presidente.

Siempre he sido partidario de que el Ministro se encuentre en la Sala al tratarse la Partida respectiva, porque hay momentos en que solo aquí se pueden exponer algunos asuntos.

Sus Señorías me preguntarán que tiene que ver ello con el Presupuesto. En la Región de Atacama, que represento, se lleva a cabo el reforzamiento del sistema interconectado central. La empresa InterChile, de origen colombiano, se adjudicó la obra, y otras, que son sus contratistas, no han pagado a las pymes ni a los trabajadores.

Lamento la situación, porque no son montos pequeños -se trata de más de cinco mil millones de pesos-, y la serie de afectados va generando una cadena de deudas al supermercado y al almacén, de imposiciones, de impuestos, etcétera.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministro de Energía con la finalidad de que adopte las medidas necesarias para que esas entidades les cumplan a las pymes y a los trabajadores de la Región, pues realmente se ha generado un drama en muchas familias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Puede intervenir el Senador señor De Urresti, a quien le pido que también sea breve.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente, se dio por aprobada la indicación N° 561, de mi autoría, y lamento que el titular de la Cartera no esté presente.

El contenido es de información, pero cabe precisar su importancia por la necesidad a que hace referencia. Expresa textualmente:

"Durante el primer semestre, el Ministerio de Energía informará si con cargo a este programa, se podrán destinar mayores recursos para la ejecución de proyecto de construcción de galpones y acopio de secado de leña en el marco del Programa Más Leña Seca.".

Para combatir la contaminación en las ciudades del sur, se requiere principalmente invertir con miras a una mayor disponibilidad de leña seca. Es fundamental la inclusión de los exiguos recursos destinados a la construcción de galpones de pequeños agricultores que se dedican a la comercialización del producto o al acopio de secado.

Por eso, valoro que se haya acogido la indicación, y lamento que el Ministro no se encuentre en la Sala para ratificar el compromiso. Espero que una mayor expansión del presupuesto sea posible para los fines de contar con leña seca, asegurar a los pequeños productores su cadena de comercialización y entregar más y mejor producto como combustible para calefacción en el sur.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Corresponde ocuparse en la Partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

Razones similares a las de declaraciones de inadmisibilidad anteriores concurren también en este caso.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 543, 544, 545, 546 y 621.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Si le parece a la Sala, se acogerán las indicaciones números 37 y 40, de información, que apuntan a agregar una nueva Glosa común a toda la Partida.

--Se aprueban las indicaciones números 37 y 40.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación la Partida.

Si no hay objeciones, se aprobará.

--Se aprueba la Partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En seguida se tratará la Partida 26 Ministerio del Deporte.

Razones análogas a las anteriores median para la inadmisibilidad.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 547 y 549.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿El Honorable señor Bianchi desea referirse a la admisibilidad?

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente , sé que fue declarada inadmisible la indicación que presenté en relación con los fondos para el

traslado de deportistas no profesionales a competencias no oficiales en distintas partes del país, pero me resulta imposible no hacer uso de la palabra, porque conversé hace poco tiempo sobre el asunto con el propio Ministro del Deporte, señor Pablo Squella, quien incluso acogió nuestra petición de contemplar recursos para tal efecto.

Se entiende que el deporte profesional -fundamentalmente, el fútbol- cuenta con financiamiento a través de empresas, pero ¿qué ocurre con las regiones? Hago referencia a todas ellas. ¿Cuánto cuesta el traslado de los grupos de jóvenes que desean participar en otras ciudades del país y que en la Región de Magallanes es absolutamente imposible? Por eso, la gran mayoría de las veces quedamos debajo en el medallero.

Ello asimismo se relaciona -el Senador señor Prokurica también lo ha hecho ver- con la salud pública. La ausencia de deporte y de actividad física se halla ligada a la obesidad, la diabetes, la hipertensión y tantos otros problemas.

Si centro la cuestión en la competencia no profesional, es porque existe una brutal discriminación contra las regiones. Lamento profundamente que el propio Ministro, quien se comprometió a considerar el punto, no lo haya recogido, porque se vuelve a castigarlas, a discriminarlas, a dejarlas fuera, sin la posibilidad de competir.

Sé que la indicación es inadmisible, pero solicito -no sé si es posible en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos- que se oficie al titular de la Cartera para que se acoja nuestra petición, además de extenderla al propio Ministro de Hacienda, a fin de que una Región extrema como la de Magallanes, fundamentalmente, que represento, tenga la posibilidad, en definitiva, de recibir igual trato y condiciones de participación. Ello se ve impedido al no disponer de medios de transporte, al no poder viajar ni ser competitivo, lo que redunda, obviamente, en todos los perjuicios que ello puede acarrear.

iQue el Ministro cumpla su palabra! iSe comprometió! iDijo que lo planteado le parecía del todo razonable! Bueno, queremos que ese razonamiento positivo se cumpla.

Lamento que el Secretario de Estado no se encuentre en la Sala cuando estamos votando la Partida; pero me basta con el oficio, para que, en definitiva, se otorgue un trato de igualdad a las regiones extremas.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se dará curso a la solicitud.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, pienso que el oficio no va a ser necesario, porque estamos disponibles para acoger la idea.

Conviene un acercamiento con el asesor, sí, porque hay errores formales.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Puede intervenir el Senador señor García.

El señor GARCÍA .-

Señor Presidente , año a año se ha venido cumpliendo con la norma que permite que funcionarios públicos contratados a honorarios pasen a contrata. Diría que ha funcionado bien, en general, en los Ministerios.

Por mi parte, al menos, no he recibido reclamos, salvo en cuanto al Instituto Nacional del Deporte. Ahí existe el problema de que muchos de los monitores son profesores de educación física, magísteres en educación, y, en razón de la planta, han sido asimilados a la de auxiliares. Eso naturalmente les genera una situación de menoscabo -con el mayor respeto, desde luego, por los auxiliares-, dados sus estudios, y una significativa disminución de remuneraciones.

Entonces, más que pedir una corrección a través del proyecto de Ley de Presupuestos -sería el ideal, por supuesto, pero estamos en un proceso demasiado avanzado-, solicito que el Ministro de Hacienda , aquí presente, y el señor Director de Presupuestos puedan revisar la situación.

¿Qué está ocurriendo en el Instituto Nacional del Deporte? ¿Por qué el caso se presenta allí y no en otros servicios públicos en que se ha operado de la misma manera?

Creo que ahí existe un problema serio de igualdad de trato, de igualdad ante la ley. Por eso es que considero tan importante que el Ejecutivo se haga cargo de ello.

Muchas gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente , no sé si es posible incorporar a la indicación del Senador señor Bianchi el traslado de deportistas fuera del país.

Quiero consignar la situación dramática en que se encuentran incluso deportistas profesionales y de élite que tienen que pedir limosna a automovilistas a fin de acumular los recursos necesarios para pagar viajes.

Todos los días llegan casos a nuestras oficinas.

Una campeona panamericana y una latinoamericana que viven en la Región de Valparaíso no tienen cómo financiar pasajes.

Por eso, deseo hacer notar que tiene que haber un programa no solo en relación con deportistas no profesionales, sino también respecto de aquellos con posibilidades incluso de ser competitivos a nivel sudamericano o latinoamericano.

La campeona sudamericana de bicicrós, de Quilpué, está viendo cómo financiar un pasaje a fin de competir y sumar puntos para las olimpiadas de 2020, pero a puro ñeque y esfuerzo de su familia.

Entonces, solicito incorporar, en forma mucho más amplia, si es posible, no solo los traslados al interior, sino también fuera de Chile, para poder promover a deportistas con posibilidades de salir adelante y que hoy día no tienen como hacerlo.

Es preciso que el país comprenda que el cambio de conductas sedentarias es fundamental, si se piensa en las enfermedades crónicas no transmisibles, que serán verdaderas pandemias en el futuro. No solo estamos haciendo referencia a los problemas asociados a la obesidad, sino también a los infartos cardiovasculares, infartos cerebrovasculares, hipertensión arterial y otras enfermedades asociadas justamente a la conducta de las personas.

Por eso es tan importante apoyar la indicación y ver la posibilidad de ampliarla en la dirección señalada.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Puede intervenir el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, estimo que lo expresado es justo y necesario, y no solo por plantearlo un Senador que cree vivir lejos.

El problema es que los torneos se realizan en diferentes puntos de Chile. A veces, cuando se está en el centro y el campeonato de patinaje sub 14 y para la categoría de 16 y 17 años se hace en Arica, ello también resulta lejano.

Si queremos, como país, generar condiciones para obtener buenos rendimientos en los juegos panamericanos, si queremos conseguir logros relevantes, necesitamos contemplar estos recursos, en particular en este tiempo. Por ello, es algo que hago mío.

Deseo decir dos cosas respecto de la Partida.

Por su intermedio, le agradezco al señor Director de Presupuestos -no se encuentra presente, pero sí la sectorialista señora Mabel Barrales - por definir cómo se avanzará en la ejecución de algunos de los centros de deporte integral, en particular en la comuna de Graneros.

Adicionalmente, deseo manifestar una inquietud. Hay una situación que no corresponde a este presupuesto. Y pido al Senador Montes que permita que el señor Ministro escuche mi inquietud.

En el Estadio Nacional existen sitios de memoria, que dicen relación con la tragedia que vivió nuestro país. Pero no se puede realizar su mantención porque, si bien esa propiedad pertenece al Instituto Nacional del Deporte, esta entidad solo puede invertir en deporte, aunque en esos recintos se desarrollen actividades que le generen ingresos, por ejemplo, los grandes espectáculos musicales. Pero legalmente no se puede dedicar ni un peso a la mantención de los sitios de memoria.

Señor Presidente, sé que los recursos son limitados, muy pequeños, pero se necesita dar facultad al Instituto Nacional del Deporte a los efectos de que cuando haga mantención del recinto, que es gigante, que abarca varias hectáreas, pueda considerar también la mantención de los sitios de memoria.

Y para eso se necesita una glosa.

No resulta bueno que lugares que pertenecen a las graderías, que forman parte de los camarines o que se usaron como centro de tortura no se puedan mantener para efectos de conservar la memoria. Incluso, hay un recorrido que realizan muchos turistas. Pero -reitero- no se puede hacer mantención.

Por ello, señor Presidente, insisto en que el Ejecutivo estudie una fórmula para abordar la situación. Porque, de lo contrario, se obliga a la gente del Instituto Nacional del Deporte a realizar cosas no consideradas.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, lo aquí planteado da cuenta de una situación real y dramática.

Claramente, el Ministerio del Deporte financia lo programado: competencias internacionales, respecto de las cuales las federaciones hacen llegar la minuta. Pero siempre hay eventos no calendarizados que requieren atención especial.

Los gobiernos regionales pueden destinar recursos a ese efecto. De hecho, algunos han generado programas de financiamiento para aquello.

Considero que debe haber una revisión total respecto de esta Cartera. Ojalá pudiéramos tener solo un Ministerio y no además un Instituto Nacional del Deporte por separado. Hay que efectuar un ajuste importante en materia de institucionalidad.

Ahora bien, en cuanto al procedimiento, debería complementarse un fondo del Ministerio del Deporte con fondos regionales.

Las regiones pueden hacer más. Hay que conversar con la SUBDERE de manera que el deporte también sea parte del desarrollo regional. Así, cada territorio podrá determinar cuántos recursos destina a financiar pasajes para que deportistas destacados asistan a competencias calificadas.

Lo que no puede ocurrir ahora es que, al igual como sucede en materia de salud, los deportistas de elite anden haciendo bingos para financiar sus pasajes y representar a Chile. Eso resulta hasta humillante, porque se participa por vocación. Las familias ponen mucho dinero y después la foto se la sacan las autoridades, cuando la familia o quienes financiaron los pasajes debieran aparecer en ella.

El problema tampoco puede recaer sobre los parlamentarios. Los colegas saben que innumerables veces tales

requerimientos también se formulan a los legisladores. Y uno contribuye con lo que puede, porque además no corresponde, en esencia, que aquello suceda.

Lo concreto es que debe haber un fondo dentro del Ministerio que tenga variabilidad, que cuente con un reglamento, y que también exista un fondo en los gobiernos regionales.

Cuando abordemos la Partida en que se consideran los gobiernos regionales -entiendo que no se ha tratado- habrá espacio para discutir aquello, porque un porcentaje de los dineros debiera destinarse a los fines que hemos mencionado. Lo anterior traería mucha tranquilidad y evitaría los bingos para financiar pasajes de los deportistas.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE .-

Señor Presidente, me parecen bien las observaciones que se han formulado en el sentido de apoyar a los deportistas de elite. En realidad, no resulta coherente su situación. Un país debiera preocuparse por fomentar el deporte y darle la relevancia requerida a lo que significa una vocación y una dedicación. En verdad, la gente a veces no tiene los recursos para llegar a eventos trascedentes.

Pero, más allá de eso, pienso que hemos hecho un tremendo progreso como país y hemos ido avanzando en infraestructura deportiva. iQué duda cabe!

En la Región de Valparaíso, por ejemplo, está el estadio de San Felipe ; por fin se liberaron los recursos y habrá posibilidades para el estadio de San Antonio. Todo eso está muy bien.

Pero hay un tema del que no se habla y que no queda claro en los ítems asignados del Instituto Nacional del Deporte. Se trata de un asunto que hemos conversado con el Ministro.

En verdad, quiero hacer un reconocimiento al fútbol amateur, porque mucha gente participa en esa actividad por amor al arte, se dedican, ponen plata de su bolsillo, no disponen de financiamiento, les cuestan carísimos los arbitrajes, en circunstancias de que movilizan a cientos y miles de familias a lo largo de todo el país.

Los sábados, los domingos se enfrentan los infantiles, los juveniles, los sénior, en fin, todas las categorías.

Como ya dije, esto lo conversamos con el Ministro. Está consciente de la situación.

Lo mencionado no significa que estemos en contra de la infraestructura construida. Al contrario, consideramos muy positivo que un país que ya está marcándose por la obesidad pueda fomentar el deporte.

Pero reitero que los recursos pertinentes nunca se especifican. Por lo tanto, uno nunca sabe a cuántos fondos concursables pueden acceder los clubes de fútbol amateur, los cuales a veces carecen de la capacitación para postular a los recursos. No disponen de la información suficiente para poder presentarse y adjudicarse los dineros.

En tal sentido, debiera haber una mirada que contemple lo que significa el fútbol amateur. Porque si hay algo que moviliza a la familia y a las masas es esta área, de la cual se habla menos pero que es una tremenda realidad a lo largo en nuestro país, de Arica a Magallanes.

Por lo tanto, me gustaría hacer el punto, señor Presidente, para expresar mi reconocimiento a tales instituciones, porque sus dirigentes actúan por absoluto amor al arte; ponen plata, muchas veces, de su bolsillo; sacrifican horas de su familia exclusivamente para darles la oportunidad de que practiquen deporte a niños, a adultos, a mayores. Pero sus canchas están en mal estado y no logran ganarse los dineros que requieren para repararlas; les cuesta muchísimo conseguir los fondos. Muchos recintos deportivos no cuentan ni siquiera con los camarines adecuados.

Por lo tanto, quiero hacer un llamado de atención, y ojalá le diéramos más importancia al área mencionada, que es tremendamente relevante para las familias y el deporte.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).-

Señor Presidente , muchas veces desde el Ejecutivo no se le toma el peso real que tiene fomentar la práctica del deporte.

Me alegro de que hoy día el tema esté presente.

Muchas veces pedí audiencia con el Ministro del Deporte (yo voté a favor de la creación del Ministerio del Deporte), pero dicha autoridad generalmente está muy ocupada viendo muchos planes. Entonces, lamentablemente, no pude reunirme con él.

Y yo le quería contar, por ejemplo -generalmente, en nuestro país las cosas buenas se publicitan muy poco-, que nosotros tenemos a los campeones mundiales -imundiales!- de kayak, y son de nuestra Región de Valparaíso, del Aconcagua: Constanza Nobis y Andraz Echeverría , ambos de Los Andes. Y el panamericano de kayak en eslalon se va a realizar el próximo año en Los Andes. En consecuencia, la Región de Valparaíso será la anfitriona del kayak en eslalon a nivel mundial.

Estos jóvenes recibieron tres medallas -itres medallas!- hace un par de meses para Chile. iSon un orgullo!

¿Cómo financiaron su estadía y sus pasajes? De manera personal.

¿Cómo llegaron adonde necesitaban? Gracias a sus familias y a las posibilidades de obtener un pequeño financiamiento de sus grupos deportivos.

Otro caso: Marcelo Peralta, alias "Chagres". ¿Por qué? Porque trabajó en la Fundición Chagres de Catemu por muchos años. Él es oriundo de Quillota. Es campeón mundial de ciclismo profesional. ¿Saben cuántas veces lo han parteado en la ruta 60 CH? Un montón de veces. Porque el criterio es que hay que partear a los ciclistas, porque no hay ciclovías en nuestra Región.

Entonces -con esto termino, señor Presidente -, considero que es mucha la falta de criterio; la falta de inversión. Es preciso ver el deporte como una inversión y no como un gasto, por lo que significa para paliar la delincuencia, la drogadicción, el alcoholismo. El deporte genera puras cosas virtuosas.

Aquí mismo, en el Senado, se nota la diferencia entre quienes practicamos deporte desde niños y los que no. Unos saben trabajar en equipo y otros, no. El que hizo deporte sabe trabajar en equipo. Y eso en política se nota demasiado.

Por eso creo que es tan tan importante fomentar el deporte y que nuestros deportistas, tal como lo propone el Senador Bianchi, cuenten, aunque sean pocos, con recursos para su transporte y movilización.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente, Honorable Sala, lamentamos nuevamente que no estén presentes los Ministros de las Carteras correspondientes a cada una de las Partidas que estamos votando.

Aquí escucho importantes declaraciones y peticiones relativas a las regiones, particularmente a las más extremas.

Todos sabemos -el Senador Bianchi pone el acento en su Región- que para un joven de cualquier región desplazarse a Santiago, o a La Serena, o de una región a otra, es difícil. Es realmente inadmisible que en nuestro país tengamos que hacer bingos, colectas, pasar el platito para poder trasladarlos. Y muchas veces son los propios papás, los entrenadores de esos niños quienes asumen esa responsabilidad. iEs algo indigno!

Pero voy a un tema más de fondo.

Señor Presidente, pido formalmente un oficio, porque se ha cometido una omisión que es gravísima. Les pido, por favor, atención, y que cada uno revise qué ocurre en su circunscripción, en su región.

Hablo de los centros deportivos integrales (CDI). Se trata de una propuesta de nuestro Gobierno, que planteó construir más de 30 en Chile. Pero se han terminado cuatro. iCuatro!

Nadie se ha puesto colorado ni ha respondido por esta situación

Llevamos ocho directores del IND. ¡Ocho!

Y el compromiso de los 30 centros deportivos integrales: ichao!

Pero no solo eso.

Quiero solicitar un oficio al Ministerio del Deporte, particularmente al IND, respecto de lo siguiente.

Más de 160 personas que trabajaron en la construcción del Centro Deportivo Integral de San José de la Mariquina llevan más de siete meses sin recibir sus remuneraciones. Ellos mismos estuvieron cuidando el Centro, que quedó abandonado con un 85 por ciento de avance. Hoy día -repito- está abandonado, se están robando todo, lo están desguazando.

Y los burócratas del IND en Santiago, los que están tranquilos y cobran su sueldo a final de mes, les dicen: "Tenemos que esperar al síndico, una boleta de garantía". Más de 160 trabajadores han debido marchar, tomarse instituciones, hacer colectas, organizar ollas comunes, por las remuneraciones que les adeudan.

iEs realmente inaceptable!

iHay que ser coherentes!

Por lo expuesto, voy a abstenerme en esta Partida, porque no es posible que las autoridades no den la cara y tengamos a trabajadores en vísperas de Navidad botados y sin sueldo. Y mientras las autoridades de este Ministerio tranquilas y contentas.

iEs algo realmente inaceptable!

Reitero mi petición de oficio respecto de la situación del IND.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

Les hago presente que está en discusión una declaración de inadmisibilidad, pero todos han intervenido no para reclamar, sino para debatir acerca de toda la Partida.

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.-

Señor Presidente, usted tiene razón. Hemos aprovechado la discusión sobre la inadmisibilidad para destacar algunos aspectos del presupuesto o para pedir algunas cosas que consideramos que faltan.

En este caso, yo solo quiero agradecer al Gobierno por haber cumplido un compromiso.

Su Excelencia la Presidenta de la República , hace tres años, el 21 de mayo, comprometió el inicio de la construcción del estadio de Los Ángeles. Y hoy día, después de todo el trámite administrativo, del permiso ambiental, el proyecto del estadio ya está en condiciones, y se contemplan en el Presupuesto de 2018 los primeros mil 533 millones de pesos para el inicio de las obras al final del último trimestre del próximo año.

En consecuencia, solo quiero agradecer y señalar que efectivamente estamos cumpliendo un compromiso presidencial: el anhelado estadio de Los Ángeles.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Señores Senadores, resta pronunciarse respecto de la indicación número 648, del Ejecutivo, que propone reponer los gastos disminuidos por la Cámara de Diputados en los distintos programas de esta Partida.

Debo hacer presente que el Senador señor Navarro pidió votación separada del Subtítulo Transferencias de Capital del Programa Fondo Nacional para el Fomento del Deporte. Este es uno de los programas en que la Cámara de Diputados disminuyó recursos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

El Ejecutivo está proponiendo reponer los fondos objetados por la Cámara de Diputados.

En votación la indicación número 648.

--(Durante la votación).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente , es imposible no agradecer al Gobierno, al Ministro de Hacienda y a la Subsecretaria, porque aquí se ha hecho justicia.

Coincido con todas las opiniones de las Senadoras y los Senadores que han hecho uso de la palabra respecto a lo que significa en nuestro país intentar hacer deporte amateur, intentar trasladarse, con todo lo que esto significa para los dirigentes deportivos y los propios deportistas, en el sentido de tener que organizar completadas, bingos, en fin, toda la magia que hay que hacer para poder trasladarse de un punto a otro dentro de nuestro país.

Nuestra indicación fue declarada inadmisible. Por lo tanto, no puedo sino agradecer que el propio Ministro de Hacienda la haya acogido. Ello permitirá que exista este presupuesto en el caso de la Región de Magallanes para los traslados de muchísimas agrupaciones, organizaciones, clubes, que, siendo amateurs, no tenían esta posibilidad.

Sinceramente, hoy día le encuentro un enorme sentido a la discusión que hemos sostenido.

Lamento que no esté el Ministro, pero le agradezco que haya cumplido con este compromiso, que haya cumplido con su palabra, planteada cuando nos reunimos.

Esto va a permitir que Magallanes, que históricamente quedaba debajo en los medalleros, que padece dificultades climáticas y en materia de salud, pueda tener roce, competencia, pueda contar con recursos económicos para el traslado de muchas de sus organizaciones.

Señor Presidente, ahora que veo que llega el Ministro de Hacienda, vuelvo a agradecerle el gesto que ha tenido hacia una región extrema para intentar igualar, nivelar, homologar las posibilidades para que estos jóvenes, estas niñas y estos niños tengan cabida en una competencia nacional amateur y puedan trasladarse a otros puntos de nuestro país.

Me alegro sinceramente de esta visión de Estado, de un país unitario, de un país que integra a estos jóvenes deportistas y que, de esta manera, les da la posibilidad de trasladarse, de competir.

Me llena de satisfacción haber puesto esta materia en esta discusión de Presupuestos y haber conseguido este ítem para la Región de Magallanes.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 648 (18 votos a favor, un voto en contra y un pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Lily Pérez y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Hernán Larraín, Montes, Ossandón, Prokurica, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votó por la negativa el señor De Urresti.

No votó, por estar pareado, el señor Espina.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Si le parece a la Sala, se aprobará la Partida 26 Ministerio del Deporte.

--Se aprueba la Partida 26 Ministerio del Deporte.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Señor Senadores, en cuanto al presupuesto del Congreso Nacional, deseo señalar lo siguiente.

Mi planteamiento es rechazar lo propuesto por la Cámara de Diputados, de manera de llevar el tema a Comisión Mixta.

¿Habría acuerdo?

El señor WALKER (don Patricio).-

Lo de la Cámara de Diputados, ¿cierto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Por supuesto, señor Senador.

El señor LARRAÍN.-

Lo que viene de la Cámara de Diputados.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

La idea es rechazar lo propuesto por la Cámara de Diputados, a fin de que se pueda generar una Comisión Mixta.

Habría que poner en votación la indicación del Ejecutivo que repone los recursos suprimidos por la Cámara Baja en la Partida del Congreso Nacional.

¿Hay acuerdo?

El señor LARRAÍN .-

Eso mismo le iba a decir, señor Presidente : se debe aprobar la indicación que repone los fondos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Es lo que acabo de plantear.

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, en lo que respecta al presupuesto del Parlamento, cabe consignar que se debe considera el conjunto de la Partida, porque hay que dar una solución global.

No es solo lo de la Cámara de Diputados, pues esta aprobó ciertas cosas. O sea, se rechazaría todo.

Quería dejar eso en claro.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Bien.

Si le parece a la Sala, se aprobaría la indicación № 636, del Ejecutivo.

--Se aprueba.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Corresponde discutir la Partida 08 Ministerio de Hacienda.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

A esta Partida se formuló un conjunto de indicaciones inadmisibles.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Son las siguientes: 185, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 390, 391, 392, 395, 396, 400 y 401.

¿Algún reclamo sobre la decisión de la Presidencia?

--Se declaran inadmisibles las referidas indicaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En seguida, están las indicaciones de solicitud de información. Se han revisado y cumplen los requisitos que hemos planteado para aprobarlas. Se trata de las Nos 190, 193, 388, 397, 398, 399, 393, 394 y 569.

El Ejecutivo me señala que las indicaciones 393 y 394 no están dentro de aquellas relacionadas con petición de información. Hay que revisarlas.

¿Hay acuerdo para dar por aprobadas las demás indicaciones de solicitud de información?

--Por unanimidad, se aprueban las indicaciones Nos 190, 193, 388, 397, 398, 399 y 569.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Declaro inadmisible la Nº 393 porque ordena elaborar un informe relacionado con las conductas ligadas a la elusión tributaria mediante paraísos fiscales y empresas offshore. La indicación es muy razonable, pero indiscutiblemente

implica incurrir en gasto.

La Nº 394 también es inadmisible, pues es similar a la anterior. Ordena al Servicio de Impuestos Internos elaborar un informe con los funcionarios públicos y quienes ejerzan cargos de representación popular que hayan declarado mantener capitales o bienes en el exterior en los últimos cinco años.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones Nos 393 y 394.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, deseo señalar que la indicación Nº 388 es bastante similar a la 397. Ambas solicitan que la Dirección de Presupuestos informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de ambas Cámaras, a más tardar el primer día hábil del mes de agosto del 2018, acerca de los estudios realizados sobre la factibilidad de construir el tercer dique de ASMAR en Talcahuano.

Este ha sido un debate que hemos desarrollado en conjunto con la Senadora Jacqueline Van Rysselberghe y el Senador Pérez Varela. Ha habido unanimidad respecto de la necesidad de invertir en el tercer dique de ASMAR para no quedar rezagados en relación con las inversiones del Callao, en Perú.

Cinco mil millones de dólares ha invertido dicho país en el puerto de Callao, tanto en astilleros como en mejoras portuarias, para recibir a los buques post-panamax.

Hay un déficit y un retraso gravísimo en materia de puertos en Chile y, en especial, de astilleros.

El tercer dique de Talcahuano es esencial para el desarrollo de la industria, particularmente de ASMAR, una de las mejores desde California al Cabo de Hornos.

Esto ha sido materia de debate. Hemos logrado compromisos con diversos Ministros de Hacienda, durante los Gobiernos del Presidente Piñera y de la Presidenta Bachelet, respecto de la necesidad de capitalizar ASMAR y otorgarle la posibilidad de que se endeude para que los buques post-panamax sean reparados en Chile.

ASMAR pierde innumerables oportunidades de negocio relacionadas con reparaciones de buques, de submarinos y de todo tipo de naves pesqueras.

Señor Presidente, el tercer dique de ASMAR es una necesidad no para la Región del Biobío, sino para Chile en la competencia por el mercado internacional de los astilleros y también de los puertos. Los buques van a puertos donde es posible hacer reparaciones y mantenciones. Si no hay astillero, las embarcaciones no van a puerto, lo que significa una desventaja extraordinaria, competitiva, estratégica.

Reitero: Callao, que ha entendido que la batalla se brinda en el control de los puertos hacia el Pacífico, nos está superando.

Señalo lo anterior porque muchas veces esto es mirado como una reivindicación regional del Biobío. iNo! Esta es una reivindicación nacional en materia de competitividad de puertos y de astilleros, lo que da sustento a la llegada de buques internacionales a Chile, para convertir a nuestro país en la puerta de entrada a Asia y, también, a Norteamérica y Europa.

La indicación pide información, pero en el fondo requerimos los recursos para el estudio que el Ministerio de Hacienda ya tiene comprometido con ASMAR y que se relaciona con la construcción del tercer dique en Talcahuano, aspiración que es unánime en los parlamentarios de todos los partidos políticos de la Región del Biobío.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En todo caso, esas dos indicaciones ya fueron aprobadas.)----(El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Deseo saludar a una delegación del Liceo Comercial Diego Portales, de Los Ángeles, que hoy día nos visita. --(Aplausos en la Sala y en tribunas).)-----(El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-¿Habría acuerdo para aprobar el resto de la Partida? --Se aprueba la Partida 08 Ministerio de Hacienda. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Corresponde discutir la Partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El señor LABBÉ (Secretario General).-En esta Partida, en primer término, la Senadora señora Von Baer ha pedido votación separada respecto del Programa 01, Subtítulo 31, Ítem 02, Glosa 05 (página 43 de la Partida). Se refiere a la Asignación Proyectos. La señora VON BAER .-Señor Presidente, retiro la petición de votación separada. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Oueda retirada. La Mesa declara inadmisible las indicaciones números 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 531 y 599. --Se declaran inadmisibles. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Las indicaciones números 100, 103, 598 y 600 son peticiones de información. ¿Habría acuerdo para aprobarlas? --Se aprueban. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Si le parece a la Sala, se dará por aprobada el resto de la Partida. --Se aprueba la Partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-A continuación, está la Partida 21 Ministerio de Desarrollo Social. Tiene la palabra el señor Secretario. El señor LABBÉ (Secretario General).-

Respecto de esta Partida, hay un conjunto de indicaciones inadmisibles.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se declararán inadmisibles las números 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 536, 537, 551, 552, 553, 622, 623 y 624.

¿Hay reclamos al respecto?

--Se declaran inadmisibles las indicaciones mencionadas.

El señor NAVARRO.-

¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, he formulado una indicación relativa al Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Quiero recordarles a todos los presentes que Chile avanza radicalmente a convertirse hacia 2030 en un país donde habrá 5 millones y medio de adultos mayores. Ahora hay 3 millones.

La indicación Nº 624 señala lo siguiente: "El Servicio Nacional del Adulto Mayor informará trimestralmente sobre la brecha entre el número de Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM) que existen" -es decir, donde acuden los ancianos que no tienen dónde ir, incluso los que están en situación de calle- "y los usuarios potenciales de este tipo de instituciones en situación de dependencia física, psíquica y postración.".

Señor Presidente , necesitamos saber cuántos adultos mayores no tienen un lugar donde vivir y cuál es la capacidad real hoy día de los ELEAM, para dimensionar exactamente cuál es el déficit.

Esa cantidad va a aumentar proporcionalmente año a año y hoy no tenemos dónde acogerlos a todos. Muchos están en situación de calle. Hay programas de invierno mediante los cuales se sale a recoger a gente que vive en la calle; entre ellos, a adultos mayores.

También se da la situación de adultos mayores abandonados en hogares o relegados totalmente dentro de sus familias.

La preocupación por el adulto mayor tiene que ser creciente. Por lo mismo, he planteado la necesidad de crear el Ministerio del Adulto Mayor.

Nuestras ciudades tienen que ser rediseñadas ergonómicamente para soportar y tolerar en los próximos años una población mayoritaria de más de 60, 65, 75, 85 y 90 años.

Saber qué pasa con los adultos mayores que no tienen dónde estar y que son llevados a establecimientos estatales es clave.

Solo estamos pidiendo información. No sé por qué, señor Presidente , fue declarada inadmisible esta indicación de solicitud de antecedentes.

Queremos saber si estamos invirtiendo lo suficiente en esos hogares, cuál es la brecha que tendremos para el próximo Presupuesto o cuánto lo hemos aumentado.

Yo no estuve en la discusión de la Partida del Ministerio de Desarrollo Social, pero sí me interesa conocer en cuánto se incrementó el presupuesto destinado a establecimientos de larga estadía de adultos mayores.

Eso es muy importante.

En cada región se requiere saber exactamente el número de ancianos que no están en los hogares por su condición precaria o de aquellos que están en situación insostenible y deben ser trasladados. Alguien en Chile tiene que hacerse cargo de esos adultos mayores cuando las familias no pueden hacerlo.

Al igual que cuando un padre en Chile abandona a sus hijos es remitido a la cárcel, yo he planteado que los hijos mayores que abandonen a sus padres deberían recibir igual sanción, porque existe la misma relación. Hay que responsabilizar, primero, a la familia, a los hijos y luego, al Estado.

Quiero saber cuánta es la capacidad del Estado para atender a adultos mayores en establecimientos de larga estadía, y no veo la inadmisibilidad de esa indicación, señor Presidente .

Ojalá el señor Ministro puede ilustrarnos al respecto.

Estamos pidiendo solo información sobre adultos mayores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Señor Senador, ya fue declarada inadmisible esa indicación.

Ahora veremos las indicaciones de solicitud de información, que son las números 73, 76 y 560.

¿Habría acuerdo para aprobarlas?

--Se aprueban.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Corresponde votar el resto de la Partida.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

--Se aprueba la Partida 21 Ministerio de Desarrollo Social.

El señor ZALDÍVAR (Presidente).-

Atención, señores Senadores.

Vamos a someter a votación una norma de quorum especial que quedó pendiente ayer de la Partida del Ministerio de Educación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Señores Senadores, efectivamente el día de ayer en la Partida 09 Ministerio de Educación se dejó pendiente - porque no había llegado la documentación respectiva- una disposición que requiere quorum especial.

Se trata, en el Capítulo 03, Programa 01 (Agencia de Calidad de la Educación), del párrafo final de la Glosa 04 (página 53 de la Partida), que dice: "Los resultados de las mediciones que se realicen por esta asignación y de aquellas que, habiendo sido rendidas no hayan sido difundidas a la fecha de publicación de esta ley, sólo podrán informarse en cifras agregadas de carácter nacional, regional, provincial o comunal referidas a la totalidad de los establecimientos educacionales para el nivel y territorio de que se trate y en informes específicos dirigidos a cada establecimiento que consigne los contenidos deficitarios respectivos.".

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En discusión.

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, solicito una explicación del Secretario respecto de por qué es de quorum especial este párrafo.

Es lo único que pido pues, en mi opinión, eso es de simple quorum.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Con esa definición llegó desde la Cámara de Diputados, y se votó en esa lógica.

El señor MONTES .-

Le puedo explicar el punto, señor Presidente.

Si quiere, analizamos en su mérito si es de especial o no quorum.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

No tengo problema.

Podemos resolver ese asunto aquí independientemente. Pero, para evitar que dicho texto quede con un problema de despacho, pienso que lo mejor sería aprobarlo con quorum de ley orgánica constitucional.

Además, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos también se votó con dicho quorum.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, esta materia se viene discutiendo en la Comisión Especial Mixta y en la Sala desde el 2004, y nunca se había votado con un quorum especial, salvo ahora.

Se asumía como de quorum simple. No hubo ninguna otra calificación especial al respecto

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Pero así viene incluso desde la Comisión Mixta.

El señor MONTES .-

Muy bien. Entiendo lo que usted está diciendo reglamentariamente.

Pero no podemos aceptar tal situación respecto de algo que no tiene que ver con la LEGE, sino con un aspecto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. De hecho, se votó en la ley que crea dicho sistema con quorum simple.

No tiene sentido votar de esa manera el inciso leído. Pido que, por lo menos, quede registrado que la calificación del guorum en este caso no es la adecuada.

Y podría explicar toda la historia de este asunto, porque se ha discutido muchas veces.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Yo dejaría constancia del reclamo que formula el Senador señor Montes .

Cuando la Comisión Especial Mixta define cierto quorum, la Mesa tiene que respetar esa propuesta.

Si hubiera acuerdo, procederíamos de esa forma y pasaríamos a votar.

Acordado.

En votación el inciso final de la Glosa 04, contenido en la Partida 09, Capítulo 03, Programa 01.

--(Durante la votación).

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Quienes estén de acuerdo con la Glosa que se ha leído votan que sí.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Montes, para fundamentar su voto.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, quiero explicar lo que hace esta Glosa.

En ella se plantea cómo se difunden los resultados de las mediciones del SIMCE.

Se busca que tales resultados sean una herramienta que sirva a los establecimientos y los profesores para verificar el cumplimiento de los objetivos; a los padres para conocer los avances de sus hijos; a la opinión pública para disponer de datos generales sobre el sistema educativo.

Según la Glosa, la información va a ser conocida por todo el país en cifras agregadas. Cada establecimiento va a contar con esta información y los padres y apoderados podrán solicitar tales informes, sobre todo para buscar colegios para sus hijos.

Aquí, equivocadamente, se ha dicho que el inciso final de la Glosa es de quorum orgánico constitucional, pero no es así. Se trata de una norma de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, que en su momento se votó con quorum simple.

Y la LEGE se cumple sin problemas. Por tanto, lo que se propone no altera ninguna de sus disposiciones.

Señor Presidente , buscamos que nunca más en este país pueda ocurrir algo parecido a lo del semáforo. iNunca más!

Eso ya había sido probado en otros países e hizo mucho daño. Lo que aquí se requiere es información agregada de distintas maneras que sirva para evaluar resultados.

En Estados Unidos y en Finlandia está prohibido lo que se está planteando. Nosotros llegamos a algo parecido al "semáforo" y a una forma de echar a competir colegios. Cuando la Presidenta de la República anunció la nueva educación pública, dijo que este era un sistema caduco.

Yo leí el debate norteamericano en su momento y vi cómo Obama, recogiendo la opinión de republicanos y demócratas, señaló que era absurdo echar a competir colegios en torno a una variable limitada como la que acá se propone.

Nosotros estamos claros de que hay que modificar incluso los factores de ponderación de resultados.

Yo pido que se conozca la información en los términos en que se plantea, que mantengamos el párrafo y que no experimentemos un retroceso pretendiendo echar a competir colegios.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Antes de dar el resultado de la votación, quiero insistir en que, habiendo una recomendación de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el sentido de que la norma es de quorum especial, e indicándome la Secretaría que resulta imposible modificar tal criterio, voy a respetar lo resuelto por la instancia bicameral, sin perjuicio del reclamo que ha formulado el Senador Montes en orden a que es de quorum simple. Es un tema que habrá que discutir en su momento.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se rechaza el párrafo final de la Glosa 04, Ítem 001 Evaluación de Logros de Aprendizaje (16 votos a favor y 9 en contra), por no reunirse el quorum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Letelier, Montes, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Von Baer y los señores Allamand, Chahuán, Espina, García, García-Huidobro, Hernán Larraín, Ossandón y Prokurica.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Queda rechazado el párrafo por no alcanzar el quorum requerido. Faltaron cinco votos porque se requerían 21.

El señor MONTES .-

iSolo espero que no volvamos al "semáforo"!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Pasamos a la Partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

A esta partida se le ha formulado, en primer término, la indicación 637, del Ejecutivo , para reponer los gastos reservados que hayan sido disminuidos por la Cámara de Diputados en los programas presupuestarios 11-01-01 Ejército de Chile, 11-09-01 Fuerza Aérea de Chile y 11-23-01 Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, del Ministerio de Defensa Nacional, adecuándolos a las cifras aprobadas en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación 637 (20 votos a favor, una abstención y 2 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Lily Pérez y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Ossandón, Prokurica, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvo el señor Tuma.

No votaron, por estar pareados, los señores Espina y Quinteros.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Ahora viene otra indicación del Ejecutivo, la Nº 656, para agregar, en el inciso final de la Glosa 01, lo siguiente:

- 1.- A continuación de la frase "instituciones.", la frase "De esta actualización mensual se enviará informe dentro de los primeros 5 días hábiles al término de cada mes.".
- 2.- A continuación de la palabra "trimestralmente", la frase ", 5 días después de terminado el trimestre respectivo,".
- 3.- A continuación del punto final, la frase "Todo lo anterior, será enviado a través del Ministerio de Defensa Nacional conforme las normas legales vigentes.".

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación 656 (17 votos a favor y un pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Lily Pérez y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Ossandón, Prokurica, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

No votó, por estar pareado, el señor Quinteros.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Además, en esta partida hay varias indicaciones inadmisibles.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Son las números 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 455, 456, 457, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 163, 164, 165, 631, 632, 633, 634, 159, 160, 162 y 166.

¿Hay reclamos al respecto?

Ninguno.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones mencionadas.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Ahora corresponde ver las indicaciones de información.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

El Senador señor Navarro presentó las indicaciones 458 a 460, cuyo propósito es agregar una glosa nueva relacionada al Subtítulo 21.

La retiro, señor Presidente.

Queda retirada.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Discusión en Sala

Si bien las tres son de información, se acaba de aprobar una indicación del Ejecutivo sobre la materia y, por consiguiente, se deberían entender subsumidas en ella. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-La Mesa las entiende subsumidas en la indicación del Ejecutivo. El señor LABBÉ (Secretario General).-Solo quedarían las de mera información. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Son las indicaciones números 158 y 161, que son muy parecidas a otras que ya hemos aprobado. ¿Habría acuerdo en darlas por aprobadas? --Se aprueban las indicaciones 158 y 161. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-En consecuencia, corresponde pronunciarse sobre el resto de la partida. Si le parece a la Sala, se dará por aprobada. --Se aprueba el resto de la Partida 11 Ministerio de Defensa Nacional. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Voy a suspender la sesión, que es continuada, hasta las 15 horas. Se suspende la sesión.)----(--Se suspendió a las 14:3. --Se reanudó a las 14:3. --Se reanudó a las 15:30.)-----(El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Continúa la sesión. Pasamos a la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas. Tiene la palabra el señor Secretario. El señor LABBÉ (Secretario General).-En esta partida hay una solicitud de votación separada efectuada por la Senadora señora Von Baer . La señora VON BAER.-

El Senador señor Prokurica me está pidiendo la palabra para un punto de reglamento.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente, para poder votar informadamente, es indispensable que el Ejecutivo nos entregue la información que nosotros le pedimos en las Subcomisiones.

Yo quiero pedir solo una, no respecto de Obras Públicas, sino de una partida que ya se votó. Me refiero a un contribuyente que registró un giro por 5 mil millones de pesos. Nunca se nos informó quién era. Y resulta que eso es lo que hizo calzar el tema de la reforma tributaria.

Entonces, quiero preguntarle a la Dirección de Presupuestos y al Ministro cuándo nos van a contestar aquello.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

El Director de Presupuestos no se encuentra en la Sala en este momento.

Por eso, le pido al Senador señor Prokurica que lo veamos cuando llegue.

El señor PROKURICA .-

Conforme.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Seguimos.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

A esta partida se le ha presentado la indicación 651, del Ejecutivo , para incrementar los rubros de ingresos y gastos del Programa 12 Agua Potable Rural en 10 mil millones y reducir, en la misma cantidad, el Programa 04 Dirección de Vialidad.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Esto obedece, en realidad, a una demanda general de todos los parlamentarios en cuanto a aumentar el fondo de agua potable rural en un monto mayor al que ya venía. De hecho, primero se consultaba una disminución de 14 mil millones; luego se recuperó esta cantidad, y ahora se está agregando esta otra suma.

Esa es la razón de la indicación.

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, estando totalmente de acuerdo en que aumenten los recursos del Agua Potable Rural, quisiera saber qué proyectos se van a ver afectados por la baja del presupuesto de Vialidad.

Pido que nos puedan explicar eso, porque ahí se aprecia una reducción no menor. Me alegro de que haya un incremento en el APR, pero hay una disminución en Vialidad. Por eso, me gustaría saber qué proyectos se van a ver afectados.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Es una rebaja global. No le podría decir qué proyectos concretos se verían afectados.

La señora VON BAER.-

Lo sé, pero supongo que el Ejecutivo tendrá una respuesta para ello.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En mi opinión, se hizo una reasignación de recursos y después Vialidad tendrá que ver, de acuerdo con el monto global que maneje.

La indicación disminuye en 10 mil millones las Iniciativas de Inversión. Sin embargo, no sé si en este momento ya estará determinado qué inversiones se reducirán. Los planes de Obras Públicas son globales...

La señora VON BAER.-

¿Qué significa eso?

Dele la palabra al Ejecutivo, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Señor Director, se está consultando si acaso hay algún detalle de las inversiones que podrían verse afectadas por la disminución en el Programa de la Dirección de Vialidad. Yo he explicado que en la Comisión Especial Mixta se quiso dar prioridad al incremento del agua potable rural, que me parece positivo.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente , en dicha Comisión se nos pidió incrementar los recursos para APR y para la Dirección de Obras Portuarias con cargo a una disminución en proyectos de Vialidad.

Eso se hizo y fue aprobado en la Cámara de Diputados, donde además, producto de que muchos parlamentarios solicitaron un nuevo incremento para Agua Potable Rural, el señor Ministro se allanó a presentar una indicación que permitiera reducir en 10 mil millones de pesos el Programa de Vialidad y aumentar en la misma cantidad el relativo al APR. Y ahí también los Diputados solicitaron especificar los proyectos que se verían afectados por la disminución.

Yo conversé con el Ministro de Obra Públicas y no pudimos identificar los proyectos de inversión que podrían verse afectados, porque en realidad la rebaja constituye un monto poco significativo en lo que a inversión en Vialidad se refiere y que incluso se podría absorber como inversión de arrastre, ralentizando algunos proyectos. Pero eso tendrá que verse en la práctica. Pueden ser caminos básicos, pueden ser conservaciones viales, etcétera. No hay posibilidad de identificar los proyectos en este momento.

En virtud de lo anterior, no hemos presentado ninguna otra indicación al Senado, pues no tenemos cómo cumplir la condición que nos puso la Cámara de Diputados en cuanto a especificación de los proyectos afectados.

Nuestra propuesta es que el Senado, si lo estima pertinente, apruebe el incremento del APR con cargo a una disminución en la Dirección de Vialidad, pero, como digo, no tenemos la justificación específica que se nos solicitó en la otra rama del Parlamento, señor Presidente .

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA .-

Señor Presidente, a mí y a todos nos parece muy bien el incremento que se plantea, más aún quienes tenemos en nuestros territorios comunidades completas sin abastecimiento de agua. En la Región de La Araucanía, 100 mil personas se abastecen de agua potable a través de camiones aljibes. Por eso, por supuesto que contar con más recursos para APR resulta muy importante.

Sin embargo, ello se hace con cargo a inversiones en la Dirección de Vialidad. Y la verdad es que el estado de los caminos en mi región es un desastre. iUn desastre! Tuvimos un invierno muy duro, muy crudo, muy lluvioso, lo cual de por sí deteriora las rutas más allá de lo previsible. Y además hemos debido enfrentar una situación difícil con los contratos globales, que son los que se hacen cargo de la mantención de la red vial.

En la Región de La Araucanía la situación de los caminos es dramática. iDramática! Y no estoy exagerando.

Por lo tanto, sacarle 10 mil millones de pesos a la Dirección de Vialidad es harta plata, pues todos sabemos la necesidad que hay en materia de carreteras.

De ahí que quiero consultar la posibilidad de que los recursos se extraigan de la Partida Tesoro Público, para no afectar la inversión en Vialidad.

El señor LETELIER .-

iDe los fondos de libre disposición!

El señor GARCÍA .-

En Vialidad faltan recursos, al igual que en agua potable rural.

Esa es mi consulta, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.-

Señor Presidente, estimados colegas, quisiera hacer una reflexión respecto a este tema.

¿Hay alguna otra cosa que sea tan prioritaria como el agua potable para orientar recursos en otros ítems y en otras materias?

¿Acaso no es el agua potable para consumo humano una de las necesidades más básicas que una familia puede tener?

Nosotros estamos aprobando presupuestos significativos para muchos otros requerimientos, para muchas otras necesidades, pero no creo que haya algo más esencial, o pocas cosas son tan básicas como el agua potable rural.

La situación se ha venido planteando desde hace ya bastantes años. Y en vez de resolver los problemas, hemos ido creando más, o han surgido más dificultades a raíz del cambio climático, a raíz de las plantaciones forestales que han ido secando las vertientes de las comunidades rurales.

Ahí tenemos un tema gravísimo que enfrentar como Estado.

Y el ritmo de inversión es absolutamente insuficiente. ¡Absolutamente insuficiente!

¿Alguien cree que ello se soluciona sacándole diez mil millones a caminos rurales? Por lo demás, son los mismos caminos que usan los camiones que van a entregar agua a las comunidades rurales que no tienen sistema de agua potable.

Creo que es un despropósito sacar recursos de los caminos que usan los camiones aljibe para incrementar la asignación del presupuesto de agua potable rural que, por lo demás, es absolutamente insuficiente.

Cien mil millones es lo que tiene el nuevo sistema de la Subsecretaría de Agua Potable Rural. iCien mil millones! Con esa cantidad escasamente vamos a hacer diez, doce proyectos. Y tenemos cientos de proyectos, cientos de sectores que carecen de este vital elemento. Al menos en La Araucanía hay diez mil familias sin agua potable. iCien mil personas están siendo abastecidas con camiones aljibe!

Yo quiero plantear, primero, que no se puede sacar recursos de los caminos básicos de Vialidad para aumentar el agua potable.

Y, segundo, el aumento de agua potable tiene que ser sustantivo. iCien mil millones no es nada! Ahora le agregamos diez mil millones, isigue siendo nada!

En mi opinión, este Congreso, y el Ejecutivo especialmente, debería tomar en consideración la prioridad. ¿Qué es lo

que atendemos primero? El agua u otros requerimientos. No hay nada más importante para una familia que el agua, es una cuestión básica, señor Presidente . Yo quiero llamar al Ejecutivo a reflexionar respecto de dónde ponemos las prioridades para las familias de Chile.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE .-

Señor Presidente , yo también quiero hacer un llamado de atención en el sentido de que pocas necesidades son más sustantivas para la vida que el acceso al agua potable.

Y lamentablemente tenemos en nuestro país, y también en la Región de Valparaíso, comunas y provincias con escasez hídrica, y comunas que se abastecen a través de camiones aljibe.

Por eso, es tremendamente importante garantizar, a través del Presupuesto de la Dirección de Obras Hidráulicas, el mayor acceso al agua potable que podamos y que se siga creciendo con respecto a lo que antiguamente llamábamos los Servicios de Agua Potable Rural -han cambiado su nombre a Servicios Sanitarios Rurales-, que cumplen la tremenda labor de abastecer a una cantidad de comunas que no tienen acceso a ello por otras vías más institucionales, por la vía de las grandes empresas proveedoras del servicio.

Por eso es muy importante que lo aclare el Director de Presupuestos o el Ministro, porque no parece razonable decir que aumentaremos el presupuesto de manera significativa, pero con el costo de rebajar los recursos de Vialidad, cuando todos sabemos la importancia que tienen las conectividades, el mejorar caminos secundarios que, de no ser por las inversiones públicas, nunca serían intervenidos porque obviamente no son de interés de las concesiones.

Señor Presidente, quería señalar esto en primer lugar. Y más adelante, cuando veamos el tema de los embalses, volveré a insistir en ello, porque creo que no solo hay que aumentar el presupuesto con respecto a los Sistemas Sanitarios Rurales, sino que el Gobierno de la Presidenta Bachelet tiene que seguir con una política importante en relación con los embalses.

Aparentemente, solo se menciona el sistema de regadío de Cuncumén, en la Región de Valparaíso, y el llamado a licitación en cuanto a Las Palmas. Sin embargo, nos cabe la duda acerca de los otros dos embalses comprometidos en principio, que son fundamentales para reservar agua e impedir que vaya al mar, y garantizar de esta manera un elemento tan vital a nuestra población.

Nos interesa bastante el tema, y por eso haremos una indicación para pedir información sobre los tres embalses comprometidos en principio, Catemu, Las Palmas y Los Ángeles, en lo relativo a grado de avance, situación en que están, y si van a tener un financiamiento asegurado que nos permita, junto con las otras medidas que vimos en la Sala cuando aprobamos el fortalecimiento de la Dirección General de Aguas, mayor fiscalización. En fin, todo esto tiene el sentido de evitar la especulación y garantizar el consumo de agua a nuestra población.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO .-

Señor Presidente, en la Quinta Subcomisión Especial Mixta se discutió la falta de recursos para el agua potable rural. Y ahí llegamos a un acuerdo con el Ejecutivo, y en eso trabajamos con el señor Pisero. Se dispuso un aporte de 17 mil millones, de lo cual fueron testigos muchos señores Senadores, entre ellos los señores Letelier, De Urresti, Bianchi.

Estos 17 mil millones se rebajaron de transferencia de capitales, del reintegro del IVA, de concesiones. Y en ese sentido, señor Presidente, creo que esto constituyó un gran avance.

Efectivamente, nos habría gustado que fuera más. Y comparto plenamente que la prioridad número uno en el país debiera ser dotar de agua potable al país no solamente en cuanto a nuevos APR, sino también a la ampliación de muchos de estos que hoy día no tienen los recursos para ello.

Además, es importante señalar que logramos que se estableciera otra Glosa para que también se pueda, en los proyectos de agua potable rural, tener parte del equipamiento para su funcionamiento en situaciones de emergencia, como generadores u otros sistemas de respaldo energético, lo cual es fundamental para mantenerlos operativos.

Comparto plenamente que no debieran quitarse a Vialidad estos diez mil millones.

Yo creo que esos diez mil millones podrían venir del Metro. Creo que sería un aporte, porque los APR son de las zonas rurales y de las regiones.

Por lo tanto, creo que un aporte que se podría hacer es que el Gobierno, después de toda la discusión que hemos tenido en este proyecto de ley de Presupuestos, dispusiera que esos diez mil millones provinieran de recursos que se asignan al Metro.

Y así no vamos a afectar a las zonas rurales, no vamos a afectar a las regiones. Porque lo que ocurre en Vialidad es que la mayoría de esos recursos van a regiones. Entonces, me gustaría a lo menos una compensación: que estos recursos salgan del Metro.

No estamos de acuerdo en que los recursos se le quiten a Vialidad. Yo quiero valorar el acuerdo al que llegamos con el Ejecutivo en cuanto a los 17 mil millones que se entregarán para los APR, en el sentido de incrementar lo que venía originalmente del Ejecutivo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, estimados colegas, hace muy poco la Presidenta de la Republica promulgó la Ley de Nuevos Servicios Sanitarios Rurales. Chile es un ejemplo en el mundo en agua potable rural.

Gracias a la Reforma Agraria -sé que a algunos les molesta que lo recordemos- se pobló nuestro mundo rural de una forma distinta. Hoy existen más de 2 mil 200 servicios de APR en el país. Más del 24 por ciento de la población se abastece gracias al Agua Potable Rural.

Somos un ejemplo en el mundo y, por sobre todo, en América Latina respecto a los APR. Nos deberíamos sentir orgullosos.

Tuvimos una discusión respecto a este punto en la iniciativa de ley de Presupuestos con el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Presupuestos. De todas las indicaciones que se presentaron, han acogido -yo diría-ampliamente lo que planteamos, y se está subiendo en más de 27 mil millones de pesos adicionales lo propuesto para el APR.

Quiero partir, señor Presidente, agradeciendo al Ministro de Hacienda y al Director de Presupuestos por esta gestión, esta comprensión, este compromiso, mediante el cual se sumaron 8 mil millones de pesos para la Dirección de Obras Portuarias, lo que era tremendamente importante para el desarrollo turístico y el plan de desarrollo del borde costero.

Es cierto que tenemos un problema con los APR, en el sentido de que, más que la ampliación, nuestro mayor gasto es la conservación, el mantener bien un sistema que tiene roca litio y otras deficiencias. Pero quiero reconocer que, en un año de relativa restricción, aquí tenemos un Presupuesto de expansión.

Gracias, señor Director de Presupuestos y señor Ministro, porque en esto se ha acogido una gran inquietud.

Para aumentar más que esto, como lo ha demostrado el Estado, no tenemos la capacidad de inversión. Porque a

este Presupuesto hay que sumarle lo que es de responsabilidad de los gobiernos regionales. Esto no es solo responsabilidad del Gobierno Central. Hay gobiernos regionales que tienen que comprometerse en sus recursos para dar un porcentaje a los APR. Es una necesidad vital el agua. Sin esta no hay ocupación territorial.

Esto es un problema geopolítico, señor Presidente . Y, como representantes de la Región del Maule, tanto quien habla como Su Señoría sabemos que esa es la parte del país donde hay más APR, ilejos!

De modo que este Presupuesto es adecuado, siempre que los gobiernos regionales nos acompañen.

Reitero mis agradecimientos, pues nuestra aspiración era 40 mil millones de pesos, y estamos llegando a una reasignación de 35 mil millones.

Respecto al impacto para Vialidad -con todo respeto a mis colegas-, cabe señalar que un kilómetro de pavimento básico rural no cuesta menos de 200 a 220 millones de pesos. Sin embargo, el estabilizado de un kilómetro de camino implica cerca de 800 millones. O sea, estamos hablando de 25 kilómetros de carretera versus otra cantidad de recursos para los APR.

Es buena esta indicación.		
)(
El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente)		
Aprovecho de saludar a la delegación del Liceo Politécnico de Pueblo Nuevo	de Temuco	aı

Aprovecho de saludar a la delegación del Liceo Politécnico de Pueblo Nuevo, de Temuco, que nos visita en las tribunas.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).
)(
El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente)

Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN .-

Señor Presidente , la verdad es que la situación que nos plantea esta indicación me parece, para decirlo muy honestamente, inaceptable. Porque no nos pueden hacer elegir entre dar recursos al agua potable o a los caminos básicos.

Probablemente, en las grandes ciudades este no es un problema. Porque todas estas tienen los caminos pavimentados y, adicionalmente, el agua potable perfecta. Pero en las regiones, y particularmente en las agrícolas, la realidad es completamente distinta.

La Región del Maule es la más rural de Chile y todavía tiene muchos y muy graves problemas pendientes en ambos aspectos: caminos básicos y agua potable rural, que son necesidades esenciales, prioritarias.

Entonces, por favor, no nos hagan elegir. No se trata de sacarle plata a una cosa para ponerla a otra. Ambas necesidades son indispensables.

Yo me niego a votar a favor de esta indicación.

Le solicito al Ejecutivo que busque los recursos para mejorar el agua potable rural, que es una necesidad, pero que no la saque de los caminos básicos. El Senador García-Huidobro hablaba de que se busque en el Metro, en donde sea. Pero no vamos a desvestir a un santo para vestir a otro en regiones que, en esta materia, son muy pobres.

Se dice: "Pero es que hay otros presupuestos como los de los gobiernos regionales". Sin embargo, lamentablemente, los presupuestos de estos se encuentran comprometidos. Hay un porcentaje muy grande de lo que se supone es plata del gobierno regional que corresponde a decisiones nacionales. Son programas coordinados con los respectivos Ministerios que se financian de esa forma. Por lo tanto, la disponibilidad real que hay en las

regiones para esas obras es muy poca, muy escasa.

En consecuencia, deseo hacer un requerimiento.

Aquí todos los Senadores que han intervenido, los de regiones, particularmente los de las zonas más rurales, estamos contestes en que aquí no podemos quitarles la plata a los caminos básicos, y que necesitamos mejorar los recursos para el agua potable rural por lo esencial que es esta agua.

Por lo tanto, yo por lo menos no voy a votar favorablemente esta indicación. Y pido al Ejecutivo que haga el esfuerzo por financiar el incremento del agua potable rural con otros recursos, pero en ningún caso con los caminos básicos, porque ambos son esenciales para la vida normal de regiones que además no son ni de segunda categoría, sino que de tercera categoría, pues no tienen ni caminos ni agua potable.

Entonces, no mezquinemos la plata para cubrir las necesidades básicas que se entienden normales en el mundo de las ciudades grandes, pero que en los sectores rurales son todavía un anhelo, una necesidad urgente.

Yo, por lo menos, mientras no se aclare esto desde otra perspectiva, no votaré esta indicación.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, quiero hacer un llamado a la flexibilidad de todos.

Cuando nosotros presentamos este proyecto de ley de Presupuestos se nos dijo que el 3,9 por ciento de incremento rayaba en la irresponsabilidad, que el cálculo de 7,2 por ciento de incremento de los ingresos era falso. Y a medida que avanzamos, Partida tras Partida -todos son testigos de ello-, lo único que escuchamos, y muy legítimamente, es que falta acá, falta allá, falta por otro lado.

Entonces, como no soy capaz de inventar nuevos recursos, porque sería una irresponsabilidad de mi parte, les pido que, en la medida que haya prioridades que se resalten, no procedan igual en todas. Porque, de ser así, esto simplemente no sumará.

Ahora, yendo al tema en comento, nosotros no habíamos puesto esos 10 mil millones en los APR. Muchos parlamentarios se nos acercaron y nos dijeron que la proporción de vialidad general, no de caminos rurales, con APR podría ser inconveniente, habida cuenta de que si se realizan obras de infraestructura general de vialidad posteriormente se complementan con vialidad rural, con caminos.

La verdad de las cosas es que eso no sería muy provechoso en la medida en que no hubiera más agua potable rural que permitiera el establecimiento de asentamientos humanos, de pequeño y mediano comercio. Y, por tanto, que la proporción de vialidad, como un conjunto, vis a vis, y de APR podría estar un poco sobrecargada hacia vialidad y subcargada hacia APR. Y por eso nosotros presentamos esta indicación.

Sacar 10 mil millones de otra parte es completamente imposible. Porque, simplemente, no existe esa otra parte.

Ahora bien, si se estima que los recursos no tienen que sacarse de vialidad, cuyo presupuesto va bastante más allá de los caminos rurales, entonces se tendrá que votar en contra de la indicación.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Aprovecho la oportunidad de saludar al Colegio San Beato Damián de Molokai, de Los Ángeles, que nos acompaña en esta sesión.

Aplausos en la Sala y en tribunas.
)(
El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.-

Señor Presidente , junto con saludar al colegio que nos acompaña hoy día, que es de Los Ángeles, quiero también hacer mención a lo que se planteaba acá.

Yo entiendo las explicaciones del Ministro, y creo que es una buena noticia que tengamos más recursos para agua potable rural. Me parece que es bueno y necesario que se hayan incrementado en más de 27 mil millones de pesos los recursos para ello.

No obstante lo anterior, estimo que también es relevante que cuando discutimos el Presupuesto tratemos de hacer conciencia, pues de pronto se dice: "Mire, 27 mil millones de pesos es una cantidad muy importante, hemos aumentado mucho". Es cierto. Pero para los sectores rurales que nosotros representamos, tanto en la provincia del Biobío, de Ñuble, como de Arauco, es tremendamente relevante contar de una vez por todas con recursos para llevar agua potable a más sectores.

Hoy día los sectores que carecen de agua potable no solo presentan un problema de salud, sino además de dignidad. Pero, a su vez, enfrentan una situación muy delicada, que dice relación con que sus terrenos tampoco obtienen la factibilidad para postular a la vivienda. Por tanto, no pueden postular a esta.

En consecuencia, el llamado que hago en el Senado es a no descansar en los presupuestos regionales, que tienen otros objetivos, a ser capaces de entender en la discusión presupuestaria que mientras todos los que estamos acá contamos con agua potable en nuestras casas, hay un conjunto de chilenas y chilenos que no la tienen. Ellos viven en terrenos que, cuando quieren postular a su vivienda, no califican; y no lo harán mientras no tengan agua potable.

Por eso, en vez de gastar 9 mil, 10 mil, 20 mil millones regionales en camiones aljibe, debiéramos aumentar o multiplicar por tres o por cuatro el presupuesto actual, para efectos justamente de hacernos cargo de una realidad que tiene un gran impacto social.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente , ambos temas son muy legítimos. iPor favor! Existen decenas, cientos de caminos rurales enrolados en vialidad y no atendidos debidamente.

Segundo. Respecto del agua potable rural, quiero decirle, por su intermedio, señor Presidente, al señor Ministro de Hacienda: ¿de dónde sacamos más plata? Bueno, hemos desembolsado 92 mil millones en arriendo de camiones aljibe para un total de 400 mil habitantes en 175 comunas del país. Un 25 por ciento de eso está en la Región del Biobío, en 41 comunas.

Estamos ante un cambio climático: 1.250 milímetros de agua deberían caer al año en la Región del Biobío; 2.500 en Valdivia; 85 en Coquimbo. iEsto está alterado!

Y además ocurre lo siguiente. Tenemos plantaciones de pinos y eucaliptos. Esto ha afectado la realidad de las comunas rurales, las fuentes de agua, las vertientes. Es un hecho absolutamente real y concreto, aun cuando la CORMA y las empresas forestales nieguen que las plantaciones artificiales de pinos y eucaliptos hayan afectado las napas subterráneas o las vertientes superficiales.

Entonces, hay donde ahorrar. Estamos pagando 92 mil millones en camiones aljibe para abastecer a zonas en que

debiera haber punteras y estudios sobre aguas subterráneas de agua potable rural. Y eso es posible.

En seguida, señor Presidente, hemos dicho que el Consejo de Defensa del Estado está defendiendo de manera increíble a la Superintendencia de Pensiones en torno al goodwill, que son 480 millones de dólares. Este Senador que habla, Alejandro Navarro, ha ido a los tribunales para evitar que Cuprum y Provida, que han inventado Argentum y Acquisition, AFP fantasmas, le puedan sacar del bolsillo al Estado de Chile 480 millones de dólares. Y, por cierto, en FONASA, como ha reconocido Jeanette Vega, 90 mil millones de pesos al año se llevan las mutuales en base a accidentes del trabajo que estas califican como enfermedades comunes. iNoventa mil millones reconocidos por Jeanette Vega! Y hasta la fecha no se hace ningún esfuerzo.

iPlata hay! Hay que ponerse más riguroso y recuperarla.

Efectivamente, se requieren más recursos para el agua potable rural; tenemos que terminar con los camiones aljibe; hacer la inversión necesaria, porque es rentable en el tiempo. Y parte de la propuesta, entiendo, tiene ese objetivo.

No estoy por sacarle plata a los caminos rurales, porque sirven tanto como el agua potable rural. Sin embargo, se requiere una respuesta. Y si son 10 mil millones, señor Ministro, aquí hay 92 mil millones que deben ir bajando en el tiempo si invertimos en el agua potable rural a fin de terminar con los camiones aljibe y abastecer a las comunidades rurales por ese mecanismo, de manera permanente y sin más costo.

Esa es mi propuesta. Pediría que el señor Ministro respondiera aquello. Nos pregunta de dónde podemos sacar más plata; aquí hay plata disponible.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente, en este momento en la localidad de Huechul, comuna de Río Bueno, se lleva adelante la participación ciudadana en un comité de agua potable rural. Recién me comunicaba con ellos y esta instancia es una expresión de lo fundamental que resulta la extensión de los APR en nuestro país.

En la Región de Los Ríos hasta el año 2013 había 75 sistemas de agua potable rural funcionando. Entre el 2014 y el 2017 se crean 37 nuevos y 5 están en ejecución. Vamos a tener, al cierre del año 2017, 117 APR funcionando en la Región de Los Ríos.

Quiero destacar la labor de la Dirección de Obras Hidráulicas a nivel nacional, así como la que ha realizado la Dirección Regional de Los Ríos, encabezada por su Directora, Claudia Dönner. Todo el personal de trabajo ha cambiado la geografía de nuestro territorio con la representación, con el desarrollo de los comités de agua potable rural. Son decenas los lugares en donde se están constituyendo.

Valoro que tanto en la Comisión de Obras Públicas como en la Quinta Subcomisión Especial Mixta haya habido transversalidad para pelear por esto, porque ningún Senador que represente a una zona rural puede no considerar este como el principal requerimiento. En buena hora, hay consenso en eso; no existe discusión si se destinan los fondos a ello.

Valoro que se haya aumentado 17 mil millones. Y con la explicación que nos da el Ministro entendemos que no se está afectando a los caminos rurales, que es parte del presupuesto global de la Dirección de Vialidad. Eso es fundamental. Si no, estamos desvistiendo un santo para vestir a otro. Y precisamente aquí tenemos el problema: los municipios se están viendo afectados, porque deben llegar con el camión aljibe y si el camino es malo, el problema es doble, porque es más costoso el desplazamiento, se llega más tarde y en peores condiciones.

Entiendo que si existe una decisión transversal de apostar por el agua potable rural, avanzaremos. El programa de los APR ha beneficiado a más de 4 mil 800 familias, al menos en la Región de Los Ríos. Uno se siente contento de que con una política no centralista se esté apuntando a los territorios más apartados.

Además de valorar que estemos incrementando esto, quiero felicitar a las directivas de los comités de agua

potable rural y a quienes han impulsado la ley N° 20.998, que regula los servicios sanitarios rurales. Viene otra etapa, viene otro concepto en materia de administración de esos servicios.

Un elemento importante que debe considerarse, señor Ministro, más allá del incremento que estamos obteniendo para los APR, es el cambio climático. Podemos contar con gran infraestructura y desarrollo, pero quedarnos sin recursos. Y eso debe incorporarse también en los programas de agua potable rural.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Si me permiten, quisiera hacer uso de la palabra desde la testera.

Primero, yo entiendo lo que han planteado muchos señores Senadores, sobre todo de las regiones rurales. La demanda tanto por caminos como por agua potable es persistente, porque partimos de un déficit muy grande. Pero hay que reconocer el esfuerzo que se ha hecho durante un período largo de tiempo para dotar de agua potable rural cada vez a más sectores.

En este proyecto me preocupé del tema, pues venía el presupuesto con 14 mil millones de pesos menos. Se lo planteé al Ministro de Obras Públicas y él tuvo la voluntad de revisarlo; y sé que en la Subcomisión pertinente se incrementó. Yo había pedido que se aumentara en 14 mil millones, para ponernos al día, pero finalmente se aumentó en 17 mil millones.

Ahora, debemos tomar nota de eso, porque los gobiernos regionales, de acuerdo con los convenios que se celebran permanentemente -en el caso del Maule, por ejemplo-, con esta cantidad de recursos que se encuentra implementada podrán seguramente llevar adelante varios de los proyectos que están en diseño. Porque, no por aprobar los recursos vamos a tener implementadas las inversiones al día siguiente. Hay que realizar un diseño, preparar, en fin.

Es necesario valorar los 10 mil millones adicionales.

Ahora, se dice que estamos desvistiendo a un santo para vestir a otro. Puede ser, pero eso no es real, porque, como me señaló el Ministro de Obras Públicas, con esto no se afecta a los caminos rurales, donde nuevamente los gobiernos regionales están participando a través de convenios. En el caso del Maule, a comienzos del 2018 van a terminar de pavimentarse, fruto del trabajo de estos cuatro años, 1.100 kilómetros, lo que es un muy buen rendimiento.

Ahora, los 10 mil millones representan casi el 1 por ciento de la suma global con que cuenta la Dirección de Vialidad, que no es solo para caminos rurales, sino que es general. Y, con las programaciones que se hacen de inversión, esto es perfectamente manejable por la Dirección de Vialidad para cumplir sus objetivos. La inversión no se va a afectar, según me ha dicho el propio Ministro . Tanto es así que los 17 mil millones los sacó del IVA relacionado con el pago de las concesiones, porque también había una disponibilidad que hacía flexible esto.

Entonces, valoro lo que plantea el Gobierno. Claro, me gustaría contar con muchos más recursos; pero hay que tomar nota de que se partió con menos de 80 mil millones y con esto vamos a llegar a 102 mil millones. Es un paso que debemos valorar.

Voy a acompañar al Gobierno, porque considero que no se va a afectar la inversión de caminos rurales y se va a mejorar en forma importante la disponibilidad de recursos para el agua potable rural.

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente, esta va a ser mi intervención más breve de este día. Pero, ipor favor, señor Ministro!, hace unos días se aprobaron en este Parlamento 70 millones de dólares para TVN y, un mes atrás, 450 millones de dólares para la ENAP. Y ahora, para el agua potable rural, se están mezquinando 14 mil millones de pesos.

El señor MONTES .-

iNo tiene nada que ver!

El señor NAVARRO .-

Discusión en Sala

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Son cosas diferentes, señor Senador. En votación. El señor LABBÉ (Secretario General).-El señor Presidente pone en votación la indicación N° 651, que aparece en las pantallas. Quienes estén de acuerdo con ella votan que sí y, quienes no lo estén, votan que no. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Tiene la palabra el señor Secretario . El señor LABBÉ (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto? El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Terminada la votación. --Se aprueba la indicación N° 651 (10 votos a favor y 7 abstenciones). Votaron por la afirmativa los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Girardi, Guillier, Harboe, Montes, Navarro, Ignacio Walker y Andrés Zaldívar. Se abstuvieron la señora Von Baer y los señores Allamand, Chahuán, García, García-Huidobro, Hernán Larraín y Prokurica. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Continuamos. El señor LABBÉ (Secretario General).-Señores Senadores, en esta misma Partida, Capítulo 02, Programa 11, Asignación 026, Empresa Metro S.A., hay una solicitud de votación separada del Senador Navarro; otra solicitud, para los mismos efectos, del Honorable señor Prokurica ; y una indicación -la N° 665-, del mismo señor Senador , para reducir los recursos a "155.648.100". El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Primero vamos a votar la solicitud de votación separada del Senador señor Prokurica . El señor PROKURICA .-Señor Presidente , retiro la solicitud y la indicación. Llegamos a un acuerdo con el Ejecutivo . El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Muy bien. Quedan retiradas. Senador señor Navarro , ¿retira también su petición?

¿Cuál es el tenor de la indicación, señor Presidente? El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Es sobre el Metro. El señor NAVARRO .-Yo pedí votación separada. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Así es. ¿Mantiene su solicitud? El señor NAVARRO .-Sí. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Se pone en votación la propuesta hecha por el Senador señor Navarro para votar separadamente la asignación completa. El señor NAVARRO.-Señor Presidente, retiro la solicitud sobre la base de lo que me informa el Senador Prokurica. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Muy bien. El señor LABBÉ (Secretario General).-De consiguiente, ahora habría que dar cuenta de las indicaciones inadmisibles. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Tiene la palabra el señor Ministro. El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-Por transparencia, señor Presidente , hemos reunido las firmas de muchas señoras y señores Senadores -a continuación agregaré la mía- para suscribir un protocolo de acuerdo que dice: "En la sesión especial Nº 65ª del Honorable Senado, en el marco del debate de la Ley de Presupuestos 2018, el Ejecutivo a través del Ministro de Hacienda se compromete a realizar estudios para sustentar el envío de un proyecto de ley que tenga por objeto crear un fondo proporcional a la inversión del Metro de Santiago, destinado a apoyar a las regiones en materia de transportes e infraestructura". El señor BIANCHI.iMuy bien! El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Se toma nota. Voy a declarar inadmisibles las siguientes indicaciones: 149, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 470, 471, 472 y 565. ¿Hay reclamos por alguna?

El señor NAVARRO .-

Yo reclamo por la inadmisibilidad de la 472.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Bien. El resto las declaro inadmisibles.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 149, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 470, 471 y 565.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, esta es una indicación absolutamente atingente al tema que estaba en debate. Dice: "Con cargo a estos recursos se podrá encargar un estudio que evalúe la relación existente entre la escasez de agua en la Región del Bío Bío y la cercanía de plantaciones forestales exóticas como el Pino y Eucaliptus".

Quiero decir una cosa: este es un debate abierto. Yo he leído informes de las empresas forestales, del propio Gobierno, del Ministerio de Agricultura, pero también de fuentes alternas, científicas, que señalan que hay incidencia, por la gran cantidad de agua que consume el eucalipto y por los hechos reales.

En la Región del Biobío cambiaron las napas freáticas con el terremoto y maremoto del 2010. En algunos sectores hubo bajas de hasta dos metros, y las napas y las profundidades cambiaron.

Para hacer un pozo hoy día -en Florida hay muchos lugares- se requieren diez o quince metros más de profundidad. Sin embargo, persiste el debate sobre cuánto afectan los pinos y eucaliptos la existencia de agua destinada al consumo humano y superficial.

Lo que les preguntamos a Carlos Furche y a Aarón Cavieres es cuánta agua se requiere para las plantaciones forestales -porque los pinos crecen gracias a ese elemento- y cómo ello llega a afectar el consumo humano.

Es muy necesario saber esto, porque si no, vamos a estar permanentemente haciendo inversiones en pozos al lado de las plantaciones forestales. Esto debe tener una coordinación. Si aceptamos que existan plantaciones forestales cercanas a los lugares donde vamos a hacer intervención de pozos para agua de consumo humano, es indispensable atender a esta variable. Se requiere una información certera, científica para las inversiones en pozos.

Ahora, me decía el señor Director que gran parte del 25 por ciento de aumento va destinado a áreas desconcentradas -es decir, casas, caseríos aislados-, pero que en muchos casos, por lo menos en mi Región y en otras como El Maule y La Araucanía, están cercanas a las plantaciones forestales.

Si efectivamente hacemos esto y luego las plantaciones forestales avanzan, se van a volver a secar los pozos. Se requiere información fehaciente antes de determinar esa inversión.

Yo voy a abrir un debate. De todas maneras, el próximo año vamos a iniciar una discusión importante en las Comisiones de Medio Ambiente y de Agricultura del Senado, porque alguien tiene que clarificar.

La experiencia de los campesinos de las comunidades rurales, en mi opinión, vale mucho más que los juicios de expertos. Ellos han vivido 40, 50 años ahí y saben cómo han ocurrido estos procesos.

Está el cambio climático, por cierto, pero hay una relación causal y tiene que ser determinada y ser un elemento por considerar al momento de tomar las decisiones de dónde se cavan los pozos para captación de agua potable rural. Si no, es una inversión perdida, como ha ocurrido innumerables veces.

Por eso, más allá de la inadmisibilidad, espero que el Ejecutivo recoja este criterio, para ahorrarnos recursos, sobre todo del Ministerio de Obras Públicas.

										,
)-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Saludo a la delegación de los octavos básicos de la Escuela Mariano Latorre, de Villarrica, que nos acompaña en las tribunas.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

)-----(

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente, creo que el Senador Navarro abre un debate importante, pero, a mi juicio, no radica precisamente en este Ministerio, en Obras Públicas, aunque es efectivo que las plantaciones forestales y su densidad inciden en la disponibilidad de aguas, principalmente subterráneas o superficiales.

Obviamente, cuando se plantan 200 o 300 hectáreas de la noche a la mañana eso cambia la disponibilidad del agua, como desgraciadamente vemos que ocurre en el sur.

Lo que debiéramos hacer -y ojalá el Ejecutivo nos ayude en este propósito- es establecer, en primer lugar, que las plantaciones forestales que excedan una cantidad de hectáreas deberán contar con, al menos, una declaración de impacto ambiental. No puede ser que se compren grandes extensiones de terreno, predios que antiguamente eran trigueros o lugares donde se sembraban distintos productos, y se planten en ellos eucaliptos, como un verdadero desierto verde, sin ninguna consideración por la densidad del consumo de agua.

En segundo lugar, la CONAF históricamente tiene normas desde el punto de vista de la distancia del camino, de las quebradas, pero eso no se cumple. En muchas partes, las plantaciones de eucaliptos llegan hasta el borde; los alambres de púas se ponen prácticamente pegados a los árboles mientras crecen.

Entonces, aquí también tiene que haber un ordenamiento.

A propósito de la política forestal, nosotros insistimos, después de los desastrosos incendios del año pasado, en que lo que en cierta medida propagó el fuego de manera incontrolada fue la magnitud de los monocultivos, la cantidad de plantaciones que circundan poblaciones como la de Santa Olga, localidades donde existen casas de veraneo y muchas zonas en que hay bosques (por ejemplo, Concepción y otras ciudades, que están rodeadas de pinos y eucaliptos, especies altamente combustibles).

Entonces, es importante que en la política forestal, y principalmente en la de reforestación, cambie el concepto.

Respeto a los pueblos originarios, no podemos establecer monocultivo que afecten la disponibilidad de trabajo que ofrecen la flora y la fauna.

En cuanto a la disponibilidad de caminos, aquí que se hacen muchas gárgaras con los rurales. Sin embargo, con la actividad de las empresas forestales esos caminos quedan absolutamente destruidos. Las comunidades locales indígenas o los pequeños agricultores no los utilizan en la magnitud en que lo hacen los camiones de dichas empresas.

Desde el punto de vista del recurso hídrico, debo decir que, especialmente a causa del cambio climático y de la nueva distribución de las aguas lluvias, necesitamos un ordenamiento. Hay que establecer una densidad de plantación por hectárea y por territorio.

Entonces, considero importante el debate en torno al agua potable rural. No podemos tener infraestructura para luego quedarnos sin agua.

Pero lo más significativo es, desde el punto de vista del nuevo Servicio Forestal, establecer parámetros de

regulación y, asimismo, una nueva cultura para las empresas forestales en nuestro país.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En todo caso, se declararon inadmisibles las indicaciones.

El razonamiento hecho es importante.

Ahora, las indicaciones de información que he declarado admisibles son las siguientes: 154, 157, 467, 468, 469, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 619, 620, 562, 563, 564, 566, 567, 592 y 603.

--Se aprueban las indicaciones de información individualizadas por el señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Hay que votar el resto de la Partida.

En votación.

¿Le parece a la Sala aprobarlo?

Aprobado.

--Queda aprobada la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

En primer término está la indicación número 640, del Ejecutivo (página 11 de la Partida), que dice: "En el numeral 1 de la glosa 02, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, suprímase el párrafo final, incorporado mediante indicación aprobada por la H. Cámara de Diputados.".

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Ofrezco la palabra sobre la indicación del Gobierno.

Ofrezco la palabra.

¿Hay acuerdo?

--Se aprueba la indicación número 640.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

El Senador señor Guillier solicitó votación separada de la Partida propiamente tal.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

La Partida siempre se vota por separado.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Votación separada solicitada por el Senador señor Navarro (página 49): Partida 05, Capítulo 08, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 015 Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana.

Hay varias otras indicaciones dentro de lo mismo, pero la primera es esa.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Senador señor Navarro, ¿mantiene la solicitud de votación separada o votamos la materia con toda la Partida?

El señor NAVARRO .-

¿Cuál es el número de la indicación? No la tengo a la vista, señor Presidente .

El señor LABBÉ (Secretario General).-

No se trata de una indicación que lleve número, señor Senador , sino de una solicitud de votación separada hecha por Su Señoría con respecto al Programa de Prevención en Seguridad Ciudadana.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

A su vez, el Senador señor Espina solicitó votación separada acerca del Programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito.

El señor NAVARRO.-

Ya tengo claridad, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, ha habido una disminución de los recursos destinados a los programas de seguridad ciudadana.

El Senador Espina, a quien felicito por ello, intervino el año pasado y hubo un alza de casi 3 mil millones.

Me pareció muy bien: todos queremos combatir la delincuencia, especialmente de la mano de la ciudadanía organizada, con toda la ayuda necesaria que se les pueda brindar para la autoprotección.

Contrariamente a lo que han planteado algunos, yo no estoy hablando de armarse, sino de la autoprotección a través de mecanismos establecidos en la ley, con programas de carácter ciudadano.

Se disminuyó la asignación a los Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana, y eso puede ser riesgoso como respuesta oficial a una demanda ciudadana que reviste tanta importancia como la formulada por la población en materia de empleo, salud, en fin.

Señor Presidente , habiéndose reducido los recursos para dichos Programas en 2018, he solicitado votación separada para clarificar la situación y tener una respuesta del Gobierno en cuanto al porqué de la disminución.

Como señalé, el año anterior se aumentaron, a petición del Senador Espina, quien se ha especializado en estas materias durante muchos años.

Tal vez Su Señoría podría ilustrarnos sobre la razón de la rebaja de recursos, dado que participó en la Comisión Mixta de Presupuestos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Espina para referirse a la solicitud de votación separada que hizo el Senador señor Navarro.

El señor ESPINA.-

Yo también pedí una votación separada, señor Presidente.

Entiendo que estamos hablando de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Sí, Su Señoría.

El señor ESPINA .-

Señor Presidente, yo no quiero agotar mi tiempo, sino fundamentar por qué voy a pedirle al Honorable Senado que rechace el Programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito para que vaya a Comisión Mixta.

No sé si este es el momento para ello o debo esperar.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene tres minutos, señor Senador.

El señor ESPINA.-

Voy a tratar de entregar mi fundamentación en tres minutos, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Creo que en tres minutos Su Señoría puede convencernos.

El señor ESPINA .-

Señor Presidente, en la partida respectiva, los planes comunales de seguridad pública disminuyen en 60 por ciento. Pero debo puntualizar que no se reducen en 60 por ciento: iquedan en cero pesos! Así lo dijimos en la Subcomisión respectiva. Y voy a demostrarlo.

Se establece una rebaja de 13 mil millones a 5 mil 400 millones de pesos.

Sin embargo, a esos 5 mil 400 millones hay que restarles 3 mil millones por los conflictos en La Araucanía y en la Región del Biobío, que nada tienen que ver, porque es plata para generar estímulos de producción a quienes han sido objetos de actos de violencia.

Luego hay 700 millones de pesos, aproximadamente, que van al Programa Cascos Históricos, que -iescuchen bien!- no tiene nada que ver con los planes comunales de seguridad.

Finalmente, quedan 1.600 millones de pesos que -se dice textualmente- son "para financiar la operación del programa de 6 meses, para la administración y cierre del programa en las 74 comunas" incluidas en los planes comunales de seguridad. O sea, es para cerrar el plan anterior

¿Por qué, señor Presidente, es absolutamente incomprensible que el Senado apoye algo semejante?

En 2017 aprobamos en esta Corporación, con el compromiso del Gobierno -y tengo el documento-, un proyecto de ley para financiar el año siguiente a 153 comunas.

Esos son los planes comunales nuevos que hacen las municipalidades con participación de las policías, de los fiscales, de toda la comunidad. Ellos se aprueban, y con posterioridad son corregidos técnicamente por la Subsecretaría de Prevención del Delito. iY los estamos dejando en cero pesos!

iSi por algo aprobamos la referida iniciativa!

La Presidenta Bachelet los definió como ilos programas más relevantes de su Gobierno!

Fue un gran proyecto de ley, hecho entre todos.

Sin embargo, iestamos dejando a esos programas sin un peso!

Entonces yo pido que esta Partida sea rechazada y discutida de nuevo, porque igualmente habrá Comisión Mixta.

Concédame 10 segundos adicionales, señor Presidente , para agregar un solo dato, que es más sorprendente todavía.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Debo cumplir estrictamente el acuerdo de la Sala en cuanto a limitar las intervenciones a tres minutos.

Le doy medio minuto, señor Senador, para que termine.

El señor ESPINA.-

Tratándose de la Ley de Presupuestos, como Senador, quiero plantear lo siguiente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Lamentablemente, Su Señoría, no hay premio.

El señor ESPINA.-

Señor Presidente, el argumento para clausurar 74 programas, porque están mal evaluados no es correcto.

En el documento que nos envió la Subsecretaría se señala expresamente que dichos programas están bien evaluados, pues con ellos habría disminuido la delincuencia.

Por lo tanto, solo quiero expresar que se está dejando sin un peso a los alcaldes.

Se cierran los programas y se dice que están evaluados, en circunstancias de que ni siquiera tienen un año de implementación. iSi es una ley nueva!

O sea, se están cerrando programas que aún no se aplican y respecto de los cuales los alcaldes van a recibir platas por primera vez.

Señor Presidente , no encuentro ninguna explicación para poner término a programas de tal envergadura.

Pido que se vote en contra, para que resuelva la Comisión Mixta.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Para aclarar la situación, señor Senador , le pregunto si su petición se refiere al Capítulo 08, Programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito, y no a toda la Partida.

El señor ESPINA .-

Señor Presidente, yo estoy pidiendo que sea toda la Partida...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Hablemos de "Programa", no de "Partida".

El señor ESPINA.-

Programa.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Porque la Partida es de todo el Ministerio.

El señor ESPINA .-

Todo el Programa 01.

Discusión en Sala

Si se va a adecuar, hay que cambiar las platas de un lado a otro... El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Así es. El señor ESPINA .-Okay. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Entonces, Partida 05, Capítulo 08, Programa 01. ¿Eso es? El señor ESPINA .-Sí. Eso es, señor Presidente. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Tiene la palabra el Senador señor Guillier. El señor GUILLIER.-Señor Presidente, yo estoy dispuesto a retirar una petición de votación separada en la Partida 05, pero quiero que se vote la declaración de inadmisibilidad hecha respecto de la indicación número 605, que en el fondo es aclaratoria. Se trata de algo que está en un acuerdo pero que no se ha cumplido porque no existe una interpretación adecuada. La idea es la siguiente. En la letra b) de la Glosa 01, Capítulo 05, Programa 03, se establece el pago de un bono a los trabajadores dedicados a la "recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido". Dicho bono se incorporó el año 2013 y se expresó en un protocolo de trabajo (tengo copia acá), el que fue firmado incluso por el Ministro del Trabajo de la época. Sin embargo, a la fecha solo se les ha pagado a algunos de los integrantes del acuerdo: los choferes y peonetas de los camiones de basura, mas no, por ejemplo, a los barrenderos ni a quienes limpian y mantienen las plazas y áreas verdes, pese a que están en el acuerdo. Por lo tanto, la petición no es para establecer una responsabilidad adicional, sino simplemente para corregir el problema que afecta a los referidos trabajadores producto de una arbitrariedad.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

declarar inadmisible la indicación antes individualizada.

El señor GARCÍA .-

Señor Presidente, el Programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito contempla en el Ítem 107 Plan Comunal de Seguridad Pública 5 mil 418 millones de pesos, lo que va a acompañado de la Glosa 08.

Con el mayor cariño a Su Señoría, debo reiterar la decisión, porque es mi obligación como Presidente del Senado

La Glosa 08, en lo pertinente, se refiere al destino de 3 mil 78 millones de pesos "para la implementación del Plan en las comunas de la Región de La Araucanía" al objeto de "financiar iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas que resulten afectadas por eventos de violencia rural".

Ese programa se estableció por primera vez para este año. Costó que partiera. El reglamento que se dictó ha hecho que las cosas funcionen, pero no sin dificultades.

Para 2018 se está agregando algo que resulta muy importante. Ya no solo se trata del apoyo a las actividades productivas, sino que se agrega la palabra "sociales". Por tanto, la Glosa queda así: "... que contribuyan a la reposición de las actividades económicas y sociales".

¿Qué debemos entender por "actividades sociales"?

A mi juicio, la referencia es a la persona a la que le quemaron su casa; a quien está desplazado y no puede ocupar su terreno porque está ocupado por terceros.

Entiendo que "sociales" es también para ir en apoyo de la reconstrucción de las iglesias evangélicas y católicas que han sido quemadas.

Esa redacción es demasiado genérica y quizás ambigua, por lo tanto.

Lo que se plantea va a significar la redacción de un nuevo reglamento, el que deberá ser clarísimo y, además, comprensivo, de manera que nadie que haya sido víctima de la violencia quede fuera de la norma.

Por ejemplo, en el reglamento de este año se estableció que solo pueden acceder al mencionado apoyo las víctimas del año 2014 en adelante.

¿Qué pasa con las víctimas desde el 31 de diciembre de 2013 hacia atrás?

Yo me alegro, y hago un reconocimiento al hecho de que haya un agregado en el sentido de beneficiar no solo a las actividades productivas sino también a las sociales. Pero vamos a necesitar un muy buen reglamento, que defina bien lo social, de modo de que el plan se desarrolle expeditamente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Dejaremos constancia de la solicitud de Su Señoría, para que el Ejecutivo la tenga en cuenta al momento de redactarse el reglamento.

Tiene la palabra el Senador señor Harboe, quien se referirá al Capítulo 08, Programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito.

El señor HARBOE.-

Plan Comunal de Seguridad Pública.

El señor HARBOE.-

Señor Presidente , yo voy a apoyar la solicitud de votación separada, pues todos los estudios de opinión señalan que, junto al desempleo, la inseguridad constituye una de las principales preocupaciones.

Como la seguridad es para algunos una obligación del Estado, corresponde entonces proveer los recursos necesarios para que las instituciones puedan realizar sus funciones.

Se hace así con el presupuesto de Carabineros, con el de la PDI. Pero también tiene que hacerse con un coadyuvante muy importante: las municipalidades.

Precisamente, el Plan Comunal de Seguridad Pública dotaba a los municipios de un conjunto de recursos a los efectos de que elaboraran proyectos que, de acuerdo a su realidad local, eran importantes para la seguridad.

¿Qué ocurrió?

Ese Plan, que duraba tres años, se terminó. Y sucede que el Gobierno no lo remplazó por un nuevo instrumento que les permita a los municipios obtener recursos para hacerse cargo de la seguridad.

Lamentablemente, el recorte presupuestario va a afectar, no a las Municipalidades de Las Condes, Vitacura o Lo Barnechea, que cuentan con recursos propios suficientes para tener sus planes de seguridad, sino a los municipios más pequeños de nuestro país y a los de regiones, que carecen de dinero propio para proveerse de mecanismos de seguridad privada.

Por consiguiente, tal como lo hice en la Comisión Especial Mixta, planteo la necesidad de reponer los recursos, con un sistema de evaluación riguroso y todo lo que se quiera. Pero no puede ocurrir que concluya un programa y se deje en la indefensión a los referidos municipios.

Por de pronto, se han fijado ciertas líneas estratégicas.

iCómo no reconocer, por ejemplo, el hecho de las propias policías señalen que la disminución de sitios eriazos, el aumento de la iluminación en los espacios públicos y las políticas preventivas en zonas saturadas de habitantes o de comerciantes son elementos preventivos! Y esa no es una obligación de la policía. Se trata de un factor situacional que determina el municipio y que ahora no podrá llevar a cabo.

Las cámaras de vigilancia han sido importantes. Todos aprobamos una ley para que los videos que capten permitan considerar delincuentes flagrantes a quienes sean detectados cometiendo delitos. Es una facilidad para condenarlos. Bueno, eso ya no podrá ocurrir, porque se cortó el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Se requiere reponer recursos a este último. Por eso, voy a pedir votación separada y promover el rechazo del programa.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Puede intervenir el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente , el programa ha permitido incorporar a la sociedad civil y el liderazgo de los municipios en los planes comunales de seguridad pública. Por eso es tan importante comprender, en la medida en que a nivel comunal se ha contado con un foco para enfrentar la delincuencia en el que también han intervenido fiscales, carabineros y PDI, que el programa ha sido profundamente exitoso y logrado articular un espacio para tal efecto en cada una de las comunas.

Dos experiencias exitosas han sido la del codebase en San Felipe, que logró generar la participación, no solo de dos miembros, sino también de un conjunto de ellos en la sociedad civil, y los consejeros vecinales de seguridad pública en Viña del Mar.

Por lo tanto, cuando no había recursos y muchos municipios iniciaron, incluso aún pendiente la aprobación de la ley, el ejercicio de los consejos vecinales y el Plan Comunal de Seguridad Pública, ello permitió articular a la sociedad civil.

Primer punto.

Segundo, fui a conversar hace unos días con el Director de Presupuestos por una preocupación. Los gobiernos regionales están invirtiendo en la renovación de equipos informáticos de las policías particularmente en Ipad, que permite un control preventivo de identidad con la huella digital, y antes lo habían hecho en otros.

Hasta ahora, todo ello ha sido reparado por la Contraloría. Todos los gobiernos regionales han sido objetados por destinar recursos a seguridad pública. Lo que han hecho es más bien reponer equipos obsoletos por otros de mejor tecnología, puesto que los presupuestos de la PDI y de Carabineros no han alcanzado para hacerlo. Entiendo que una glosa lo prohíbe expresamente. Lo conversamos. Pero, ciertamente, debería haber alguna norma interpretativa para salvar la cuestión, que hoy día los tiene en jaque, cuando lo que han hecho es reponer equipos y velar por el mejoramiento de la seguridad pública en cada una de las comunas.

Por lo tanto, les pido al Ministro de Hacienda y al Director de Presupuestos -por su intermedio, señor Presidenteestudiar una fórmula en tal sentido que permita salvar la situación y, en definitiva, velar para que los gobiernos regionales no sigan objetados por aportar a la seguridad y contribuir con equipos a Carabineros y la PDI.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE .-

Señor Presidente, voy a sumarme a la petición de votación separada, porque no se puede aprobar la disminución, efectivamente. Creo que una rebaja en el Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana es tremendamente importante.

Se facilitó un instrumento a nivel comunal, con relación a lo cual ya hemos conocido distintas tentativas y no siempre con buenos resultados, y se convocó a fiscales, policías, alcaldes y organizaciones sociales para que pudieran trabajar y planificar en conjunto las mejores condiciones para diseñar la seguridad ciudadana, anhelo de todo el país y de todas nuestras comunas, por supuesto.

Lamentablemente, comunas más pequeñas no contarán, si se piensa en ello, con la capacidad de gestionar y preparar un buen plan o diseño preventivo y ejecutivo a fin de lograr el objetivo que todos buscamos para la población de nuestras comunas.

Me parece que es preciso tomar en serio estos asuntos, porque la lección ya la aprendimos. Alguna vez nos dijeron: "Se acabó la fiesta de los delincuentes", etcétera. Ya vimos que este es un tema de Estado, que no es sencillo, que requiere la colaboración entre todos los actores, que se presentan múltiples elementos y que, por lo tanto, se necesita acudir a diversos instrumentos.

Cabe considerar las alarmas comunitarias, la mejor iluminación y los cierres de sitios eriazos; pero es fundamental la gran colaboración de los ciudadanos, quienes tienen que confiar en las policías, los fiscales, los alcaldes, para poder prever qué está ocurriendo o denunciar determinados delitos o situaciones irregulares.

En consecuencia, estoy en contra de la disminución. Creo que afectaría fundamentalmente a municipios de menos recursos. La medida no nos hará más eficaces a la hora de combatir algo que toda la ciudadanía nos está pidiendo y que dice relación con todos. Este es un desafío de país.

Por eso mismo, también me pronunciaré en contra en la votación separada. Quisiera una reposición en la Comisión Mixta y que el Gobierno considerase la importancia de contar con instrumentos, con recursos, para la seguridad ciudadana. La idea fue buena, pero tenemos que contribuir a que sea sustentable en el tiempo y efectiva, además, como la ciudadanía espera de nosotros.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Puede intervenir el señor Ministro .

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, en la Comisión Especial Mixta sostuvimos esta discusión. Y se reproducirá en relación con algunas otras materias. Por lo menos, así fue en la Cámara de Diputados.

Deseo consignar cuál es el estado de situación.

El programa fue diseñado por tres años. Ha enfrentado inconvenientes debidamente evaluados. Y, tal como lo señalamos, una evaluación con algunos inconvenientes no significa cerrar, sino readecuar. Para eso se realiza. Ello, frente a algunas opiniones de que se habría demostrado todo lo que se puede cortar. Las necesidades no se cortan: cambia el programa.

Así las cosas, nos encontramos en el proceso de que la evaluación esté lista para determinarse cómo se debe

efectuar el rediseño.

Ahora, si cada Gobierno transforma programas transitorios en permanentes...

El señor ESPINA .-

Está equivocado.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

No sé en qué.

El señor PROKURICA .-

Escuchemos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Continúe, señor Ministro .

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Entonces, no estamos emitiendo un juicio respecto de la suspensión de estos programas y se pone el dinero para que no se vea interrumpido ninguno de los que están en marcha. Pero, aunque Sus Señorías pueden mantener otra opinión, nos parece que, desde el punto de vista de lo que ha sido el funcionamiento normal de la democracia -lo dije en la Comisión Mixta- desde cuatro gobiernos a esta parte, le corresponderá al nuevo, que contará con una enorme bolsa de libre disponibilidad de 720 millones de dólares, decidir si los continúa o no. Para eso se dispone de estos recursos, a fin de que los programas en vigor no se interrumpan antes de tener la posibilidad de definir cuánto y qué continúa.

Esa es nuestra posición.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, me parece que todos coincidimos en que hay un problema serio de seguridad. Todos quisiéramos una respuesta potente del Gobierno a nivel macro, de barrios y de comunas. Pero también tenemos que reconocer que las respuestas son bastante débiles, sin lograrse enfrentar la situación más sólidamente y a fondo.

Recuerdo que al final del Gobierno pasado discutimos el programa Barrio en Paz, que no es muy distinto a lo que en la práctica ha significado todo esto.

Antes, en el Gobierno de Michelle Bachelet 1, ocurrió lo mismo: pedaleamos bastante en banda.

Tenemos que encontrar un camino. En este sentido, contiene una reflexión.

A mi juicio, no es correcto afirmar que la evaluación es buena. Se dice que no se tiene un diagnóstico y que los planes carecen de un eje. Esta es la conclusión.

La evaluación puede ser buena o mala.

Con relación a Puente Alto y La Florida, por ejemplo, se hizo una lista de obras, Pero ¿cuál es el objetivo? ¿Cuál es la estrategia? No se veía.

Juzgo muy importante repensar y revaluar.

Si el señor Ministro ha decidido dar más plata, ojalá esta se pusiera en un programa que atacase causas como la

deserción escolar y en lo que realizan al respecto las comunas, sobre todo las urbanas, porque es una situación en la que no se hace nada y constituye una fuente de serios problemas con cien mil niños. En 2017 se quitaron los recursos, al menos en la Región Metropolitana.

Estimo que el Senador señor Espina se confunde cuando hace referencia al consejo comunal. El Plan Comunal es posterior.

Considero que es preciso realizar estos planes con las platas de todas las instituciones participantes, y, a partir de eso, ver las acciones de una estrategia.

¿Dónde hay estrategias muy claras? Preguntemos a Cristóbal Lira cómo discutíamos y veíamos que las cosas no estaban claras en ese Gobierno, habiendo pedaleado en banda y gastado recursos.

Está bien: una cancha es valiosa. Pero no digamos que esta es una estrategia consistente y sólida para enfrentar el problema.

Quisiera, adicionalmente, más ataque a las causas, más trabajo con niños y jóvenes, más coordinación efectiva de las instituciones de seguridad pública.

El Gobierno tendrá que verlo. Pero si se contemplan más recursos, pido que sea para un objetivo más definido, más claro, que es común por lo menos en las comunas urbanas. No me atrevo a incluir las pequeñas y las rurales.

Es preciso tener presente que el plan partió en el Gobierno actual con 25 mil millones de pesos en 2015, 21 mil 300 millones en 2016 y 13 mil 300 millones en 2017. Para el próximo año son cinco mil 400.

Aquí se reconoce que el proyecto generado por esta Administración aportó ciertas cosas, pero tuvo debilidades, y se necesita repensarlo para adelante.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Puede intervenir el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, pedimos votación separada particularmente por estos efectos. Observo un consenso para que el proyecto vaya a Comisión Mixta. No sé si se necesita ese pronunciamiento o mandar la Partida completa, porque se va a tener que rediscutir.

Si no, votaremos.

Sería muy malo que quedara la sensación de que algunos están a favor de más recursos para combatir la delincuencia y otros en contra. Lo que ha arruinado todo es asumir que esta lucha corresponde a un solo sector político. Tiene que responder a una política de Estado y de mucha unidad. La han pedido los Senadores señora Allende y señor Espina.

Esperaría una respuesta del señor Ministro .

El paso a Comisión Mixta da la posibilidad de un tiempo para revisar. Aquí se ha planteado que puede haber una buena o una mala evaluación del Programa. Ha quedado la duda.

Solo quisiera recordar que el sector privado, los ciudadanos, están gastando de su bolsillo mil 300 millones de dólares al año en seguridad pública. Es decir, las empresas, las personas, están invirtiendo cada día más en eso a través de diversos medios. Esta es una señal compleja de que ello pasa a ser una política ya del sector privado y del mercado, y no de Estado. Y si hay un Programa cuyo destino es que sea una política pública, como lo ha dicho el Senador señor Harboe, es el destinado a la ciudadanía a través de los municipios.

En este sentido, no cabe sino definir si se suspende la Partida completa -será preciso pronunciarse para que pase a Comisión Mixta- o solo se vota por separado el punto de que se trata.

Entiendo que todavía no se han declarado inadmisibles otras indicaciones. Por lo tanto, estamos solo en lo que nos

ocupa. Si es así, pido que se vote, porque estimo que está acabado el debate.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

El procedimiento es realizar primero la votación separada. Y si se quiere llevar la Partida completa a la Comisión Mixta, es preciso pronunciarse sobre ella.

Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente , no puedo estar más en desacuerdo con restar recursos a lo que constituye una de las preocupaciones más importantes en el país, que es la seguridad ciudadana.

Pero ese es un tema discutible. Lo que no lo reviste tal carácter -me lo acota el Senador señor Espina - es que se hace referencia a una ley nueva, promulgada en noviembre de 2016, cuyo texto, además de crear consejos y planes comunales de seguridad, dispone que "La Ley de Presupuestos del Sector Público anualmente indicará los montos a transferir en virtud de los convenios celebrados entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y los municipios en el marco de esta ley, en comunas que se seleccionarán en base a criterios objetivos.".

La realidad que estamos viviendo, como país, es que una persona no sabe, por el problema de que se trata, si van a volver o no sus hijos que salieron a comer a algún lado o a una discoteca.

No sé si aquí hay alguien a quien no le hayan entrado a robar a su casa, no haya sido víctima de un portonazo o no le hayan cartereado a un hijo.

Juzgo que la seguridad ciudadana es, sin lugar a dudas, un aspecto en que no podemos recortar recursos.

Sé que para algunos es odioso que se expongan estos asuntos, pero las prioridades están cambiadas, porque no hubo problemas para dar 70 millones dólares a TVN o 450 millones de dólares a la ENAP y no hay recursos para resguardar la seguridad ciudadana, a pesar de estar comprometidos en la misma ley que creó los consejos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación la Asignación 015 Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana, Ítem 03, Subtítulo 24, Programa 01, Capítulo 08, Partida 05 Ministerio del Interior.

El rechazo significa que la materia pasará a Comisión Mixta, lo que no ocurrirá si se aprueba.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Por 12 votos contra 2, 4 abstenciones y un pareo, se rechaza la Asignación 015 Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana.

Votaron por la negativa las señoras Allende y Von Baer y los señores Araya, Chahuán, De Urresti, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Hernán Larraín, Navarro y Prokurica.

Votaron por la afirmativa los señores Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvieron los señores Bianchi, Letelier, Montes e Ignacio Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Espina.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Ante el transcurso del tiempo, le hago presente a la Sala la conveniencia de designar a los miembros de la Comisión de Hacienda para integrar la Comisión Mixta.

Desde ya, habiendo conversado con el Presidente de ese órgano técnico, citaré a esta última para el próximo martes 28 a las 10.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

El Honorable señor Navarro ha pedido la votación separada de la Glosa 04, Programa 02 Inversión Regional Región VIII.

Además, presentó una indicación para remplazar, en la misma Glosa,...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Iremos por parte.

Puede intervenir Su Señoría.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, retiro la petición de votación separada, para que simplifiquemos.

Me centraré en la indicación declarada inadmisible.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Esta última expresa:

"Para reemplazar el guarismo por el guarismo en la glosa 04".

"1.500.000"

"1"

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿La mantiene, señor Senador ? Tiene relación con el Servicio Nacional de Turismo.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Cabe precisar que el Senador señor Navarro retiró la petición de votación separada de la Glosa 04.

Por su parte, la indicación número 304 propone disminuir a "1" el guarismo contemplado en la Glosa 04.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación la indicación número 304.

--(Durante la votación).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, todos participamos de la idea de que actividades deportivas puedan ayudar a Chile y a las regiones.

Se han asignado mil 500 millones para la realización de un rally. Uno dice: "Son importantes estos eventos, se realizan actividades de promoción, hay inversión privada, publicidad". Pero quiero recordar que en la Región del Biobío tenemos dos islas: isla Mocha e isla Santa María , y, en general, carecen de recursos.

Entonces, si se van a destinar tres millones de dólares a financiar un rally, uno quisiera saber cuál es el beneficio concreto que trae esa competencia a la región y al país, teniendo presente que existen problemas de conectividad con isla Mocha (transporte aéreo y transporte marítimo) y con isla Santa María. Ello, para decir que la región gana y que dicha actividad es necesaria porque mueve la economía y hay una inversión privada grande en publicidad.

Me parece que mil 500 millones es un poquito excesivo.

Hemos discutido toda la mañana que no hay dinero.

Por tanto, me gustaría escuchar los fundamentos de por qué se destina esta plata a esa actividad habiendo otras necesidades muy importantes también en la Región del Biobío (y no me cabe ninguna duda de que ocurre lo mismo en otras regiones de nuestro país).

Por eso, es necesario que haya un informe sobre la actividad. Cuando nos opusimos al Rally Dakar por la protección del patrimonio histórico y cultural se señalaba que había un informe técnico que decía que compensaba. Sin embargo, el daño producido en muchos sectores del norte de Chile, en el desierto, todavía no se clarifica.

En consecuencia, señor Presidente, se necesita disponer de información.

La hemos pedido en esta instancia para aclarar las cosas. No sé si el equipo de la DIPRES cuenta con la información. Si dice "Vamos a gastar tres millones de dólares y este es el beneficio", bien. Si no, lo que planteo en mi indicación es retirar esos recursos y destinarlos al transporte marítimo y aéreo de ambas islas de la Región del Biobío: isla Mocha e isla Santa María .

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Señor Senador , le hago presente que en caso de suprimirse los recursos no se pueden transferir a otro tipo de actividad. Para eso el Ejecutivo tendría que formular una indicación.

Está en votación la indicación del Senador señor Navarro , que propone rebajar a un peso los mil 500 millones destinados a la actividad mencionada.

El señor NAVARRO.-

La retiro, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Ya había empezado la votación.

Solicito autorización de la Sala para suspender la votación a fin de que se retire la indicación.

Acordado.

--Queda retirada la indicación número 304.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Continuamos con las indicaciones que a juicio de la Mesa son inadmisibles.

Declaro inadmisibles las indicaciones números 216, 217, 218, 220, 221, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 299, 300, 301, 303, 305,

307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 344, 345, 346, 350, 351, 352, 353, 605, 664 A, 664 B, 630, 570, 571, 573, 591, 219, 306, 213 y 214.

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente, deseo objetar la declaración de inadmisibilidad de la indicación número 570.

Esta se formula a la Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Capítulo 05 (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo), Programa 05 (Transferencia a Gobiernos Regionales) y sugiere agregar en la Glosa 08, a continuación de la frase "en el inciso final de dicho numeral", pasando el punto seguido a ser coma, la oración "junto con un informe técnico de la Seremi de Transportes respectiva".

Les solicito, por favor, poner atención a esto.

Creo que no corresponde que la indicación haya sido declarada inadmisible.

A propósito de la provisión de la ley N° 20.378, del FAR, aquí es donde nosotros vemos la discusión respecto de cómo se transfieren los recursos del FAR del fondo espejo, tema que ha formado buena parte de esta discusión presupuestaria.

Cuando se transfieren los fondos a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional a las regiones, ello es un verdadero bolsillo de payaso: es plata para cualquier fin. Lo que proponemos en la indicación es que se establezca que la Seremía de Transportes participe con la elaboración de un informe técnico. La ley espejo nace precisamente de una visión del Ministerio de Transportes para ir en ayuda del Transantiago. Y entendemos que tiene un correlato en regiones.

Pero aquí es donde está la trampa: a nosotros en las regiones nos entregan fondos a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Sin embargo, esa plata termina destinándose a cualquier fin que sea de interés regional, icualquier fin!: pavimentar calles, hacer paraderos.

Entonces, terminamos a través del fondo espejo, del FAR, supliendo recursos que debieran poner Vivienda u Obras Públicas.

Ahí es donde está la esencia de la trampa y la inequidad territorial.

Los fondos de la ley espejo en Santiago se destinan completamente a tarifas, y en buena hora.

Ese fue el objetivo que nosotros tuvimos cuando aprobamos esa normativa. Pero al momento de destinarlos vía FAR a regiones se establece un amplio concepto para invertirlo en cualquier objetivo. Esto termina siendo una panacea para los gobiernos regionales. Sin embargo, es contraproducente, porque baja el monto global de los recursos disponibles y, en definitiva, le facilita al Ejecutivo tener más fondos regionales, pero ello implica no aportar recursos sectoriales.

En consecuencia, lo que proponemos es que para este tipo de implementación debe haber un informe técnico de la Seremía de Transportes respectiva.

Y eso no afecta normas que signifiquen declarar inadmisible la indicación.

Entonces, señor Presidente, ipor favor!

Así que yo le pido a esta Honorable Sala que aprobemos lo que se plantea justamente para permitir que en las regiones exista capacidad de orientar que el fondo espejo vaya a medios de transporte y que no sea simplemente una caja supletoria para cualquier situación, porque esto es lo que en definitiva, señor Presidente y Honorables colegas, genera una asimetría.

De esta manera, en Santiago, a través de los millones y millones de dólares que se han invertido, el sistema de transporte tarde o temprano va mejorando, y los usuarios lo reciben a través de tarifa.

En cambio, en las regiones, no. El sistema de transporte no está mejor o su mejora es mucho más lenta. La única forma de equipararlo es entender que los fondos FAR van a ser destinados para su objetivo original, que es transporte. Y es precisamente la competencia sectorial -Transportes- la que debiera visar este tipo de fondo.

Este es el núcleo de la solución para que los fondos espejo sean en cantidad y calidad suficientes y que las regiones no terminen subsidiando a Vivienda, a Obras Públicas, a Agricultura, a distintos Ministerios.

Por eso, señor Presidente, solicito que se revise la inadmisibilidad.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Yo mantengo la inadmisibilidad.

El señor DE URRESTI.-

Oue se vote.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Si usted pide la revisión, tengo que aplicar el Reglamento.

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación número 570.

--(Durante la votación).

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Quienes estén de acuerdo con la inadmisibilidad votan que sí y quienes no lo estén votan que no.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO .-

Señor Presidente, me hubiese gustado que esta indicación fuera propuesta por el Ejecutivo.

Efectivamente, es inadmisible. Pero podríamos buscar un acuerdo con el fin de que se informe realmente en qué se usan los recursos.

¡Eso es lo que se está solicitando!

En la Quinta Subcomisión de Presupuestos pedimos esa información, desagregada, por regiones.

¿Dónde va la plata que vía SUBDERE se asigna a los gobiernos regionales? No sabemos. Es muy difícil determinarlo, porque esa información está en una nebulosa.

Por lo tanto, creo que el Senador De Urresti tiene toda la razón en lo que ha planteado. Esa es una de las molestias que existe en las regiones, pues de alguna forma con esos fondos se está aportando a las inversiones sectoriales. De ahí salen los recursos.

También lo señaló el Senador Letelier en la Quinta Subcomisión de Presupuestos .

Yo creo que debiésemos buscar una solución a este tema, por último en Comisión Mixta. O el Ejecutivo puede ingresar una indicación que establezca transparencia en el uso de los recursos del FAR. De lo contrario, vamos a seguir exactamente igual.

Este no es un tema menor. Es una solicitud histórica, desde que se transfieren esos recursos.

Señor Presidente , la indicación es inadmisible. Pero ojalá pudiéramos buscar una nueva redacción o que el Ejecutivo la haga suya.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente , esta iniciativa nació en el Gobierno del Presidente Piñera y tiene por objeto apoyar a las regiones.

Sin embargo, ha habido ciertos problemas en su implementación.

Primero, el que ha planteado el Senador De Urresti, pues por alguna razón -yo espero que el Ejecutivo lo pueda aclarar- existen hoy día 930 millones de dólares en el FAR que no se han gastado (esto lo señalo no a partir de una información del Gobierno, sino de la prensa).

Ello significa que se han estado depositando recursos y que, en la práctica, no ha habido ejecución en esta materia.

Algo debe de estar ocurriendo, porque necesidades en las regiones hay muchas.

Yo creo que aquí hay una especie de miopía, en el sentido de que los recursos solo se pueden gastar en ciertos y determinados proyectos.

Sin embargo, la misma Contraloría General de la República, aludiendo a la historia de la ley, ha dicho que esos fondos se pueden utilizar en conectividad, en transporte y en desarrollo regional. Esto ha sido reiteradamente fallado en dictámenes de dicho órgano.

Pero me gustaría escuchar del Ministro de Hacienda o del Director de Presupuestos cuántos son los recursos acumulados en el FAR, de qué manera se han gastado y por qué ellos creen que hay una cantidad tan importante que no ha sido gastada en las regiones habiendo tantas necesidades.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA .-

Señor Presidente , en la mañana, mientras discutíamos el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, se planteó el incumplimiento en el programa de chatarrización.

Pues bien, iaquí están las platas para el programa de chatarrización y para otras necesidades!

También quiero llamar la atención de que en todos los gobiernos regionales se consigna la transferencia para el plan que he mencionado. Me voy a referir puntualmente a la Región de La Araucanía, en que hay una trasferencia al Gobierno regional por 820 millones para la aplicación de la letra a) del artículo cuarto transitorio de la ley N° 20.378, que es el plan de chatarrización.

Entonces, señor Presidente, lo que ocurre es que estos recursos, que por ley aprobada por nosotros se entregan a los gobiernos regionales, después son votados en los consejos regionales, donde se reducen las cifras, incluso las que están en la ley. Y por eso el programa de chatarrización no se cumple o solo se hace parcialmente. Además, van quedando saldos pendientes de un año para otro.

Más allá de la inadmisibilidad, yo tengo simpatía por la indicación presentada, en el sentido de requerir que esta transferencia se acompañe de un informe técnico de la Seremía de Transportes respectiva.

Pero, en realidad, el fondo del tema -por lo menos para mí- es que aseguremos región por región que el plan de chatarrización, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes, se va a cumplir.

Si van a salir cien vehículos de un parque en determinada región el próximo año y hay que pagar 2 millones 500 mil por cada bus, ique se cumpla!, y no que arrastremos, arrastremos, arrastremos y dejemos pendiente el pago

de esos bonos durante un tiempo.

Por eso, creo que tanto el señor Ministro de Hacienda como el señor Director de Presupuestos debieran ver cómo resolvemos esto. Esto no está bien resuelto.

Aquí se nos está originando un problema serio. El programa de chatarrización no se está cumpliendo. Y para las regiones ese plan es fundamental para la modernización de los vehículos de transporte público y también para la seguridad de nuestros pasajeros. De eso estamos hablando.

En el Programa 05, Capítulo 05, está la asignación regulada por la Glosa a que hace referencia la indicación. Allí se encuentra la provisión de la ley N° 20.378, Fondo de Apoyo Regional (FAR), por 43 mil 327 millones. ¿Por qué no distribuimos entre regiones esos 43 mil millones y solucionamos el problema?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS .-

Señor Presidente, quiero plantearle una inquietud al Gobierno. Lo hago de la mejor manera.

El origen de los recursos a los que nos estamos refiriendo se encuentra en el subsidio al Transantiago. Y entiendo que en Santiago esos fondos se destinan prácticamente en su totalidad a tarifas.

El señor PROKURICA .-

Así es.

El señor LAGOS .-

Cuando se pidió estos recursos para regiones -voy a partir de la buena fe-, tal vez la idea inicial era que se destinara el equivalente en regiones y que cada una viera en qué lo invertía.

De esos recursos que llegan a regiones parte importante va a tarifas -está subsidiado el pasaje en Valparaíso y Viña del Mar (a 480 pesos el viaje entre estas dos ciudades). Pero no es menos cierto que también se usan para otros fines y otros tantos derechamente no se gastan.

iEse es el problema!

Entonces, si a mí me dijeran que el uso va a estar acotado solo a transporte, me voy a ver obligado o a chatarrización -como se decía- de manera efectiva, o a construir mejores paraderos o derechamente a seguir subsidiando la tarifa, que era el objetivo inicial.

Pero lo que irrita es que al final estos recursos vienen a sustituir lo que habrían sido los gastos corrientes de cualquier Ministerio.

Entonces, ¿qué se financia con esto? Alcantarillado. ¡Quién no lo requiere! ¡Por supuesto! Pero ¿por qué con los recursos del Transantiago?

En Santiago se financia tarifa, y ahora para el adulto mayor en el Metro; mientras que en mi Región esos recursos se destinan a tarifa y, en parte, a puertos, a consultorios, a tapar los hoyos en las calles.

Yo hago la siguiente pregunta: si el Transantiago no hubiese fracasado, ¿no se habrían pavimentado las calles o arreglado las carreteras en las regiones o construido alcantarillados?

iNo, pues! iSe habrían hecho igual!

Si vemos lo que ha ocurrido -probablemente fue otra la intención original-, por qué no nos ponemos de acuerdo. El Gobierno debiera decir: "¿Sabe? Tiene razón. Vamos a acotar en qué se gastan o invierten estos recursos, cosa de reducir la discrecionalidad".

De lo contrario, vamos a seguir dándonos vueltas.

Si no, uno tiende a pensar que al Gobierno le conviene -me refiero a la Administración de turno, porque esto corre para todos lados-, por cuanto se puede decir: "En realidad, con esa platita se ahorran fondos los Ministerios de Obras Públicas, de Vivienda, de Salud".

En definitiva, nos estamos haciendo lesos en esto.

La idea era plata adicional para subsidiar tarifas en Santiago, plata adicional para tarifas y transportes en regiones.

El señor BIANCHI .-

iLo están oyendo en el Gobierno, colega...!

El señor LAGOS .-

Sé que nos están escuchando, Senador.

Y como ahora todos vamos a votar que no, van a tener que atender nuestro planteamiento.

Yo voy a decirlo en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Entiendo que estamos citados para el martes, a las 10 de la mañana. ¿Correcto?

El señor PROKURICA .-

Así es.

El señor LAGOS .-

Es lo único que nos queda.

iEstoy aprendiendo de mis Senadores independientes...!

Muchas gracias.

El señor BIANCHI .-

iMuy bien...!

El señor PROKURICA.-

iEse es mi Senador...!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente, el debate está instalado, y es irrebatible que existe una inequidad respecto no de los montos, sino de los destinos. Eso es tremendamente injusto.

Ojalá que el señor Ministro nos dé una respuesta.

En Santiago, el 100 por ciento -escúchenlo bien: iel 100 por ciento!- de las platas del Transantiago van a subsidiar tarifas. En definitiva, el Parlamento ayuda a los habitantes de Santiago a tener tarifas más bajas. Así lo determinó mayoritariamente el Congreso.

Y yo voté con esa convicción.

Pero con la misma convicción voté para que en mi región y en las del resto del país esos fondos fueran a tarifa, con

el fin de que los adultos mayores de mi zona gozaran de pasajes rebajados.

No estoy pidiendo recursos adicionales, sino que aquello se haga con las platas espejo. iNo queremos recursos adicionales!

Le aviso, señor Ministro, que va a haber un rechazo a la Partida del Ministerio de Transportes. Eso sí va a suscitar consenso. Podemos perder esta indicación, pero le aseguro que habrá oposición a dicha Partida, iporque este país no resiste más el centralismo y la inequidad!

Descubrimos dónde estaba la trampa que disfrazaba estos fondos: se pasan las platas a la SUBDERE a través del FAR -ocurrió lo mismo en Metro mediante la Dirección de Planeamiento en relación con CORFO-; crecen los fondos en regiones, y los gobiernos regionales los destinan a innumerables obras sociales.

En definitiva, las regiones, estimados colegas, subsidiamos a Santiago...

El señor PROKURICA .-

iAsí es!

El señor DE URRESTI.-

... y terminamos con menos recursos sectoriales en agricultura, en vivienda, en obras públicas.

Reitero: con las platas espejo del Transantiago, que debieran ir a tarifas, finalmente subsidiamos a Santiago.

Estamos dando la pelea por la admisibilidad de la indicación N° 570, que simplemente busca consultar al Ministerio de Transportes, que en regiones es representado por los seremis, por la pertinencia del uso de tales recursos.

De lo contrario, con la promulgación -espero- de la ley sobre gobiernos regionales, estaremos entregando recursos frescos a las regiones para cualquier destinación.

iNo, no! iSeamos coherentes!

Esta debe ser una señal directa en beneficio de nuestros adultos mayores. Si queremos rebajar en las regiones las tarifas que ellos pagan, aquí tenemos un instrumento. Si queremos extender los sistemas de transportes (tranvías, metros regionales), de aquí debieran salir los fondos.

iEs el momento de ponernos firmes y defender los recursos regionales!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER .-

Señor Presidente , quiero pedirles al señor Ministro de Hacienda y al señor Director de Presupuestos que nos ahorremos un dolor de cabeza.

Es evidente que existe un conflicto, y podemos llegar a la Comisión Mixta si este no se encauza.

Hay una inflexión.

No queremos que las platas espejo del Transantiago, que se entregan a las regiones y que probablemente representan la mitad de lo que corresponde -pues no se incluyen los fondos del Metro-, se destinen a otra cosa.

En el Transantiago, que es la columna vertebral de la Capital, los recursos financian tres gastos: buses, tarifas e infraestructura. iEn eso se ocupan los dineros del Transantiago!

También está el subsidio permanente y el transitorio. Ahora, como estamos en Chile, todos sabemos que lo transitorio termina transformándose en permanente.

Lo único que estamos planteando es restringir en qué se gastan las platas que corresponden a las regiones. Debieran utilizarse para transportes y tarifas, preferentemente para rebajar los pasajes de los adultos mayores.

A mí me gustaría que podamos construir un acuerdo. Si no, nos acercamos cada vez más al rechazo de la Partida del Ministerio de Transportes. Y esta no es una buena señal para el país, menos cuando nos encontramos en medio de una licitación para cuatro operadores en el Transantiago.

Creo que no se está entendiendo el reclamo.

Y quiero decirlo responsablemente.

Sé que la indicación es inadmisible. Yo asumí el compromiso de respetar la ley y la Constitución, y voy a votar en esa dirección.

Sin embargo, le pido al Ejecutivo que comprenda que necesitamos una señal para que las platas espejo del Transantiago, por lo menos en este Presupuesto, se destinen a materias de transporte. Cada región verá si las gasta en chatarrización, en renovación de taxis colectivos o vehículos de transporte mayor, en el mejoramiento de terminales y en tarifas.

Algunos van a querer que también se gasten en conectividad. Ahí se abrirá un espacio de discusión. Sé que el Senador Harboe ha planteado una inquietud al respecto.

Pero no queremos que esos fondos se conviertan en un bolsillo de payaso que los gobiernos regionales usen para cualquier cosa, incluyendo fiestas costumbristas y otras actividades similares.

Por ello, le pedimos al señor Ministro de Hacienda que acoja este planteamiento pronto, para no dilatar la conversación innecesariamente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, hago propias las palabras del Senador Letelier, y agrego otro elemento.

Estos recursos no solo deben destinarse a infraestructura o a subsidios de la tarifa.

Debo recordar que los reglamentos para el uso de la ley espejo del Transantiago en el transporte menor se han demorado enormemente en la Contraloría General de la República.

Se hablaba de invertir en seguridad vial, que también es un aspecto importante.

Y, dentro de los programas, no solamente está el de chatarrización, sino también el denominado "Renueva tu colectivo". Les recuerdo que la Región de Valparaíso fue la última en donde se implementó este subsidio, y logró pagarse solo hace algunas semanas.

También está el programa llamado "Renueva tu transporte escolar", el cual, por las dificultades que se suscitaron en la aprobación de los reglamentos pertinentes, estaba pendiente hasta hace unas semanas. Además, los montos asignados para su implementación hicieron ineficaz la posibilidad de renovar la flota de transporte escolar, impidiendo dar mayor seguridad a los niños que se trasladan en estos vehículos.

Por lo tanto, pido al Ejecutivo que patrocine la indicación en análisis a los efectos de generar transparencia en materia de gastos.

Cabe entender, por lo demás, que, como estamos obligados a cumplir la Constitución y las leyes, vamos a tener que votar a favor de la inadmisibilidad de la indicación, problema que se resuelve si el Ministro de Hacienda la patrocina.

Del mismo modo, quiero dejar constancia de que el señor Director de Presupuestos -por su intermedio, señor

Presidente - no contestó nuestra inquietud relativa a si es posible que los gobiernos regionales puedan adquirir equipamiento informático o tecnológico para las policías. Este es un tema de verdad grave, que tiene hoy día claramente objetada la inversión de la mayoría de los gobiernos regionales.

Señor Presidente, le pido al Director de Presupuestos que responda cuál va a ser la posición del Ejecutivo en esa materia.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Solicito autorización de la Sala para que pueda hablar el señor Ministro, ya que estamos en votación.

¿Habría acuerdo?

El señor LAGOS.-

iSí. obviamente!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Acordado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, nosotros, y ustedes también, siempre hemos coincidido en la virtud de la transparencia. Lo que no podemos hacer es contravenir una ley que ustedes mismo aprobaron respecto del FAR.

Tampoco podemos contradecir el espíritu que hubo detrás de esa legislación: otorgarles más autonomía a las regiones para que decidan qué hacer con esos recursos.

¿Cómo juntamos vuestra legítima aspiración de conocer la rendición de cuentas sobre el uso de esas platas y no transgredir el espíritu de autonomía regional?

Nos parece que una propuesta adecuada sería que la SUBDERE viniera al Congreso trimestralmente, por obligación, a rendir cuenta de los proyectos que se han financiado en cada región con cargo al FAR, a objeto de que ustedes puedan discernir si ellos responden al espíritu de la ley o si lo están torciendo, y eventualmente, decidir cambiar la ley si así lo estiman necesario.

iPero ustedes aprobaron esa ley!

Esto se orienta hacia la descentralización. Por lo mismo, siento que es completamente legítimo el deseo de fiscalización, a efectos de saber si las iniciativas regionales con dichos fondos tienen relación con el espíritu de lo que ustedes aprobaron.

Por eso hago esa propuesta.

Gracias.

El señor LETELIER .-

iEl Ejecutivo planteó una propuesta!

El señor DE URRESTI.-

iQue entregue el patrocinio!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Sus Señorías, eviten los diálogos.

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, mi argumentación va en la misma línea.

Yo no sé si el Ministro comprende el punto desde la mirada de las regiones.

Hay inversiones que son importantes para una región y terminan siendo financiadas con dineros del FAR. A nosotros nos parece que eso no está bien.

En Santiago no se financia la construcción de un hospital o de una escuela con las platas del Metro. Tampoco se deja de construir una línea de Metro por construir una escuela.

Eso es lo que sucede en regiones: se asignan recursos al FAR y, como no llegan los fondos de los Ministerios correspondientes, la región decide financiar con aquellas platas iniciativas sectoriales.

El señor Ministro tiene toda la razón: el problema de fondo radica en que la ley permite que con tales recursos se financien otros tipos de proyectos en las regiones.

Tampoco nos sirve que venga la SUBDERE a informar, pues esta nos recordará la letra c) del número 1 del Artículo Cuarto Transitorio de la ley Nº 20.378, que señala que se puede financiar "Cualquier otro proyecto de inversión, distinto de los señalados anteriormente, los que se deberán fundar en la relevancia de dichas inversiones para la región o regiones.".

iTodas las inversiones son relevantes! iTodas!

Entonces, con esa plata se puede hacer, básicamente, cualquier cosa.

Por lo tanto, debemos cambiar la referida letra c), para obligar a que la plata del FAR solo se gaste en materias de transporte. Como consecuencia, las otras iniciativas o no se harán o se realizarán con dineros provenientes de los Ministerios respectivos.

Con ello se va a obligar a que esos fondos se ocupen efectivamente en transporte. Hoy día el Gobierno dice: "No puedo financiar tal proyecto, pero sobraron platas del FAR. iPor qué no lo utilizas en eso!".

Finalmente se genera un problema doble.

En todo caso, me parece que la indicación, desgraciadamente, es inadmisible.

A mi juicio, el problema se torna cada vez más agudo. Por tanto, habrá que cambiar luego la ley: eliminar la referida letra c).

En consecuencia, la Administración central debe entender que no puede decirles a los gobiernos regionales: "¿Sabe qué? No hay más plata; financie con FAR".

iEse no es el camino correcto!

Por otra parte, todos los años nos toca ver en la Cuarta Subcomisión...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Concluyó su tiempo, señora Senadora.

La señora VON BAER.-

iEstaba tan inspirada...!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE .-

Señor Presidente, en el transcurso del día, a propósito de la discusión de distintas Partidas, ha salido constante y permanentemente el asunto relativo a los fondos espejos.

Me parece que un punto muy central ha sido la percepción de una falta de transparencia completa. Siempre está la sensación de que no hay claridad respecto de si el fondo en regiones constituye un espejo de lo que se invierte en la Región Metropolitana.

En segundo lugar, es efectivo que se aprobó la ley de esa manera, como lo señaló el Ministro y lo reconoció la Senadora Von Baer. Pero el Ejecutivo quiso que fuera así. Hubo varios parlamentarios -se lo digo al señor Ministro -, ivarios parlamentarios!, que plantearon su negativa y pidieron que esos recursos se destinaran exclusivamente a transporte, incluso a conectividad.

Se propuso que se invirtiera no solo en infraestructura, sino también en subsidio a la tarifa, tema tremendamente sensible, necesario y fundamental si pensamos en los adultos mayores.

El problema fue que el Gobierno quiso que se hiciera de la manera en que actualmente opera.

Es cierto, con ello se les dio a las regiones la posibilidad de financiar otras iniciativas, que siempre son necesarias, que siempre hacen falta, que siempre son bienvenidas.

Por lo tanto, no vamos a culpar a las regiones de priorizar otras cosas y decidir en qué ocupar esos fondos.

La solución sería decir: "Bueno, más adelante hay que cambiar la ley". Esto resulta evidente si queremos con esas platas efectuar inversiones exclusivamente en transporte, entendiendo por tales las relativas a infraestructura, subsidio a la tarifa y conectividad. Porque todo ello es fundamental.

Señor Presidente, lo que ha marcado la pauta de la discusión el día de hoy es la enorme inequidad que se percibe en las regiones, comparado con lo que se gasta en transporte público en la Región Metropolitana.

Lo hemos dicho: sería absurdo pretender estar en contra de la solución que se da al problema de transporte de personas en una región donde vive el 42 por ciento del país. Pero ello no puede ser en desmedro de lo que ocurre en nuestras regiones, donde la situación es muy inequitativa, donde se presentan graves problemas de conectividad, donde evidentemente hay fallas en el transporte público y donde hace falta muchísima inversión.

De ahí viene la sensación frustrante de expresar que nunca hemos logrado construir algo equitativo entre el Transantiago y el fondo espejo.

Con este último, supuestamente, deberíamos mejorar el sistema de transporte y la infraestructura, además de subsidiar el costo del pasaje para los adultos mayores.

Señor Presidente, hemos estado en este tema todo el día.

Una solución es ver si cambiamos la ley o no. Ese es un aspecto.

Otro distinto: la transparencia y la falta de equidad es algo respecto de lo cual deberemos tomar conciencia. Por algo casi todos los Senadores presentes en la Sala se han manifestado en ese sentido.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente, me quiero retrotraer un poco a lo que fue, en aquellos años, la discusión sobre el Transantiago I.

Recuerdo que en esa oportunidad mi votación contribuyó a que se pudiera llevar a cabo. Se había restado toda

posibilidad económica.

En ese entonces dije que mi voto no era un apoyo a ningún sector político, sino que iba en ayuda directa de la ciudadana, del ciudadano, de la gente que en Santiago tiene que transitar con mucha dificultad.

Por lo tanto, lejos estoy de hacer un juicio crítico al respecto o de querer que se afecte o no se desarrolle el transporte y la conectividad en el Gran Santiago.

iPero eso no puede ser a costa de las regiones!

A mi juicio, la ley y el FAR han sido como un comodín. Y así se han usado. Los distintos Ministerios se restan de pasar platas a las regiones y se ocupan los recursos del Fondo de Apoyo Regional.

Jamás estuvo esa intención en el espíritu del debate cuando en su oportunidad analizamos el proyecto de ley y lo votamos. Jamás estuvo en el espíritu de ninguno de nosotros que esas platas tuvieran un fin distinto de la conectividad y el transporte.

Toda nuestra discusión estaba centrada en que esto vaya directamente a conectividad; a generar un Estado unitario, teniéndolo conectado; a permitir un mejor transporte; a beneficiar directamente el bolsillo de los ciudadanos, de los adultos mayores, de los escolares, de la gente en general.

Pero no ha sido así, porque el instrumento se ha usado de una forma que nunca debió usarse. Y lo que estamos solicitando es que sea transparente, que sea claro, que podamos entender dónde van los dineros, cómo se gastan, dónde van a parar. Sí sabemos que se les da un uso absolutamente distinto del espíritu inicial, cuando sacamos adelante el respectivo proyecto de ley.

Hoy por hoy, se hace absolutamente necesario -y me alegro de que todos, de manera transversal, estemos en la misma lógica- transparentar la situación, para saber dónde impactan estos dineros, que son importantes, y cómo se les resta plata a las regiones, por lo cual cuanto antes debemos tener, o una modificación a la ley, o algo que nos permita que estos recursos impacten directamente en el objetivo para el cual fueron creados, que no es otra cosa que transporte y conectividad.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

No olvidemos que la Sala está pronunciándose sobre la admisibilidad de la indicación, más que sobre su fondo o mérito.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, dentro de poco vamos a tener la magnífica oportunidad de definir este debate. Viene la ley de delegación de facultades a los gobiernos regionales. Y yo espero coherencia, después de escuchar los discursos que se han efectuado en esta Sala, en torno a dar poder real a los gobernadores regionales, hoy intendentes, de tal manera que las decisiones regionales se tomen efectivamente en las regiones.

Lo que hemos visto con este fondo es que, al final del día, con la complicidad del gobierno regional y el Ministerio de Hacienda, recursos que estaban destinados a transportes (ley espejo) se han desviado a otros ítems, también necesarios.

Uno tal vez quisiera saber qué se ha hecho, a fin de corregirlo. Queda poco tiempo para aquello. Lo que no puede ocurrir es que la destinación se mezcle con otro ítem, sin saberlo. ¿Quién solicitó financiar tales y cuales programas? ¿Quién los calificó como para que se les cedieran aquellos dineros?

Y ahí viene el tema de los regalones. No me canso de repetirlo. Los gobiernos regionales toman estas decisiones y no sé si alguno de nosotros ha sido invitado a una sesión del respectivo GORE a expresar su opinión. Estoy hablando de Senadores regionales, elegidos con una votación enorme, mucho mayor que la de los componentes del gobierno regional, quienes no son elegidos popularmente, salvo los cores.

En tal sentido, yo pediría, para zanjar el debate, que nos informaran, en detalle, región por región, en qué se han invertido los fondos FAR. Si no, alguien está mintiendo. Los Senadores opinan que esos dineros se han destinado a usos supletorios respecto de gastos ministeriales centralizados. Y ese no fue el acuerdo que se adoptó cuando fueron aprobados.

Recuerdo que el voto del Senador Bianchi fue decisivo. Era la "niña bonita" de ese entonces.

El señor BIANCHI .-

iLo sigo siendo...!

El señor NAVARRO .-

iY lo sique siendo...!

Su voto definió la situación. Y fue castigado duramente por la Derecha. Digámoslo francamente. Pero el tema se salvó diciendo "plata para Santiago, plata para regiones". Y nosotros partimos a nuestras respectivas zonas a contar que habíamos conseguido muchos recursos.

Esto debe resolverse con más transparencia, señor Presidente. Los problemas respecto de dónde se invierten los recursos se resuelven con mayor transparencia.

Yo esperaría que el informe estuviera listo a más tardar en marzo, para saber adónde fueron a parar las platas, para no tener ningún tipo de duda, y para no cuestionar a los gobiernos regionales, que son nombrados por el Ejecutivo. iEl intendente no se manda solo! Y el Ministro de Hacienda, en un gobierno presidencialista, en una monarquía presidencial, tiene tanto o más poder que el Presidente de la República. iEso es lo que ocurre! Una llamada suya a veces es más importante que una llamada del Primer Mandatario.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Si me lo permiten Sus Señorías, voy a dar mi opinión desde la testera.

Primero, no olvidemos que la Sala se está pronunciando sobre si la indicación es admisible o inadmisible. No estamos discutiendo el fondo, para el cual hay muchos argumentos.

Desde el punto de vista de la experiencia, los grandes responsables de cómo se invierten los fondos espejo son los gobiernos regionales. A veces la gente nos señala: "No queremos menores tarifas pero sí mejores caminos, porque, si no, el bus no llega por donde yo vivo". Y esto ocurre sobre todo en los sectores rurales. ¿Qué nos dicen ahí? "Me felicito de tener un paradero, porque cuando llueve no me mojo". Y son partidarios de instalar paraderos.

Entonces -y en ese sentido tienen razón el Senador Navarro y la Senadora Von Baer -, debemos ver cómo corregir la ley para a lo mejor regular un poco el marco de decisión que tiene el gobierno regional para efectuar ese tipo de inversiones. Pero no podemos nosotros -y en eso coincido con el señor Ministro - obligar por ley al gobierno regional, porque estaríamos siendo contradictorios con lo que queremos hacer, como es que los gobiernos regionales gocen de cierta autonomía y competencias descentralizadas.

Por esa razón, creo que, por lo que planteaba el Senador Navarro, lo lógico sería que la indicación, que tiene un sentido, fuera repuesta por el Ejecutivo, ahora mismo o en la Comisión Mixta que deba formarse, para obligarse a entregar un informe sobre cómo se están invirtiendo los fondos espejo en las regiones, de acuerdo con la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Pero, insisto, lo que estamos votando es la inadmisibilidad, y en ese sentido debemos pronunciarnos.

Votar "sí" significa estar a favor de la admisibilidad; votar "no", a favor de la admisibilidad.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se declara inadmisible la indicación 570 (10 votos a favor, 9 en contra y un pareo).

Votaron por la inadmisibilidad la señora Von Baer y los señores Allamand, Chahuán, García, García-Huidobro, Hernán Larraín, Letelier, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la admisibilidad los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Navarro y Prokurica.

No votó, por estar pareado, el señor Espina.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

A continuación, tenemos que pronunciarnos sobre las indicaciones de información, que son las números 212, 215, 298, 343, 347, 349, 354 y 572.

¿Habría acuerdo para aprobarlas?

--Se aprueban las indicaciones de información recién mencionadas.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación el resto de la partida.

¿Habría acuerdo para aprobarla?

--Se aprueba el resto de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Pasamos a la Partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Pongo en discusión esta partida porque ya hemos hecho, en gran medida, el debate de muchos de los temas relacionados con esta Cartera.

Por lo tanto, por economía legislativa, espero que no repitamos los mismos discursos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

En esta partida la Senadora señora Von Baer ha pedido votar separadamente el Programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público.

La señora VON BAER .-

La retiro.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Queda retirada la solicitud.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

A continuación, tenemos la indicación 662, del Ejecutivo , para introducir las siguientes modificaciones al Capítulo 01, Programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público, Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 Al Sector

Privado:

- a) Eliminar la Glosa 09 asociada a la asignación 520 Subsidio Transitorio-Transantiago.
- b) Eliminar la Glosa 10 asociada a la asignación 521 Subsidio Transporte Público-Transantiago.
- c) Eliminar la Glosa 11 asociada a la asignación 522 Subsidio Especial Adicional-Transantiago.

Y eliminar, en la Glosa 14, el último párrafo a continuación del punto seguido.

Todo esto está en la página 16 de la partida.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Ministro .

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, para evitar realizar nuevamente la misma discusión, deseo hacer la siguiente propuesta.

A mi juicio, las Senadoras Von Baer y Allende han dicho algo que es exacto. La ley, más allá de quién la haya hecho y quién la haya aprobado, permite, eventualmente, a través de la letra c), una excesiva flexibilidad en el uso de los fondos.

Todos ustedes tienen el ánimo de que las regiones definan,...

El señor DE URRESTI.-

iPero con platas propias!

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

¿Perdón?

El señor BIANCHI .-

iDeje hablar al señor Ministro!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Senador De Urresti, evitemos los diálogos.

Puede continuar, señor Ministro.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Gracias.

Estaba diciendo que nosotros reafirmamos la necesidad de que ustedes conozcan, trimestralmente, los proyectos en que se han invertido los recursos del FAR o fondos espejo.

En segundo lugar, ofrezco el patrocinio del Ejecutivo para un proyecto que afine más exactamente la ley, particularmente en lo referido a la letra c).

El Senador Navarro ha hablado de la "complicidad del Ministerio de Hacienda". iPor favor! Le pido que sea riguroso con sus palabras. Nadie de mi Cartera participa en ninguna parte de la cadena de la toma de decisiones de estos recursos. Y prueba de ello es que no tenemos ningún problema en afinar la ley, en la medida que ustedes también se pongan de acuerdo.

Sin embargo, quiero recordar que en la discusión sí hubo parlamentarios que, como algunos lo insinuaron, tenían interés en que la norma no quedase tan acotada, al punto que, en la práctica, operara como una restricción para

no poder ocupar los recursos.

En síntesis, ofrecemos información y la mejor flexibilidad para afinar la ley, junto con el patrocinio correspondiente. Y, si quieren, lo podemos protocolizar.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO .-

Señor Presidente, valoro las palabras del señor Ministro.

Estimo que el tema de las regiones se puso donde correspondía. Es un anhelo histórico que tenemos. El acuerdo a que hemos llegado para una "ley espejo" respecto del Metro es fundamental, así como una transparencia absoluta en los dineros del FAR.

Ahora, si pudiéramos llegar a un entendimiento en torno a la letra c), iríamos por el camino correcto.

Así que, señor Presidente, retiramos nuestras peticiones de votación separada y anunciamos que vamos a aprobar la partida.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, también valoro lo que plantea el señor Ministro en cuanto a un cambio en la ley, porque, finalmente, ese es el camino apropiado. Y creo haberle escuchado que el compromiso ofrecido puede quedar protocolizado, para que conste por escrito que se enviará un proyecto de ley sobre la materia.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente , no obstante que soy un optimista por naturaleza, me disculpará el señor Ministro si manifiesto algunas dudas.

A él le quiero decir -y no es nada personal- que este es un tema de Hacienda: constituye una forma de estructurar la inversión de los gastos en el país.

Hacienda controla la caja. Y la "ley espejo", que fue un salvavidas que se le dio a una política pública que necesitaba financiamiento, tiene un trato desigual.

Lo que repugna, aquí, es el trato distinto. Y el Ejecutivo lo ha reconocido.

En la capital, todo el fondo va a subsidio al transporte, a tarifa. En definitiva, hoy día el santiaguino debiera estar pagando 1.500 o 2.000 pesos por pasaje. Sin embargo, nosotros hemos puesto nuestros votos para que no paguen esa cantidad.

¿Y qué les decimos a las regiones? iPor eso la gente está indignada con los parlamentarios! iPorque no defienden su territorio! iDicen una cosa y votan otra!

Ese es el problema.

Que los ciudadanos revisen cómo votan sus parlamentarios, que revisen si efectivamente tenemos facultades para

destinar fondos orientados a la creación de un subsidio en favor de los adultos mayores.

Y usted, señor Ministro, no nos está señalando un camino en esa perspectiva.

En nuestros territorios tendremos que decir que no poseemos facultades para ello y que, en definitiva, en la entrega de recursos hay un trato desigual para el chileno santiaguino y para el chileno que vive en el resto de las regiones. iEl adulto mayor de Santiago tiene subsidio! Y nosotros aprobamos platas para las regiones.

La Ministra de Transportes comprometió su palabra en el sentido de que iba a haber modificaciones. Y eso no se está cumpliendo. Y no es bueno que un Ministro de Estado incumpla su palabra.

No lo digo por usted, señor Eyzaguirre, sino por la Ministra del ramo. Porque con esto se liquida la posibilidad de tener subsidios.

Por eso, hago un llamado a la reflexión.

Aquí no se trata de transferir más fondos a las regiones; se trata de que no nos disfracen fondos. Porque estas platas del FAR debieran ser solo para tarifa y transporte. Está bien: podemos ampliar algún concepto, pero nosotros estamos subsidiando a otras Carteras. Y eso es malo, señor Ministro .

iYa descubrimos dónde estaba la trampita! Y la gente se va a indignar, porque le vamos a comunicar lo que ha ocurrido. Ojalá nuestros ciudadanos revisen cómo votan sus parlamentarios. Ojalá revisen lo que se dice y cómo se vota.

Yo soy regionalista. Vivo en mi región. Y puedo afirmar que esto implica un trato indigno para con las regiones, especialmente con sus adultos mayores.

¡No me gusta lo que está ocurriendo! ¡No comparto la forma que usted ha planteado, señor Ministro!

El señor GIRARDI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente, a ver: ¿para dónde va esta micro?

Esta micro va con dos acuerdos importantes en el día de hoy, que hay que destacar.

Primero, tenemos el acuerdo para una "ley espejo" del Metro, que se ha protocolizado. Se establece que lo que vaya al Metro también va a impactar directamente en las regiones. Se hará un estudio que, se supone, permitirá realizar aquello.

Segundo, el señor Ministro ha expresado su voluntad -y es lo que yo recojo- en orden a protocolizar una modificación para que, en la letra c), todos los fondos del FAR vayan e impacten directamente donde deben impactar, que es la tarifa, el transporte y la conectividad.

Entonces, yo no veo dónde pueda haber acá una situación de "no avance", cuando lo que estoy percibiendo -salvo que yo esté en otra sesión, en otro lugar- es que, en definitiva, estamos logrando acuerdos que no teníamos y que nos permitirían al menos saber dónde impactan estos dineros y si se están destinando directamente a lo que corresponde.

Y una tercera reflexión, señor Presidente .

Lo que viene en nuestro país son ni más ni menos que administraciones regionales distintas, con traspasos de competencias y con decisiones a nivel regional. Por eso, los gobiernos de cada territorio tendrán que ser eficientes en el uso y administración de los dineros y transparentar dónde impactan estas platas. Y uno de los traspasos de competencia será, qué duda cabe, en el área del transporte público.

En las regiones tenemos realidades absolutamente distintas. Pero nosotros, como parlamentarios, podremos seguir

muy de cerca cómo se invierten los recursos para el transporte, entre otros ítems, y cómo tienen una resolución regional. Efectivamente, deberemos obligar a que los aportes destinados a transporte impacten directamente en el sector, directamente en conectividad.

Entonces, siendo objetivo y entendiendo los ritmos y las prioridades, valoro este acuerdo. Lo digo muy sinceramente. Me parece que es serio y apunta a algo que es posible llevar adelante. Y por eso voy a votar favorablemente esta partida.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Me gustaría abrir la votación, por el asunto del quorum.

¿Habría acuerdo?

En votación.

--(Durante la votación).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS .-

Señor Presidente, el señor Ministro de Hacienda ha abierto un camino, que yo valoro, porque ha dicho que el Gobierno -por lo que entendí- va a patrocinar una reforma legal que permitirá acotar el modo en que se asignan los recursos FAR, introduciendo modificaciones o la eliminación -quedará para la discusión- de la famosa "letra c)", que permite una diversidad de gastos de inversión.

Sin embargo -no defendiendo a nadie acá-, ocurre, y lo insinuó el Senador De Urresti, que esto surgió y se encendió ahora el 2017, pues todos los años hemos estado pidiendo el desglose, el desagregado, cuánto dinero se va, en qué se gasta el FAR, cómo se distribuye y nunca logramos saberlo. Este año tampoco lo supimos.

Personalmente lo pedí tres veces, incluido a usted y a todos los Ministros vía oficios en la hora de Incidentes. ¿Pero sabe qué gatilló esto? La irritación. La decisión presidencial o del Gobierno de decirles a los abuelitos en Santiago "Ustedes se suben al Metro y no pagan; tienen rebajado 24/7".

Entonces, me planteé: "Pero ¿cómo?". Y siento que eso costó tanto que calara. Quiero creer que esto es así.

La pregunta que haría aprovechando el impulso -no quiero pasarme de listo- es respecto del plazo, ya que para esa reforma no debería demorarse el envío de un proyecto patrocinado por el Gobierno. Porque yo quiero terminar con la famosa "letra c)", pero con un plazo determinado: ¿será ahora, en la discusión de la iniciativa de ley de Presupuestos? ¿El día lunes?

¿Saben por qué? Porque con esa decisión realmente va a poder hacerse carne el decir que habrá recursos para financiar una tarifa rebajada a los adultos mayores.

Recién el Senador Bianchi habló con mucha fuerza solo porque tiene una gran suerte, pues la Presidenta fue a Punta Arenas. Y la micro, que ya es de suyo barata (cuesta 360 pesos), -iincreíble, es la zona más cara de Chile y la micro es más barata que en ninguna otra parte!-,...

El señor BIANCHI .-

Funciona a gas.

El señor LAGOS .-

... se rebajó de 360 pesos a 160 para los abuelitos.

iY acá estamos en otra!

Entonces, si hace eso, Ministro, va a contar con un aliado con la mejor disposición, pues vamos a poder decir que de verdad habrá una revisión a la tarifa rebajada para los adultos mayores.

Sé que el Metro pertenece al Estado y esa es toda la diferencia; por eso fue gratis el día de la elección. Las micros son un transporte público, pero de privados; entonces, están amarradas.

Créanme que si se hace lo que se planteó, ello constituirá una señal tremendamente positiva.

Quiero saber si vamos a saber hoy los plazos para esto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Señores Senadores, quiero advertirles que no se retiren de la Sala, porque si lo hacen vamos a tener un problema grave; no despacharemos la Ley de Presupuestos, porque requerimos quorum especial para hacerlo.

Ojalá también limitemos más el tiempo para las intervenciones.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, he presentado una indicación: la N° 534.

Quiero recordar que el 2 de julio del año 2014, Marco Antonio Cuadra se quemó a lo bonzo en las afueras del terminal de RedBus.

¿Qué dijo quien falleciera el 27 de julio de ese año? "Por nuestros compañeros... como abusan, no nos pagan la quincena, nos echan a los sindicalistas y a quienes reclaman... ¡Hasta cuándo, compañeros!". Luego, se prendió fuego y falleció.

El sistema Transantiago fue diseñado para que los choferes tuvieran más tranquilidad, pudieran solo conducir y brindaran un buen servicio. Así fue diseñado. Había una alta irregularidad en los contratos del sector del transporte público que se encontraba en manos de privados (los antiguos buses amarillos).

Eso, señor Presidente, no ha cambiado.

Entonces, cuando discutimos el Transantiago, particularmente el tema de la Ley Espejo, quiero hacer el punto de que en la indicación a que me referí se explicita que no puede haber asignación de fondos "cuando en los lugares de relevo de los recorridos no existan lugares habilitados con baños para que los trabajadores y choferes descansen o puedan alimentarse con dignidad".

Agrega que "cuando las fiscalizaciones arrojen que mantienen sobre un 30 por ciento de sus buses con desperfectos mecánicos en sus frenos, o con desbloqueos de puerta de velocidad, o con graves desperfectos en su carrocería".

iBasta ver los buses del Transantiago: son unos vejestorios; o sea, están arruinados! Y allí están los conductores al frente de ellos.

Del mismo modo, "cuando las concesionarias hayan sido condenadas dos veces en el mismo año, o dos años consecutivos, por incumplimiento de contratos, prácticas antisindicales", ello no importa, pues siguen recibiendo el subsidio y participando en las concesiones.

Señor Presidente , "cuando las concesionarias no implementen los protocolos de seguridad exigidos por contrato en el interior de los buses con cámaras, botones de pánico y elementos de seguridad", no deberían recibir el subsidio.

Los choferes a cargo de estos buses tienen una alta inseguridad. iLas flotas están completamente deterioradas, llegan a dar vergüenza! Y no solo deterioradas, sino también sucias.

Entonces, hay que hacerles muchas correcciones al sistema; una de ellas son los fondos espejo. Sin embargo, el

sistema conlleva un grave déficit respecto de los conductores del Transantiago, de sus derechos laborales y de las condiciones básicas para que puedan ejercer su labor.

Señor Presidente, toda esta reflexión debe generar un impacto en el Ministerio de Hacienda y también en el de Transportes.

Yo estoy a favor de votar la Partida completa en contra a fin de que podamos discutir este tema con mayor profundidad. Porque todos estos puntos los hemos venido planteando año a año y se agravan: el FAR, las condiciones laborales de los conductores del Transantiago, que son pésimas (muchos están con problemas de salud mental, con estrés y con licencias médicas).

Espero que esto sea escuchado por la Ministra de Transportes, a quien se lo hemos planteado en más de una oportunidad.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA .-

Señor Presidente, quiero hacer una consulta muy breve al señor Director de Presupuestos. Yo escucho aquí en la Sala que se plantea que eliminando la letra c) de la ley que creó el FAR, va a haber disposición de recursos para, por ejemplo, subsidiar las tarifas; particularmente de los adultos mayores.

Tengo entendido que el FAR tiene dos fines: inversión y transferencia de capital. No es para rebajas de tarifas. La rebaja de tarifas está aquí, y por eso el FAR se encuentra en el Ministerio del Interior. En cambio, el subsidio de tarifas está en el Ministerio de Transportes (lo acabamos de aprobar).

Me gustaría que el señor Director de Presupuestos lo pudiera precisar; a lo mejor, estoy equivocado, y eliminando la letra c) si se va a poder contar con recursos para subsidiar tarifas. Pero me gustaría que lo determinara.

También se ha dicho en la Sala que la movilización el domingo recién pasado fue gratis. Sí, lo fue para las personas que usaron el transporte. Pero, iojo!, en el artículo 29 del proyecto de ley de Presupuestos figura el traspaso de 1.300 millones al Ministerio de Transportes para que ellos a su vez los entreguen a las empresas que permitieron la gratuidad de la tarifa; entre estas, el Metro.

O sea, ino fue gratis! El Fisco está pagando esa gratuidad en la locomoción colectiva.

Tengamos cuidado con las cosas que decimos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER .-

Señor Presidente , las platas del FAR se relacionan con una estructuración distinta de lo que dijo el distinguido Senador García .

Lo que ocurre es que existe un subsidio permanente y otro transitorio. Dependiendo del origen, si es permanente o transitorio, es cómo la Dirección de Presupuestos lo distribuye en diferentes Ministerios. El permanente está prioritariamente en el de Transportes; el transitorio se encuentra traspasado al FAR, a la SUBDERE.

Lo que ocurrió es que cuando se hizo la ley sobre el uso de estos recursos, como la iniciativa era del Ejecutivo , no se nos permitió que dejáramos prioritariamente que dichos recursos sirvieran para transportes y tarifas. El Gobierno es el que no aceptó en ese tiempo acotar el uso de los recursos.

Lo que estamos pidiendo es poder firmar un protocolo, por su intermedio, señor Presidente -agradezco la predisposición del Ministro Eyzaguirre para ese fin-, si es que es un camino viable, en que figure el compromiso de mandar un proyecto de ley para poder acotar en qué se usan los recursos de las regiones. Y lo que está pidiendo el

Congreso es también acotar las atribuciones de los gobiernos regionales; no tengan la menor duda.

Queremos precisar las atribuciones de los gobiernos regionales sin afectar los proyectos de arrastre que ya existen, pero que estén concentrados en transportes y tarifas. Transportes -y lo veremos en el proyecto de leyincluirá lo relativo a la conectividad.

Lo que nos interesa es lo siguiente.

No todas las regiones tienen zonas o perímetros de exclusión. Por eso es muy difícil buscar un lenguaje único, se necesita usar los dos componentes. Y creo que con ese lenguaje en un proyecto de ley, que pueda presentarse de aquí a enero, podríamos revisar en qué se usan los fondos. No solamente los FAR, sino los recursos espejo del Transantiago.

Yo haría el protocolo un poco más amplio, para poder tener una discusión pensando en que hay quince regiones. Cada una es muy distinta: algunas tienen transporte mayor de pasajeros, otras solo taxis colectivos; algunas disponen de perímetros de exclusión, otras no. Probablemente la Región de Los Lagos va a querer invertir ese dinero en un tren de acercamiento, otros guerrán hacer otras cosas.

Les pediría que lleguemos a un acuerdo para acotar la discusión, lo que sería más sano para todos.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Vuelvo a advertirles a los señores Senadores que si no agilizamos el debate vamos a tener un problema de quorum, y eso nos obligará a sesionar el día de mañana.

Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.-

Señor Presidente, yo advierto el mismo riesgo, y quería sugerir que buscáramos alguna manera de resolver estos puntos en debate con mayor rapidez, quizás reduciendo el tiempo de los Senadores que intervengan, disminuyendo el número de personas que hablen por Comités, o en la forma que se estime más adecuada.

Siendo realistas, a este ritmo y con los problemas de que existen, creo que el riesgo de quorum que tengamos que levantar esta sesión es inminente.

El señor BIANCHI.-

iDiez minutos por Comité!

El señor LARRAÍN.-

Eso es mucho tiempo.

Es una eternidad.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tengo todavía inscritos al Senador señor De Urresti y a la Senadora señora Allende.

¿Renuncian a intervenir?

El señor LARRAÍN.-

Restrinjamos el tiempo, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Limitamos a dos minutos las intervenciones?

El señor PROKURICA.-

Sí.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Que sean dos minutos.

Acordado.

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente, quiero insistir en que vamos a perseverar respecto a la falsedad en el planteamiento de cómo se ha discutido el FAR.

Yo voy a dejar a disposición del Ejecutivo el informe de Contraloría , de 14 de junio de 2015, sobre el Gobierno regional, casualmente de la Región de Valparaíso.

Lo que no nos entregó el Ejecutivo nos lo da un informe de Contraloría, que dice:

Tipología de los proyectos en los cuales se han invertido los fondos del FAR:

Cultura, 272 millones; estadio Sausalito, 3 mil 394 millones; juegos y mobiliarios, 315 millones; obras civiles, 403 millones; recreación, 984 millones; salud, 2 mil 295 millones; transferencia de recursos: 543 millones; vehículos: 536 millones. Y suma y sique.

En eso se gasta la plata del fondo espejo en regiones. Esta es la inequidad. Aquí se ahorra plata en deportes, se ahorra plata en salud y, en definitiva, los fondos que debieran llegar a la región vía sectorial no llegan.

Entonces, aquí está la trampa perfecta para las regiones. No sacamos nada con aprobar la Ley de Gobiernos Regionales. Es aquí donde nos están esquilmando fondos. Y esto no solo se cambia con la letra c), sino con una decisión, con un reconocimiento.

Lo que tenemos que hacer es pedir a través de la Contraloría que se audite, que se fiscalice a cada Gobierno regional. Aparecerán las sorpresas más grandes. Y solo ahí creo que la autoridad central va a cambiar.

Esto está mal planteado, estimado Ministro. Y no nos escudemos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE .-

Señor Presidente, precisamente con el Senador De Urresti presentamos la indicación N° 582 a la Partida 19 -fue declarada admisible-, que dice: "...si es factible implementar, progresivamente, un mecanismo que permita concordar y sistematizar nacionalmente los criterios y medidas tendientes a establecer una tarifa diferenciada para los adultos mayores en los servicios de transporte público de pasajeros.".

Lo acordado con el Ministro en orden a que podamos rectificar la ley para dedicarnos exclusivamente a lo que es transporte y tarifas, evidentemente es una forma de encontrar un camino para llegar a lo que pretendemos, que es mejorar el transporte público en las regiones y, por cierto, tener una reducción de tarifas para los adultos mayores.

Esos son los dos grandes objetivos. Por eso hablamos de equidad. Eso nos hace falta.

Por lo tanto, yo espero que por un lado sea aprobada esta indicación, y por otro que el mecanismo que ha abierto el Ministro, que yo aprecio y estoy de acuerdo con él, se traduzca concretamente en aquello. Porque si ahora los gobiernos gastan en otras cosas es porque la ley lo permite. Y por alguna razón era una necesidad o así lo

manifestaron autónomamente como gobiernos regionales. Así que tampoco vamos a llorar sobre aquello. Nosotros lo permitimos.

Ahora lo que estamos diciendo es que nos concentremos en transportes, en la reducción de tarifas, y si es posible en la conectividad, tanto mejor.

Eso es lo que yo pretendo, señor Presidente: que a este protocolo -estoy de acuerdo, y fue algo que dijo el Senador Lagos Weber- le pongamos plazo, porque los protocolos sin plazo no sirven.

Lo que le pido al Director de Presupuestos -no está el Ministro en la Sala, pero sí la Subsecretaria- es que le pongamos plazo para que tenga viabilidad y sepamos a qué atenernos.

Estamos buscando un objetivo que, a mi juicio, ha sido transversal para todos los Senadores de las regiones.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario .

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE.-

¿Qué estamos votando?

El señor LABBÉ (Secretario General).-

La indicación del Ejecutivo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Está en pantalla, y la leyó el Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Se trata de la eliminación de las Glosas 9 y 10, y las letras a), b) y c) del Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 Al Sector Privado.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación.

--Se aprueba la indicación N° 663, del Ejecutivo (15 votos a favor y un pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende y Von Baer y los señores Allamand, Bianchi, Chahuán, García, Huidobro, Girardi, Lagos, Hernán Larraín, Montes, Prokurica, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

No votó, por estar pareado, el señor Espina.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Voy a declarar inadmisibles las indicaciones números 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 532, 533, 534, 535, 593, 594 y 595.

--Se declaran inadmisibles.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Las indicaciones de información ya fueron revisadas y no tienen observaciones. Estas son las números 91, 94, 604, 581, 582 (precisamente a la que se refirió la Senadora Allende) y la 583.

¿Habría acuerdo?

--Se aprueban unánimemente.

El señor NAVARRO .-

Quiero reclamar sobre la inadmisibilidad de una indicación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Ya declaré la inadmisibilidad de las indicaciones, están despachadas. Estamos viendo las de información.

¿Habría acuerdo para aprobar la Partida?

--Se aprueba la Partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Pasamos a la Partida 10 Ministerio de Justicia.

El señor MONTES .-

¿Y la de Educación, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

La veremos al final.

Se ha planteado un mecanismo para su despacho.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Lo primero respecto a esta Partida es una solicitud de votación separada del Senador señor Espina para el programa 02, denominado "Programa de Rehabilitación y Reinserción Social". Está en la página 14 de la Partida.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Senador señor Espina, ¿mantiene la solicitud de votación separada?

El señor ESPINA .-

Sí.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Espina para su fundamentación. Dispone de dos minutos.

El señor ESPINA.-

Señor Presidente , yo pido un poco de atención a mis colegas.

Hemos pedido la división de la votación respecto de los programas de reinserción social, porque uno de los temas que se ha planteado en forma permanente por el Parlamento y las autoridades es que la manera de disminuir la delincuencia es avanzando en la reinserción social y la rehabilitación.

Eso lo he escuchado frecuentemente. Incluso, quiero decir que el informe de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, presidida por el Senador Harboe, pone el acento especialmente en una cantidad -no la recuerdo exactamente; ha pasado harto tiempo- de alrededor de diez medidas e insiste en que hay que avanzar en la línea de la reinserción.

Y ocurre que el Programa de Reinserción Social en Convenio con el Ministerio del Interior debe de ser de los

mejores que existe. Porque es un convenio que se hace con esa Secretaría de Estado para avanzar en la reinserción en dos ámbitos: social y laboral.

El Programa de Reinserción Social disminuye en 37 por ciento. Entonces, podemos tener desacuerdos con mi distinguido colega el Senador Montes sobre los planes comunales de seguridad, pero que no me diga que vamos a discrepar en si es correcto o no disminuir los programas de reinserción social y laboral en 37 por ciento.

Me preocupé de ver si estaban bien evaluados, y lo están. Me preocupé, también, de ver los documentos que me entregó el Senador Montes cuando estábamos discutiendo los planes comunales de seguridad. Él me dijo que si no se avanzaba en esa área, los planes comunales no servían para nada, porque había que rehabilitar.

Así que, a confesión de parte, relevo de prueba.

Por tanto, pido que se vote en contra para que el Gobierno pueda reconsiderar esta situación en la Comisión Mixta.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación el Programa 02.

--(Durante la votación).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, quiero recordarle a la Sala las cifras dramáticas de que hemos tenido conocimiento con motivo de la crisis del SENAME.

El 50 por ciento de los niños y niñas del SENAME van a parar a la cárcel. No hay políticas de rehabilitación ni de reinserción. Este es un problema con Gendarmería y con nuestro sistema carcelario. Gendarmería sigue siendo el pariente pobre, el patio trasero.

Me parece inaceptable que, teniendo una deficitaria política de reinserción y de rehabilitación, se sigan rebajando los fondos. iEs lo peor que podemos hacer!

Se requiere más inversión en materia de rehabilitación; si no, se completa el círculo perverso y vicioso. Hay que reinsertar y rehabilitar. Los únicos que hacen esta tarea en Chile son las iglesias evangélicas y la realizan de manera gratuita, sin ningún aporte del Estado. Están presentes en las cárceles, en redes sociales; ingresan, dan trabajo, acogida, amor. Y tienen éxito.

Por tanto, quiero decir que tenemos un grave déficit. Los funcionarios civiles de Gendarmería están absolutamente invisibilizados, han reclamado que esta tarea no se conoce y se hallan pésimamente instalados.

Señor Presidente, si no cuidamos la prevención y la rehabilitación, estamos condenados a que la delincuencia siga creciendo. Por tanto, lo que ha planteado el Senador Espina es extraordinariamente preocupante. Se debe invertir mucho más en rehabilitación; hay que aumentar los recursos, no disminuirlos.

Yo esperaría una explicación. Si se trata de reducir costos y recursos, este es el peor ítem para hacerlo.

Voy a apoyar lo planteado por el Senador Espina, porque creo firmemente que hay que aumentar mucho más estos recursos y jamás disminuirlos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se rechaza el Programa 02 del Capítulo 04 de la Partida 10 (10 votos en contra, 5 votos a favor y un pareo).

Votaron por la negativa la señora Von Baer y los señores Allamand, Bianchi, García, García-Huidobro, Harboe, Hernán Larraín, Navarro, Prokurica y Patricio Walker.

Votaron por la afirmativa la señora Allende y los señores Girardi, Montes, Ignacio Walker y Andrés Zaldívar.

No votó, por estar pareado, el señor Espina.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Continuamos.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Señores Senadores, en el Capítulo 07 Servicio Nacional de Menores hay una indicación del Ejecutivo para reponer los gastos que fueron disminuidos en la Cámara de Diputados, adecuándolos a las cifras aprobadas en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos; y hay también dos peticiones de votación separada, una del Senador señor Guillier y otra del Senador señor Espina.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.-

Señor Presidente, voy a explicar mi solicitud de votación separada.

Ocurre que este programa fue rechazado en la Cámara, por lo que, si lo rechaza el Senado, se queda sin plata.

Quiero expresar, para la historia fidedigna de la ley, que voy a votar a favor, porque no tengo más opción y no voy a ser tan irresponsable como para dejar sin plata al SENAME, pero espero que la Cámara de Diputados mantenga su rechazo, de manera que esto vaya a Comisión Mixta.

Quiero dar algunos argumentos para que ustedes se den cuenta de qué se trata.

En primer lugar, la Directora del SENAME se refirió a esta materia, pero las cifras no calzan. Como no hay tiempo, les puedo indicar que en el documento entregado por ella se señala que hay 157.507 niños que están sometidos al sistema de protección de derechos de la infancia. Y resulta que cuando uno los suma, en el mismo informe, dan 167.000. iEs tan mala la información que desaparecen diez mil niños!

En segundo lugar, quiero señalar una cuestión que encuentro bien delicada. Si van al informe, verán que ahí figuran los datos sobre cuántos niños existen en listas de espera.

Les pido atención sobre este punto. Me refiero especialmente al Senador Patricio Walker , que ha estado siempre liderando este tema.

¿Saben ustedes que nosotros tenemos hoy día, según se señala en la página 13 del informe, 8.660 niños en listas de espera? Y 2.140 de ellos son niños abusados sexualmente o maltratados. O sea, a pesar de haberlo decretado un juez...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se acabó su tiempo, señor Senador.

El señor ESPINA .-

Le pido un minuto adicional, señor Presidente .

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Está bien, pero solo por esta vez.

El señor ESPINA.-

Yo no pretendo hacer de esta una cuestión de ventaja ni desventaja, porque es un cuento que se arrastra desde hace mucho tiempo. Pero considero que la Comisión Mixta tiene una gran oportunidad, que es a lo menos exigir una reasignación de recursos respecto de los 2.148 niños que hoy están en listas de espera. Y no hay ni un tema de peritaje.

Yo puedo pedir que inviten cuando quieran a los ministros de las cortes de apelaciones y Suprema, porque no es verdad: no hay peritaje. Lo que ocurre, como dijo con razón el Ministro Campos, es que el SENAME está sobrepasado.

Pero yo digo: está bien; tal vez no sea posible atender a los 8.600 niños. ¿Pero cómo vamos a tener sin medidas de protección a 2.146 niños que han sido abusados sexualmente, con orden de un juez que las decreta?

Entonces, espero que esto se rechace en la Cámara de Diputados. Esa es la razón por la que votamos a favor: simplemente, para que no se caiga la partida entera. Pero estamos absolutamente en contra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación la indicación del Ejecutivo.

--(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).-

Señor Presidente, quiero sumarme a lo que dice el Senador Espina. Es bueno que esto se aclare e, idealmente, que vaya a Comisión Mixta, porque es un tema preocupante.

Entiendo que él se refiere a programas de atención ambulatoria para niños que están en esa situación. No estamos hablando de las listas de espera para residencia.

Pero, respecto de las residencias, sabemos que tenemos un problema estructural, que hay un nuevo proyecto de ley que va a reemplazar al SENAME, que estamos terminando de despachar el relativo al Defensor, etcétera. Pero es muy importante destacar -porque siempre he sido muy crítico en esto- que por primera vez se contempla un aumento relevante para las organizaciones colaboradoras del SENAME (OCAS) -las residencias, los hogares de menores-, que el año pasado tuvieron cero reajuste. Y, si votáramos en contra, no habría plata para el SENAME, como decía el Senador Espina, ni para estas instituciones.

Ahora se aumenta en un 24 por ciento, que es el máximo que permite la Unidad de Subvención SENAME (USS), que establece la ley. Hay que modificar la normativa vigente para que ella se pueda aumentar mucho más, porque efectivamente necesitamos 600 o 700 mil pesos por cada niño en residencia.

En ese sentido, yo espero que la nueva ley de subvenciones del SENAME -me imagino que se hará en el próximo gobierno- recoja la realidad dramática de los niños que están en residencias, pues muchos de ellos han sido abusados sexualmente y no tienen psiquiatras ni profesionales de la salud que los apoyen.

También quiero destacar que en mi Región -nosotros no tenemos hogares de menores; todos han cerrado- habrá 900 millones de pesos para un CREAD. El Estado se va a hacer cargo de un hogar de menores, con administración directa, especializada, porque hoy día los niños están en cabañas turísticas y no en hogares, como correspondería.

Así que voy a votar a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, seré muy breve.

Voy a votar a favor también, porque creo que es responsable hacerlo. No podríamos dejar a esta institución sin recursos. Pero quiero señalar que los que acá tienen responsabilidad directa en los dos proyectos es muy importante que los apuren, porque representan i100 mil millones adicionales! Me refiero a la división del SENAME.

Es verdad que eso todavía no da cuenta de toda la complejidad que tenemos en materia infantil, de niños en riesgo y de distintas situaciones. Pero lo serio sería despachar cuanto antes esos dos proyectos, porque eso es lo que va a permitir realmente pasar a otros estándares.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 635 (13 votos a favor, 1 en contra y un pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende y Von Baer y los señores Bianchi, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Hernán Larraín, Letelier, Prokurica, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votó por la negativa el señor Navarro.

No votó, por estar pareado, el señor Espina.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Montes.

En seguida, voy a declarar inadmisibles las indicaciones números 168, 169, 171, 172, 173, 174, 175, 419, 421, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 441, 444 y 446.

--Se declaran inadmisibles.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (presidente).- Revisadas las indicaciones de información, de acuerdo a la norma que acordamos, correspondería aprobar las números 167, 170, 420, 422, 423, 424, 440, 442, 443 y 445.

--Se aprueban.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, yo había pedido revisar la admisibilidad de las cuatro o cinco indicaciones que presenté, pero voy a centrarme solo en la 441, que usted declaró inadmisible.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Así es.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente , Daniela Belén Vargas murió producto de un infarto al miocardio en el 2015, debido a una insuficiencia cardiaca.

La menor fue examinada por la Red Clínica de la Universidad Católica, cuyo Comité Ético evaluaría su posible ingreso a la lista de espera de trasplantes de corazón.

Finalmente, eso no se concretó por, comillas, "precariedad familiar, social y personal de la paciente", decisión que quedó estipulada en un documento que habría sido avalado por el Ministerio de Salud.

Ella era una niña del SENAME. Por eso nosotros decimos que aquí tiene que haber una revisión de los protocolos respecto de los niños que padecen enfermedades al interior de esa institución.

Hicimos nueve sesiones en la Comisión, con la presencia de la Ministra de Salud , y nos quedó muy claro que la responsabilidad de los niños enfermos del SENAME no guarda ninguna relación con programas especiales de ese Ministerio. Cuando un niño se enferma tiene que ponerse a la cola de los servicios de urgencia de cada establecimiento hospitalario.

Esto no puede volver a pasar. Lo que le ocurrió a Daniela Belén Vargas, de 13 años, quien murió porque un comité de ética definió que no había viabilidad familiar o social para el trasplante, no es aceptable.

Al parecer, los niños del SENAME son de segunda clase. Estoy seguro de que si esta niña hubiera estado en cualquier otro lugar el diagnóstico para no trasplantarla no habría sido por la inexistencia de su condición familiar.

Por eso pido que la evaluación de salud de los niños del SENAME sea entregada de manera pública a los organismos pertinentes, y que no se responda, frente a un hecho tan grave, en la forma tan poco ética que hemos conocido.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Es muy loable su intención, señor Senador, pero al encargar un estudio a un organismo internacional se incurriría en un gasto. Por tanto, no puedo darle curso a su indicación.

Se mantiene la inadmisibilidad.

Si le parece a la Sala, daremos por despachada la Partida.

--Queda despachada la Partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (presidente).-

Correspondería seguir con la Partida 16 Ministerio de Salud, pero algunos señores Senadores me propusieron ver primero Tesoro Público.

No hay acuerdo.

Por tanto, trataremos la Partida Ministerio de Salud.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

En primer lugar, se encuentra la indicación N° 617, del Senador señor Navarro , para agregar una nueva glosa asociada a toda la Partida, del siguiente tenor:

"El Ministerio de Salud informará cuatrimestralmente, treinta días después del término del cuatrimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de ambas Cámaras del Parlamento respecto del avance en los resultados de las auditorías de muerte de los fallecidos en listas de espera, de acuerdo a las conclusiones del Informe de la Comisión Médica Asesora del MINSAL, creada por la Ministra de Salud en el año 2017, así como de los avances en las otras recomendaciones señaladas por dicha Comisión."

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación.

-- (Durante la votación).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.-

Señor Presidente , lamentablemente no alcancé a pedir votación separada de la letra e) de la Glosa 02 de la Partida. Pero quiero llamar la atención respecto de un punto que me parece muy delicado.

En la Glosa 02, letra e), se establece que "Los Servicios de Salud," -esto es, los hospitales- "establecimientos dependientes, (...) deberán aplicar para la contratación de servicios con sociedades de profesionales de servicios de medicina" -o sea, para contratar sociedades médicas- "u otra de similar naturaleza, los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; debiendo" -y aquí viene lo preocupante- "los profesionales prestadores tener la calidad de titular o contrata en el Sistema Público de Salud .".

En otras palabras, solo se pueden contratar sociedades médicas donde sus integrantes sean funcionarios públicos.

¿Se imaginan ustedes que un abogado del Ministerio de Justicia en la tarde le preste servicios, a través de una sociedad de profesionales, al mismo Ministerio?

Bueno, eso es lo que ocurre acá.

Hay una explicación de gestión. Pero quiero dar un caso que me parece realmente escandaloso, que observó el organismo contralor en la Comisión investigadora.

La Contraloría hizo una revisión en el Hospital Félix Bulnes .

Pido treinta segundos para plantear el caso, señor Presidente, pues de lo contrario mi relato quedará interrumpido.

Se hizo en el referido establecimiento una revisión aleatoria a prestadores de servicios en los años 2015-2016.

El médico Carlos Reyes Ortiz , funcionario del Hospital Félix Bulnes y socio de la empresa llamada "Sociedad de Profesionales Médicos Anestmed Limitada", durante los años 2015 y 2016 realizó prestaciones al mismo establecimiento hospitalario donde trabaja -escuchen bien- por i1.898 millones de pesos, de los cuales 973 millones fueron contratados por trato directo!

Aquello se repite con el doctor Hugo Mejías , también del Hospital Félix Bulnes, por 110 millones.

En 2010 figura el caso de otro médico, por 216 millones.

¿Cuál es el punto?

A mi juicio, la redacción de la Glosa pertinente va a circunscribir la posibilidad de contratar con sociedades médicas solo a los médicos que trabajan en los hospitales, lo que además atenta contra las normas sobre libre competencia

y transparencia.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Su Señoría cuenta con un minuto para concluir.

El señor HARBOE.-

Señor Presidente, yo pido que se revise la redacción de esa Glosa. Porque se nos dicen: "Esto es para mejorar la gestión, pues antes se hacía y ahora no será posible". iCuidado! Porque tal práctica no va a quedar impedida.

Yo pregunto qué pasaría, por ejemplo, si una sociedad médica quisiera prestarle servicios a un hospital. No podría hacerlo, pues se establece que deberán ser empleados públicos.

La situación me parece bastante extraña.

Entiendo que hay una explicación técnica. Pero la Contraloría objetó la modalidad en comento. Y lo hizo presente en la Comisión investigadora de la situación de los hospitales

Por consiguiente, sería bueno que el Gobierno nos explicara las razones tenidas en vista y señalaras si es posible, mejorar la redacción. A mi juicio, ello es posible cambiando el orden de los términos para decir: "Siempre, frente a la existencia de una sociedad médica más barata, se deberá optar por ella y no a por los funcionarios públicos.".

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

La cuestión que acaba de plantear el Senador señor Harboe es muy delicada.

Por tanto, sin perjuicio de dar por despachada esta la Partida, le solicito a Su Señoría que al final de la discusión de las que restan nos presente una redacción que solucione el problema expuesto.

Dejaríamos abierta la Glosa solo en cuanto a la redacción y la veríamos en su momento.

¿Le parece a la Sala?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Indicación N° 607, del Senador señor Guillier a la Partida 16 Ministerio de Salud.

Dice: "Modifícase la letra e) de la glosa 02, del resumen por institución o por clasificación económica...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- No se entiende.

La damos por rechazada.

--Queda rechazada la indicación N° 607.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

A continuación, la Senadora señora Von Baer solicitó votar separadamente el Capítulo 10, Programa 02 Inversión Sectorial de Salud.

La señora VON BAER .-

La retiro.

--Queda retirada la solicitud de votación separada.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Indicación N° 641, del Ejecutivo. Recae en el Capítulo 11 Superintendencia de Salud, Programa 01 Superintendencia de Salud.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Le pido al Ejecutivo que explique la última redacción de la indicación presentada por el Gobierno sobre el Capítulo 11, Programa 01 Superintendencia de Salud.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, originalmente el Ejecutivo presentó una indicación en remplazo de otra, estimada inadmisible y que establecía que el EUNACOM permitía la revalidación de título y habilitaba para ejercer. Ello, a raíz de una interpretación administrativa que debe realizar el Ministerio de Salud.

Como era una indicación inadmisible, la estábamos eliminando. Sin embargo, el Ministerio de Salud nos pidió que por el año 2018 se mantuviera vigente la redacción que presentamos en sustitución de la anterior para permitir que en el sector público los médicos aprobados en el EUNACOM queden exceptuados de la realización del procedimiento de revalidación señalado en el artículo 6 del DFL 3, de 2006, del Ministerio de Educación.

Eso tendría efecto solo por el año 2018.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente , no sé si le entendí al señor Director de Presupuestos .

El Gobierno quiere eliminar la indicación recaída en el texto de la Cámara y ahora está presentando una alternativa.

¿Dónde está el texto de la indicación alternativa?

¿Nos puede dar un momento para revisarlo antes de votar, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

No hay problema, señora Senado. Pueden hacer mientras intervienen los oradores inscritos.

La señora VON BAER.-

Okay

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.-

Se declaró inadmisible la indicación N° 4, señor Presidente .

Yo quiero que votemos la admisibilidad.

¿De qué se trata? De la COMPIN

Les pido que pongan atención, porque el problema afecta a todas las regiones de nuestro país.

Cuando recibe una licencia electrónica, la COMPIN demora más de seis meses para pagarla, pues debe trasladarla a Santiago. En el caso de las licencias manuales el procedimiento es más inmediato.

Nosotros estamos pidiendo que se haga en la Región de Magallanes la implementación tecnológica, la que debiera estar en todo Chile, para no retrasar el pago de las licencias médicas.

Quiero que se analice el punto, porque se trata de una solución tecnológico. El mecanismo no genera gasto y es tremendamente necesario, para agilizar un proceso engorroso y demoroso, al punto que en algunos casos la licencia se paga después de medio año.

En la espera, algunas personas han muerto, tras soportar situaciones de salud complicadas.

Solo estamos pidiendo que se proceda a la implementación tecnológica del caso, para que la COMPIN regionalice la tramitación electrónica de las licencias médicas y sea más autónoma.

La medida no significa gasto alguno. Únicamente se requiere voluntad política.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Va a intervenir el Gobierno sobre el tema?

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

No.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

No hay respuesta.

El señor BIANCHI.-

¿No lo acoge, Ministro?

Es una solución tecnológica.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO .-

Señor Presidente, la Cámara de Diputados aprobó la indicación primitiva del Gobierno, quien ahora está presentando un texto de remplazo que se aplicará solo por un año.

Yo estoy absolutamente de acuerdo con la norma despachada por la Cámara de Diputados, que dice claramente:

".... los profesionales que aprueben o hubiesen aprobado el examen único nacional de conocimientos de medicina, habrán revalidado automáticamente su título profesional de médico cirujano, sin necesitar de cumplir ningún otro requisito para este efecto. La aprobación de dicho examen habilitará a los profesionales para ejercer la profesión tanto en el sistema público de salud, así como el sector privado.".

El problema que tenemos en las regiones es la falta de médicos.

Luchamos para que existiera una ley de especialidades, a fin de que los médicos a que se refiere la glosa pudieran seguir ejerciendo tanto en el sistema público como en el privado.

En mi concepto, la fijación de un año de plazo provoca una incertidumbre cada día mayor.

Yo comparto plenamente el texto que aprobó la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, le pregunto a la Mesa si vamos a votar primero ese texto o la indicación alternativa del Gobierno.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.-

Señor Presidente, me hace sentido el planteamiento del Ministerio de Salud en cuanto a establecer un estándar de calidad para la atención. Eso se flexibiliza para el año 2018 al disponerse que solo sea necesario el EUNACOM.

Nosotros ya resolvimos el caso de los médicos especialistas de otros países. Y tiene razón el Senador García-Huidobro: el médico especialista extranjero especialista no tiene que revalidar; eso ya está resuelto.

Si un médico extranjero es cardiólogo, cirujano, en fin, y eso está comprobado, no hay problema: eso ya se resolvió.

El problema surge en el caso de los médicos que no son especialistas y no tienen acreditación.

Para tal situación se establece que transitoriamente bastará el EUNACOM al menos para el año 2018.

Nosotros no podemos tener dos tipos de medicina.

No porque en nuestro país falten médicos la gente más pobre no va a recibir atención.

El Senador Navarro tiene una discusión muy interesante sobre la materia.

En Cerro Navia hicimos un test: ningún médico ecuatoriano pasó los niveles mínimos de prestación de salud.

La situación es muy dramática cuando una persona se va a atender y hay un problema de diagnóstico por negligencia médica.

¿Por qué la ciudadanía, particularmente los más pobres, se debe exponerse a una medicina que no está garantizada, que no se halla acreditada?

Me parece bien que la situación sea así en el entretanto. Pero creo que no puede haber una medicina para pobres, que no tenga un estatus de calidad garantizado. Pero aquello no está garantizado hoy día.

Es muy distinto el caso de los médicos especialistas foráneos. En eso estoy de acuerdo. Pero ya quedó resuelto.

A mi entender, este tema no es menor.

Por lo tanto, voy a apoyar la postura del Gobierno.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente , yo estoy de acuerdo con la propuesta de la Cámara de Diputados y con lo que dijo el Senador García-Huidobro .

Si se hace un examen tan exigente como el EUNACOM, debería ser habilitante.

Se nos está proponiendo habilitación solo por un año y únicamente para el sector público. A mi juicio, ello les limita a muchos médicos extranjeros la posibilidad de desarrollarse profesionalmente.

La solución del Gobierno es parcialmente adecuada. Y por eso apoyo el texto de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, quiero llamar la atención de Sus Señorías.

Se dice que no hay médicos.

iChile está formando médicos como nunca antes!

Lo que ocurre es que los médicos que se forman no quieren ir a regiones ni ir a los consultorios.

Eso es por responsabilidad nuestra. Porque podemos ponerles obligaciones distintas a aquellos a quienes la sociedad les reconoce la posibilidad de ejercer la profesión en las condiciones señaladas.

iSi esto no es un mercado! iEs parte de nuestra responsabilidad sobre la sociedad!

En consecuencia, los llamo a todos para que cuando discutamos el proyecto sobre universidades estatales incorporemos la obligación, al menos en las universidades estatales, de que los médicos, durante su formación y al final de ella, cumplan ciertos deberes.

Eso, no solo para los médicos: hay que hacerlo extensivo a muchos otros profesionales.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, primero deseo saber si la indicación que figura en la pantalla está presentada.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Señora Senadora, esa indicación es sustitutiva de otra equivalente que el Ejecutivo formuló antes.

La señora VON BAER.-

Pero no está presentada.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

No. Para tratarla se requiere unanimidad.

La señora VON BAER.-

Perfecto: no se ha presentado.

Ahora, una cuestión de fondo.

A nosotros, tal como al Senador Montes, nos gusta más el texto como viene de la Cámara de Diputados. Creemos que es mucho más específico. Y quiero explicar por qué.

El texto que figura en la pantalla dice: "Durante el año 2018, los prestadores institucionales de salud".

¿Qué son los prestadores institucionales de salud?

El texto de la Cámara Baja dice: "La aprobación de dicho examen habilitará a los profesionales para ejercer la profesión tanto en el sistema público de salud, así como en el sector privado.".

El primer texto no es claro, va a prestarse para interpretaciones. ¿Cuáles son los prestadores institucionales de salud? ¿Los públicos o los privados?

El texto de la Cámara Baja es mucho más claro.

No me queda muy claro por qué al Ejecutivo no le gusta el texto de la otra Cámara y presenta una indicación alternativa. Eso, más allá de que en su minuto se haya considerado que ese texto era inadmisible y por tanto querían eliminarlo.

Señor Presidente, estimo que el texto de la Cámara de Diputados es mejor que el de la indicación alternativa.

El señor PROKURICA .-

Tiene razón.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente, yo no voy a dar la unanimidad para tratar la indicación alternativa. Y me sorprende que un señor Senador que es médico hable aquí de médicos de primera y de segunda.

Senador, entienda: ien las regiones no hay médicos!

Ahora, yo prefiero un médico foráneo que no haya pasado el EUNACOM que no tener a nadie.

¡El problema nace de que los médicos se quedan en Santiago y se dedican a ganar lucas!

Ahora, tiene razón el Senador Montes: ivamos poniendo restricciones! ¿Quiere trabajar? iDebe estar en FONASA!

Algunos médicos de mi Región no se hallan en FONASA, no están disponibles para atender a la gente más pobre.

iPor favor, seamos serios!

Voy a tocar otro tema, señor Presidente. Ya el Senador Harboe planteó algo sobre el particular.

Nos estamos llenando de médicos que son empresarios. Tienen máquinas para hacer exámenes dentro de instituciones privadas y de algunas que no son tan privadas. Y ellos mismos determinan quién se hace examen y quién no.

Yo pregunto: ¿No tienen intereses contrapuestos?

Se hacen grandes escándalos cuando un parlamentario vota un proyecto de ley en que supuestamente tiene interés un pariente de tercer grado.

Pero de lo otro, inada!

Yo digo, señor Presidente, que muchas listas de espera obedecen a las situaciones descritas.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente , yo escuchaba con atención al Senador Girardi , quien hizo alusión a la existencia de médicos sin el EUNACOM que trabajan en consultorios populares de comunas periféricas de Santiago.

Yo quiero decirle que en la Clínica Las Condes y en la Clínica Alemana hay médicos sin el EUNACOM precisamente porque la restricción es para el sector público. O sea, existen en el sector privado, en las isapres (iojo, mamá!, iojo, papá!), muchos médicos que no tienen el EUNACOM. Esos médicos pueden descender del avión e ir directamente a operar. No tienen ninguna restricción. Las limitaciones existen hoy día para el sector público.

Por tanto, hemos dicho que hay que enfrentar una realidad: ila falta de médicos mata!

Entre el 1° de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2015, 57 mil 777 chilenos y chilenas fallecieron mientras esperaban atención de un especialista, y 10 mil 83, mientras aguardaban una intervención quirúrgica. Y el año 2016 murieron 26 mil personas mientras esperaban ambas cosas.

El informe de 248 alcaldes que le hicimos llegar a la Ministra de Salud para pedirle la normalización de tal situación

dice que a lo menos 15 por ciento de las 26 mil muertes habidas en 2016 se debió a tardía o inapropiada atención.

O sea, iles avisan a los pacientes que tienen hora para el médico cuando ya han fallecido...!

En consecuencia, el texto de la Cámara de Diputados es pertinente.

Se requieren médicos. La falta de estos profesionales mata. La provisión es tarea del Estado.

Va a haber más médicos: ien buena hora! Pero ahora faltan, y hay que otorgar atención.

El texto que aprobó la Cámara Baja va en la línea correcta de brindar atención, particularmente en regiones, donde no hay especialistas. Hay buenos hospitales, buenos CESFAM, buenos SAR, buenos SAPU, pero no médicos.

Como resuelve parte del problema, apoyaré el texto de la Cámara de Diputados.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Sugiero a la Sala rechazar la indicación del Ejecutivo y aprobar lo despachado por la otra rama del Congreso, por lo que les entendí a quienes intervinieron.

--Así se aprueba.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 4, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 495, 499, 500, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 554, 555, 556, 590, 607, 612, 613 y 618.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿El Honorable señor Navarro desea formular alguna reclamación?

El señor NAVARRO.-

Me interesan en particular las indicaciones 498 y 520, señor Presidente. Las otras son similares.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Su Señoría pide votación?

El señor NAVARRO .-

Así es.

Ocuparé todo el tiempo de que dispongo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Son dos minutos.

En votación la inadmisibilidad de la indicación N° 498.

--(Durante la votación).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente , la indicación se refiere a la necesidad de que los becarios cumplan efectivamente las condiciones pactadas con el sistema de salud para la devolución del beneficio con que han sido favorecidos.

Por lo tanto, se tendría que informar sobre la base de mecanismos que el Ministerio aplicara al otorgar una beca para una especialidad -por uno, dos, tres años- y que no fuese devuelta, sino "comprada" por una isapre para que el médico trabaje en una clínica o un hospital privados. Claramente, esa formación se realiza con fondos públicos, pero después no hay una retribución. Se precisa una mayor rigurosidad.

Presenté un proyecto de ley para inhabilitar en el ejercicio de la especialidad pagada por el Estado si no media la devolución en años de servicio en el organismo correspondiente.

Veintisiete servicios de salud descentralizados cancelan becas de especialización con su presupuesto. Necesitamos saber cuándo no se cumple, porque eso daña efectivamente a las personas. En las comunas rurales, en las de regiones, si el profesional no devuelve la beca, no hay especialistas y se tiene que tomar avión y pagar alojamiento.

La situación es gravísima en materia de atención familiar.

No sé si se resolvió la falta de un oncólogo infantil en Punta Arenas, desde donde es necesario trasladarse a Valdivia o a Santiago. Hay 44 niños enfermos, y no ha sido posible solucionar la carencia de un especialista.

Se requiere capacitar un médico y garantizar que si paga el Estado, devuelva la beca atendiendo en el servicio de salud que la financia. Pedimos que ello se informe, de tal manera de llevar un control del cumplimiento.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Los que crean que la indicación es inadmisible tienen que votar que sí.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se declara inadmisible la indicación N° 498 (10 votos contra 2).

Votaron por la afirmativa la señora Von Baer y los señores Allamand, Bianchi, García, García-Huidobro, Girardi, Montes, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Navarro y Prokurica.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Hago presente a la Sala que estamos en el margen del quorum: hay doce Senadores presentes.

En cuanto a la indicación N° 520, puede intervenir el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente , la indicación tiene por objeto que se considere la necesidad de evaluar la carencia de médicos y se establezca un programa de atracción.

Si eso significa proporcionar casas, ello se hace.

Si eso significa generar condiciones de compromiso para una nueva especialización, ello se concreta.

Si eso significa brindar otros elementos para que los especialistas vayan a regiones, ello se contempla.

Los servicios de salud deben contar con facultades para otorgar acogida y con un programa de captación de estos profesionales para las regiones. Si no se permanece en la Región Metropolitana, se enfrenta una pérdida -puede

ser de carácter cultural y, a veces, económica-, y es preciso compensar.

En estos organismos debiera haber una instancia estandarizada respecto de cómo mejorar las remuneraciones y las condiciones de desempeño. Antes existían las casas fiscales y un conjunto de requisitos, pero también de beneficios. Si no mejoramos estos últimos por sobre los considerados en Santiago, los especialistas no van a ir a regiones.

Solo digo que los servicios de salud pueden verificar una evaluación de qué beneficios adicionales es posible ofrecer para que estos médicos residan en las regiones y atiendan en los hospitales locales.

Lo anterior se traducirá en un ahorro, considerando los gastos que el propio servicio hace al derivar prestaciones al sector privado. Porque aquí hay una cuestión de fondo. Lo he dicho: el Colegio Médico tiene que tomar una posición. Cuando alguien no es atendido en el servicio público, ¿qué pasa con la garantía del AUGE? iLa persona es enviada a un establecimiento del sector privado, donde las camas valen tres veces más y los exámenes cuestan el doble, y se terminan gastando 600 mil millones de pesos anuales en derivaciones!

La idea es disponer de facultativos con dedicación exclusiva en el sector público.

Y, por cierto, médicos jubilados pueden ir a enseñarles a colegas jóvenes que llegan con uno o dos años de experiencia.

Estas son las fórmulas que proponemos para el objetivo señalado.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación.

Los que estén por la inadmisibilidad tienen que votar que sí.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se declara inadmisible la indicación N° 520 (12 votos contra uno y 2 abstenciones)

Votaron por la afirmativa la señora Von Baer y los señores Allamand, García, García-Huidobro, Girardi, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votó por la negativa el señor Navarro.

Se abstuvieron los señores Bianchi y Prokurica.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

La indicación N° 617, del Senador señor Navarro , fue expuesta en su oportunidad.

La leeré nuevamente:

"Agrégase una nueva glosa asociada a toda la partida:

"El Ministerio de Salud informará cuatrimestralmente, treinta días después del término del cuatrimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de ambas Cámaras del Parlamento respecto del avance en los resultados de las auditorías de muerte de los fallecidos en listas de espera, de acuerdo a las conclusiones del Informe de la Comisión Médica Asesora del MINSAL, creada por la Ministra de Salud en el año

2017, así como de los avances en las otras recomendaciones señaladas por dicha Comisión".

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Puede intervenir la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente , en general, votamos todas las indicaciones de información a favor; pero ¿qué son las auditorías de muerte?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Supongo que el Senador señor Navarro responderá en el momento de fundamentar el voto.

Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO .-

Señor Presidente, lo que ocurre es que se han registrado muchos fallecimientos por no haber sido la persona atendida en su momento. Y hay auditorías al respecto.

La solución es sacar las palabras "de muerte" y dejar solo que se informen las auditorías que se realicen en los distintos hospitales.

No sé si Sus Señorías están de acuerdo.

La señora VON BAER .-

Ahí sí.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿A qué auditorías se hará referencia? Las hay de todo tipo.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO .-

A las de fallecidos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Es preciso decirlo: "de muerte" o "de los fallecidos".

El señor GARCÍA-HUIDOBRO .-

Se instruyen sumarios, obviamente. Son las investigaciones que se efectúan.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Las "auditorías de los fallecidos". Ello, con comunicación a los deudos

¿Habría acuerdo para el texto en estos términos?

--Se aprueba la indicación N° 617.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Si le parece a la Sala, se acogerán las siguientes indicaciones de información: 118, 121, 494, 496, 497, 501, 502, 503, 528, 579, 580, 589, 608, 614, 615, 616.

--Se aprueban.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Se aprueba el resto de la Partida?

El señor BIANCHI .-

Señor Presidente, pedí votar la admisibilidad de la indicación N° 4.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

La declaré inadmisible.

Tiene la palabra Su Señoría, mas no puedo modificar lo resuelto.

El señor BIANCHI.-

Lo sé, señor Presidente, pero había solicitado que la Sala se pudiera pronunciar.

Lo bueno es que el Ejecutivo ha aceptado la idea y viene desarrollando hace tres meses un programa para todo el país a fin de mejorar el COMPIN, ya que las personas sufren con la demora en el pago de licencias.

Me señalan que se está llevando a cabo una mesa de trabajo. Por lo tanto, retiro, obviamente, la petición que había hecho, en el entendido de que tal labor se desarrollará en los meses próximos con la consideración de otros aspectos a nivel nacional que permitirán perfeccionar un mecanismo en que el COMPIN se halla hoy día totalmente al debe.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene toda la razón, señor Senador. Este es un reclamo permanente de personas que se someten a una operación y pasa un mes, dos meses, tres meses sin que reciban el pago de la licencia, lo que da lugar a una situación bastante crítica.

De consiguiente, me parece muy bien que el Ejecutivo tome cartas en el asunto para darle una solución.

Puede intervenir el Honorable señor Harboe.

El señor HARBOE.-

Señor Presidente, quiero hacer una acotación antes de la aprobación de la Partida.

Cuando ello se solicite, me parece importante -no sé si por una cuestión de equilibrio de poderes o de funciones, pero por lo menos de dignidad del Senado- que no tengamos que andar mendigando la cartera de proyectos de cada Ministerio. Los documentos de información global debieran venir desglosados.

Si se pide sancionar el proyecto de presupuesto del Ministerio de Salud, deseo contar con la cartera de proyectos de equipamiento e inversión en mi Región. En función de esos antecedentes, voy a decidir si lo acojo o lo rechazo, pues finalmente soy el representante de mis electores, de mis ciudadanos, en la circunscripción.

El Ministerio de Obras Públicas es ejemplar al respecto. En la Comisión entrega un libro donde se incluyen todos y cada uno de los proyectos por ejecutar o diseñar en 2018 en las respectivas regiones.

Con el Ministerio de Vivienda hubo que hacer esfuerzos, y mandaron la información.

El Ministerio de Salud proporciona solo lo relativo a la construcción, pero ni siquiera sabemos si será en un año, en dos o en tres.

Está bien que la DIPRES maneje la información, pero es preciso compartirla. De lo contrario, me veré obligado a rechazar los presupuestos.

iRepito que ello dice relación con un mínimo de dignidad de los Senadores! iSi nosotros representamos a la gente,

pues!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Espero que el Ejecutivo tome nota de la observación. La estimo absolutamente lógica.

El señor CHAHUÁN .-

¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

No puedo abrir el debate nuevamente. Tenemos que entrar a la siguiente Partida.

Dispone de un minuto, Su Señoría.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente , simplemente deseo consignar que no basta con la entrega de información de las auditorías a las cuales se hizo referencia.

Nosotros hemos pedido un estudio epidemiológico, pues mil 686 personas muertas en lista de espera para una patología con garantía de oportunidad están concentradas en tres comunas de mi Región: Puchuncaví, San Antonio y Los Andes.

Además, hemos solicitado que el propio Ministerio de Salud haga un análisis o un estudio de red para precisar si existen causas de otro tipo -ambientales, por ejemplo- y determinar lo que está pasando.

Por lo tanto, la entrega de información de auditoría, de números, no nos sirve.

Necesitamos que el Ministerio revise las fichas clínicas y los certificados de defunción, así como la garantía de oportunidad ante enfermedades, a fin de que se establezca, en definitiva, cuáles fueron las causas reales de los fallecimientos y si otras patologías complejas estaban afectando a los pacientes.

Reitero que le pedimos al Gobierno -con esto termino- simplemente un estudio epidemiológico de las causas de muerte.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.-

Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

La tiene, señor Senador , pero ya terminamos el debate sobre la Partida.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO .-

Señor Presidente , en la Subcomisión Especial Mixta y la Comisión Especial Mixta se vio lo relativo a la Fundación Las Rosas.

Quisiéramos una respuesta respecto del apoyo que se les proporcionará a todas las personas que están siendo atendidas en esa entidad y en otras, como el Hogar de Cristo.

En seguida, deseo consultar al Ejecutivo algo que planteamos y que están exponiendo muchas regiones.

El de Rancagua es el hospital público más moderno de Sudamérica, pero su presupuesto no ha aumentado.

Inclusive, falta llenar 388 cargos. Dicen que durante el año 2018 se contemplarán de 68 a 80.

Por ejemplo, los recursos que recibe nuestra Región no guardan relación con los de la Región del Maule - representada por usted, señor Presidente -, que es casi igual.

Entonces, el déficit es cada día mayor. Viene desde hace mucho tiempo, y la brecha va aumentando.

Hemos solicitado un estudio completo, para que realmente se asignen los recursos requeridos por las direcciones de Salud correspondientes.

Gracias.

--Queda despachada la Partida 16 Ministerio de Salud.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Partida 09 Ministerio de Educación.

Se ha propuesto asignar diez minutos por Comité, lo que tiene que resolver la Sala.

Creo que ello alargaría más que dos minutos por Senador.

El señor LARRAÍN.-

Así es.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se procederá en esta última forma.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

El Honorable señor Harboe solicita votación separada para la indicación 550 a), que dispone lo siguiente: "Créase el siguiente ítem 290 ´Bono Manipuladoras de alimentos` por un monto de 1.052.609 MM".

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Esta indicación es inadmisible.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

La segunda indicación -la 550 b)- tiene por objeto, en la Partida 09, Capítulo 09, Programa 01 (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas), Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes), Ítem 290, incorporar la siguiente Glosa № 1:

"Con cargo a estos recursos, en los meses de enero y febrero del año 2018, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas efectuará transferencias a las empresas de prestación de servicios Alimenticios para establecimientos escolares y preescolares derivados de las licitaciones denominadas ID-85-35-LP12...", etcétera.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

También es inadmisible.

Tanto la indicación 550 a) como la 550 b) son inadmisibles.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Por último, la tercera indicación -la 550 c)- es de solicitud de información.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Con relación a la 550 a) y la 550 b), por muy justas que sean, ambas indicaciones son inadmisibles y tengo la obligación de declararlas así.

Ofrezco la palabra sobre la admisibilidad.

Puede hacer uso de ella el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente , aquí estamos frente a una indicación que tiene que ver con el desempeño de las manipuladoras de alimentos. Y la propia Ministra de Educación recogió esta petición.

Lo que pasa, particularmente en el caso de la Región de Magallanes, es que viene la renovación de los contratos, que ya no van a ser por tres años sino por cuatro.

La Ministra ayer nos señaló que se iba a acoger esta petición y que, al momento de adjudicarse el contrato, el propio Estado va a dirigir esos dineros para que las manipuladoras de alimentos obtengan este particular bono de 108 mil pesos.

Eso fue acogido.

Es por ello que quiero pedirle al Ministro de Hacienda -por su intermedio, señor Presidente - que nos diga si se va a acoger esta petición, pues la propia Ministra de Educación nos señaló que era posible llevarla a cabo.

Esa fue la conversación final que sostuvimos ayer, y nos pareció del todo creíble, seria. No creo que la Ministra falte a su palabra.

Por eso, sería interesante que el Ministro de Hacienda nos dijera si esto va a ser posible.

Me refiero a la indicación 559. Entiendo que el Ejecutivo la va a incorporar para que la Sala pueda votarla favorablemente, pues se trata de una asignación que va en directo beneficio de las manipuladoras de alimentos de nuestro país.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Harboe, autor de las indicaciones.

El señor HARBOE.-

Señor Presidente , durante varios años hemos ido mejorando las condiciones de las manipuladoras de alimentos a través de un conjunto de proyectos de acuerdo, proyectos de ley e, incluso, negociaciones en el marco de la Ley de Presupuestos.

En esta ocasión lo que pretendemos es que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas efectúe una transferencia a las empresas prestadoras de servicios de alimentos que se han adjudicado las licitaciones, para que estas paguen el bono mensual adeudado a las trabajadoras manipuladoras de alimentos que tienen contrato vigente con jornada completa, el cual asciende a los 67.500 pesos.

Asimismo, esperamos que se paguen los bonos adeudados al resto de las trabajadoras con contrato parcial, en proporción a las horas de contrato.

Del mismo modo, se establece el pago del bono adeudado a las manipuladoras con contrato vigente durante los años 2015 y 2016, siempre que se hayan encontrado con fuero entre los meses de marzo y diciembre de los años 2015, 2016 y 2017, respectivamente.

Señor Presidente, esta indicación busca establecer mayores niveles de equidad y justicia social para la labor que realizan las manipuladoras de alimentos.

Probablemente, algunos desconocen la importancia que tienen las manipuladoras de alimentos en la nutrición de los niños más pobres de Chile.

A la vez, las aquejan un conjunto de enfermedades profesionales.

Por lo tanto, lo mínimo que podemos hacer nosotros es incrementar, si no sus remuneraciones, los bonos que reciben en virtud de la labor que ellas cumplen.

En consecuencia, pido que se vote la admisibilidad de estas indicaciones. Entiendo que hay un problema. Hemos intentado conversar con el Ejecutivo. El Ministerio de Educación dice que está de acuerdo, pero el Ministro de Hacienda nos dice: "No se puede".

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos .

Senador señor Harboe, debo aclararle que mantengo la inadmisibilidad de sus indicaciones, porque claramente infringen la norma constitucional.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, el Ejecutivo ha presentado una indicación mediante la cual incorpora lo que aprobó la Cámara de Diputados, haciendo una serie de perfeccionamientos a la Glosa, para posibilitarla y radicarla en lo que se solicitó en la otra rama del Parlamento. Allí fue aprobada mediante una votación de admisibilidad una indicación que era inadmisible.

No obstante, el acuerdo al que llegamos con los Diputados fue que, recogiendo el espíritu y parte importante del texto, esto se iba a incorporar en una indicación que presentaría el Ejecutivo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Me podría decir el número de la indicación, señor Director?

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

La 658, señor Presidente.

El señor BIANCHI.-

Leámosla en seguida, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

El señor Secretario dará lectura a la indicación del Ejecutivo. Si ella da solución al problema, eliminaríamos un inconveniente.

El señor BIANCHI.-

iClaro!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario .

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Debo hacer presente que hay dos indicaciones iguales: la 658 y la 659, ambas son del Ejecutivo.

El texto de la indicación número 658 es el siguiente:

"1) Reemplácese el último párrafo de la glosa 11, asociada a la asignación 24.01.291, `Bono Manipuladoras, Licitación ID 85-35-LPII, Líneas 3 y 4' por el siguiente:

"Este bono también se podrá transferir a las empresas de prestación de servicios alimenticios que tienen contrato con la Junaeb, cuyas trabajadoras manipuladoras de alimentos con contrato vigente de jornada completa se desempeñen en los programas y actividades aludidas en las letras a), b) y c) del primer párrafo de la Glosa 05 del presente programa presupuestario, solo en aquellos casos en que la licitación que da origen a su contrato laboral no incorpore un bono de esta naturaleza. Al igual que en el caso anterior, este bono se pagará al resto de dichas

trabajadoras con contrato parcial, en proporción a las horas de contrato.

"2) Reemplácese la Glosa 12, asociada al ítem 01, `Al Sector Privado', Subtítulo 24, `Transferencias Corrientes' por la siguiente:

"Incluye hasta \$ 514.000 miles para transferir a las empresas de prestación de servicios alimenticios para establecimientos escolares y preescolares para que éstas paguen un bono especial por desempeño en zonas extremas a sus trabajadoras manipuladoras de alimentos con contrato vigente de jornada completa que se desempeñen en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Este bono tendrá un valor mensual equivalente \$100.000 y será pagadero de forma mensual desde la entrada en vigencia de la respectiva licitación para el año 2018. Este bono asimismo se pagará al resto de dichas trabajadoras con contrato parcial, en proporción a las horas de contrato.

"En años sucesivos se aplicará un bono similar para las licitaciones que se realicen en territorios que la ley considere zonas extremas, cuyo valor no podrá exceder el correspondiente al de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

"Mediante resolución de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas se regulará la forma y modalidad en que se efectuarán las correspondientes transferencias y establecerá los requisitos para efectuar el pago de los bonos establecidos en la presente glosa.".

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Sobre la indicación del Ejecutivo, ofrezco la palabra.

Puede intervenir el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente, de acuerdo con lo que hemos escuchado, hay dos aspectos que no reconozco en la indicación del Ejecutivo.

En primer lugar, la referencia a los fueros. Hay una cantidad de funcionarias que, gozando de fuero, ya sea sindical o maternal, no están consideradas en ella. No veo esa situación.

En segundo término, tampoco se mencionan las manipuladoras que ejercen funciones en internados, en situaciones distintas a la del resto de sus compañeras.

Esos dos aspectos no los veo consignados, en circunstancias de que -entiendo- formaron parte del acuerdo que se suscribió.

Si el Ejecutivo precisa que están incluidos o que se incorporarán de otra forma, estaríamos de acuerdo.

Pero no veo esos dos elementos, que he conversado con los sindicatos y con las organizaciones que han estado todo el día en la Sala y que, naturalmente, han planteado una petición de esa naturaleza.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente , el primer tema al que se refirió el Senador De Urresti fue aprobado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y está incorporado en el texto.

Por lo tanto, ese asunto está aprobado y no hay problemas al respecto.

El segundo punto dice relación con la letra b), a la cual se hace referencia en el primer inciso de la indicación que el señor Secretario acaba de leer.

También está incorporado en el texto de la indicación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Entonces, propongo a la Sala que...

El señor LETELIER .-

Perdón, señor Presidente . ¿Me permite hacer una consulta?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, evidentemente, saludamos esta indicación.

Quiero partir de ese criterio y felicitar al Ejecutivo porque ha ido, progresivamente, recogiendo inquietudes. Por lo tanto, eso se agradece.

Mi única duda tiene que ver con los VTF, que conforman una categoría distinta y que no siempre son considerados en igualdad de condiciones.

Entonces, y simplemente para la historia la ley, quiero dejar en claro que aquí se está tratando de evitar discriminaciones hacia quienes cumplen una misma función, pagada con recursos públicos, independiente de quién los contrate -porque ese es el espíritu- en última instancia, sea a través de la JUNAEB y de los Programas de Alimentación Escolar (PAE), sea mediante transferencias a los municipios con platas estatales. Las manipuladoras no deberían tener ninguna dificultad, tanto las que se desempeñan en esos establecimientos como las que laboran en internados financiados por los municipios. Entiendo que están todas cubiertas.

Ese es el espíritu con el que estamos aprobando la norma.

En tal sentido, dado que ya se habían acogido los fueros, vamos a aprobar la indicación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente, debemos alegrarnos de que el Ejecutivo haya acogido estas peticiones de muchas Senadoras, de muchos Senadores, en realidad de todos, para hacer justicia con este grupo fundamentalmente de mujeres jefas de hogar, de mujeres que llevan adelante no solo una labor importante como la alimentación de los jóvenes más vulnerables, sino que además desarrollan muchísimas otras actividades.

Particularmente en el caso de la Región de Magallanes, el bono ya existía, pero se eliminó de un plumazo, de la noche a la mañana. Por lo tanto, cuando les renovaban los contratos, ellas quedaban sin ninguna posibilidad de retomar el bono, que era de toda justicia.

Por supuesto, agradecemos muchísimo lo que ahora hace el Ejecutivo , pues va a reivindicar el legítimo derecho que tenían estas mujeres manipuladoras de alimentos, que, en adelante, cada vez que se renueven sus contratos - ahora son por cuatro años-, podrán contar con dicho bono.

Me asiste una sola duda, señor Presidente .

La idea es que esto sea permanente en el tiempo, por siempre. No vaya a ocurrir que después de cuatro años se vuelva a borrar la posibilidad de contar con estos bonos.

Por lo tanto, que quede de manifiesto la idea de que el bono será permanente y reajustable.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Señor Senador, no puede ser permanente, pues está establecido en la Ley de Presupuestos, que tiene un plazo de vigencia.

En el próximo tiempo podrán volver a resolver el tema.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, simplemente deseo saludar el esfuerzo de las dirigentas de las manipuladoras de alimentos.

Recordemos que el año pasado, al igual que este, ellas estuvieron presentes durante toda la tramitación del proyecto de ley, hasta su total despacho, solo para garantizar mejores condiciones de trabajo para ellas.

El año pasado se registró un avance. Hoy día hay un progreso importante en el sentido de que se acaba con la discriminación respecto del lugar donde ejercen su trabajo.

Por tanto, felicito el esfuerzo hecho por las dirigentas de las manipuladoras, que, tal como lo hicieron en la discusión del año pasado, estuvieron hoy hasta el final de la tramitación.

Finalmente, recojo y felicito que el Gobierno esté dando señales de que está escuchando una solicitud transversal de todos y cada uno de los Senadores de este Hemiciclo.

El señor LARRAÍN.-

¿Podríamos abrir la votación, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.-

Señor Presidente, creo que esto es un avance importante, porque se consideran los bonos que habíamos planteado a través de las indicaciones. Por ello, agradezco la voluntad del Gobierno.

Pero así como muchas veces se hace hincapié en la necesidad de evaluar un conjunto de planes y programas, pienso que debemos poner un ojo no solo en la evaluación cuantitativa, sino también en ver cómo está funcionando nuestro sistema de alimentación.

Hay que ver en qué condiciones trabajan las manipuladoras de alimentos; cuáles son las enfermedades profesionales que las afectan; cómo somos capaces de establecer un sistema que les dé mayor estabilidad en el tiempo, que les permita tener un contrato de trabajo más seguro, que no dependa solo de si la empresa gana o no la licitación.

Hay personas que llevan diez, quince, veinte años con contratos temporales. Así como se reclama respecto de los contratos a honorarios del Estado -adhiero a ese planteamiento- por la precariedad laboral, también reclamo por la precariedad laboral de estas trabajadoras, con una diferencia: el trabajo de oficina es menos riesgoso que el trabajo de las manipuladoras.

Por lo anterior, algunos hemos propuesto incluso la posibilidad de incorporar su labor dentro de los trabajos pesados, a fin de que accedan a ciertos beneficios.

Señalo todo esto porque aquellos que conocemos las regiones y comunas más pobres de nuestro país observamos cómo estas trabajadoras son fundamentales en la alimentación de nuestros niños y nuestras niñas más pobres.

Por eso, señor Presidente, pido a la Dirección de Presupuestos que con la misma vara con que realiza evaluaciones de otros planes y programas, aquí también vea cómo podemos mejorar las condiciones laborales de una manera

definitiva, a fin de no estar todos los años mendigándole al Gobierno que vaya mejorando la situación de estas trabajadoras a través de bonos, de asignaciones. La idea es mejorar sus condiciones de una vez por todas y de manera definitiva.

Al final del día, son las mujeres y hombres que alimentan a los niños más pobres de Chile.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS .-

Señor Presidente, ni siquiera utilizaré los dos minutos que tengo para intervenir.

Así como uno a veces es bastante exigente, demandante con el Gobierno, deseo hacerle un reconocimiento en esta materia. Se viene a hacer justicia, como han dicho otras señoras Senadoras y otros señores Senadores.

Agradezco la persistencia de las manipuladoras de alimentos. Nos acompañaron ahora y el año pasado. También hemos estado en reuniones con ellas, trabajando con las dirigentas de la región que represento, con María Teresa Véjar y Alejandra Alarcón , entre otras.

Así como al Ejecutivo uno le exige muchas cosas, se obtiene un protocolo y hay roces, de la misma forma, porque creo que nobleza obliga, agradezco lo que ocurre ahora, en este Gobierno.

Que quede así registrado.

Muchas gracias y felicitaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.-

Señor Presidente, estamos todos por la aprobación de la indicación, porque entendemos que es un acto de total justicia que se entregue este beneficio a las manipuladoras de alimentos con contrato vigente de jornada completa y también al resto de dichas trabajadoras con contrato parcial, en proporción a las horas de contrato.

Además, se incluye una norma expresa para "las empresas de prestación de servicios alimenticios para establecimientos escolares y preescolares para que éstas paguen un bono especial por desempeño en zonas extremas a sus trabajadoras manipuladoras de alimentos con contrato vigente de jornada completa". Y menciona específicamente a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Y se hace alusión a que en los años sucesivos también se aplicará un bono similar para las licitaciones que se realicen.

Por lo tanto, es bastante completa la indicación en relación con años anteriores, razón por la cual la vamos a aprobar, señor Presidente .

El señor MONTES.-

iMuy bien! iMuy bien, Presidente...!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, recibo esto con alegría. Hay una buena noticia por lo menos en este debate con la DIPRES y con

Hacienda, respecto de esta indicación.

Quiero hacer dos observaciones.

Primero, claramente este dinero va a ser transferido a las empresas. Por lo tanto, debe garantizarse que este traspaso que se realice a las empresas privadas llegue efectiva, definitiva y concretamente a las manipuladoras. ¡Que no haya ninguna desviación! ¡Que llegue de manera íntegra!

Ya hemos aplicado este procedimiento en materia de recolectores de basura y hubo problemas con las empresas en las transferencias. Y también se registraron dificultades con los municipios.

Debe garantizarse la completa asignación de esta transferencia por parte de las empresas.

iNo puede haber ningún tipo de desvío!

En segundo lugar, señor Presidente, tenemos que revisar el sistema en su conjunto.

Un 40 por ciento de las raciones de JUNAEB no están siendo ingeridas. iLos niños las rechazan! Probamos que los alimentos fueran sin sal, pero hubo tráfico de sal en los colegios, porque los niños no soportaban comer la comida sin sal de manera inmediata.

Creemos que hay que revisar todo el sistema, y los ahorros que puedan existir deben destinarse a mejorar las prestaciones al recurso humano, es decir, a las manipuladoras, que tienen que recibir un trato digno de parte de las empresas.

Eso significa fiscalización de la entrega de los recursos, de las jornadas laborales, de las condiciones de trabajo.

Entonces, le señalo al Ministerio que al entregar los recursos debe contemplar las indicaciones y exigencias que impidan que las empresas haga mal uso de los fondos, a fin de que estos lleguen en su totalidad a las manipuladoras.

Me alegro por todas ellas, y particularmente por las trabajadoras manipuladoras de las zonas extremas.

Ahora nos cabe la responsabilidad de hacer que esto se cumpla.

También felicito al Senador Bianchi, por cierto, que ha dado esta pelea por mucho tiempo.

iQue se cumpla la ley y que esta plata llegue donde debe llegar!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, en nombre de las bancadas de Renovación Nacional y de la UDI, también quiero felicitar y agradecer al Gobierno por haber acogido la petición respecto del bono a las manipuladoras de alimentos.

Asimismo, deseo solicitar que tal beneficio sea más permanente. Me parece que poner presión sobre las dirigentas todos los años, cuando se discute el proyecto de Ley de Presupuestos, no es el camino correcto.

Yo sé que han alcanzado muchos logros superrelevantes para su sector a través del Congreso. Eso habla del buen trabajo que han hecho las dirigentas, quienes siempre están presentes y plantean las demandas que estiman relevantes.

En alguna ocasión me ha tocado reemplazar al Senador señor Larraín en la Comisión de Trabajo. Ahí siempre llegan las representantes de las manipuladoras a exponer aspectos de la Ley de Presupuestos que aprobamos acá, porque a veces no se cumple lo establecido.

Yo sé que es el último año de este Ejecutivo. Pero igual creo que es importante que esta discusión no se dé

anualmente; que no se tenga que estar peleando cada vez por este beneficio. A veces no se cumple la norma legal o no se entiende bien, y hay que hacer un protocolo para subsanar el problema.

Solo me queda agradecer al Ejecutivo y felicitar a las dirigentas por estar siempre presentes defendiendo sus demandas.

Me ha tocado escucharlas en varias ocasiones también como miembro de la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación la indicación Nº 658, del Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 658, del Ejecutivo (16 votos a favor).

Votaron la señora Von Baer y los señores Allamand, Bianchi, De Urresti, García, García-Huidobro, Guillier, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Navarro, Prokurica, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

--(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Continuamos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

La indicación N^0 638 es del Ejecutivo y recae en el Capítulo 01, Programa 03 Mejoramiento de la Calidad de la Educación.

Dice: "Suprímase, en el cuarto párrafo de la glosa 05, la frase: "El Ministerio de Educación procurará supervisar la instalación de los Servicios Locales de Educación.".".

Eso se encuentra en la página 12 de la Partida.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

--Se aprueba la indicación N° 638, del Ejecutivo.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

A continuación, la indicación 639, también del Ejecutivo , recae en el Capítulo 01 Subsecretaría de Educación, Programa 30 Educación Superior.

Dice: "En la Glosa 02, en el párrafo 13, eliminar la expresión: ", con excepción de las universidades estatales".".

Tal Glosa está en la página 38 de la Partida.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación.

¿Habría acuerdo para aprobarla?

--Se aprueba la indicación N° 639, del Ejecutivo.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Ahora tenemos una solicitud de votación separada.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Fue pedida por la Senadora señora Von Baer.

¿La mantiene?

La señora VON BAER.-

La retiro, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Queda retirada.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

La indicación Nº 660, que es igual a la 661, es del Ejecutivo y recae en la Partida 09 Ministerio de Educación.

Su tenor literal es el siguiente:

"1) En el Capítulo 17, "Dirección de Educación Pública", en su programa 02, "Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública" intercálese, en la Glosa 02, el siguiente párrafo cuarto:

"Estos recursos podrán también ser destinados al financiamiento de proyectos e iniciativas de trabajo en red de los establecimientos educacionales y las comunidades educativas de los respectivos servicios locales.".

- "2) En el Capítulo 18, "Servicio Local de Educación Barrancas", en su programa 02, "Servicio Educativo" incorpórese la siguiente Glosa 03, asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, pasando la actual Glosa 03 a ser Glosa 04:
- "Deberán destinarse al menos \$300.000 miles para el desarrollo de un plan anual de gestión de redes de establecimientos educativos y su fortalecimiento. Este plan incorporará proyectos e iniciativas de trabajo en red entre los establecimientos educacionales dependientes del servicio local, las comunidades educativas o sus miembros, en ámbitos tales como el mejoramiento directivo, técnico pedagógico, participación ciudadana, o fomento deportivo, cultural o de cualquier otra índole."
- "3) En el Capítulo 19, "Servicio Local de Educación Puerto Cordillera", en su programa 02, "Servicio Educativo", incorpórese la siguiente Glosa 03, asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, pasando la actual Glosa 03 a ser Glosa 04:
- "Deberán destinarse al menos \$300.000 miles para el desarrollo de un plan anual de gestión de redes de establecimientos educativos y su fortalecimiento. Este plan incorporará proyectos e iniciativas de trabajo en red entre los establecimientos educacionales dependientes del servicio local, las comunidades educativas o sus miembros, en ámbitos tales como el mejoramiento directivo, técnico pedagógico, participación ciudadana, o fomento deportivo, cultural o de cualquier otra índole."."

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Habría acuerdo en aprobar la indicación del Ejecutivo?

La señora VON BAER.-

¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra, Su Señoría.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, estoy a favor de esta indicación.

Solo quiero que el Ejecutivo me conteste una pregunta específica respecto de la indicación que se aprobó en la Cámara Baja con relación a los Servicios Locales de Educación. Es una consulta superacotada.

En dicha indicación se incluyen varias glosas en las que se señala en qué se pueden gastar los recursos. El Fondo de Apoyo a la Educación Pública, por ejemplo, se vincula con la Glosa 02.

Adicionalmente, se establece que el próximo año empiezan a funcionar tres Servicios Locales. Considerando lo anterior, mi pregunta es por qué se siguen traspasando fondos a los sostenedores municipales.

Tal situación se repite en varias glosas, como en la recién señalada.

No entiendo por qué, si estarían funcionando los Servicios Locales, se entregan recursos a los municipios. Esa es mi primera inquietud.

La segunda consulta dice relación con el hecho de que varias glosas contemplan gastos para mantención de infraestructura. Tampoco se entiende por qué se hace eso con distintas platas. Y, de nuevo, en varias de esas glosas los recursos no se asignan directo al Servicio Local, sino al municipio.

Por último, otra pregunta bien específica: en una de las glosas se permite que directamente la Dirección de Educación pueda realizar obras y ejecutar actividades indicadas en la ley...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminó su tiempo, señora Senadora.

Le doy un minuto adicional para que formule su consulta.

La señora VON BAER.-

Gracias, señor Presidente.

¿Por qué se permite, mediante una glosa, que la Dirección de Educación Pública haga directamente esas tareas? ¿No las debiera hacer el Servicio Local? Y menos se entiende tratándose de mejoramiento de infraestructura. Obviamente, eso no lo debiera hacer directamente la Dirección de Educación Pública.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos para contestar las preguntas.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, en el primer caso, se siguen manteniendo transferencias a los municipios porque hay dos Servicios Locales que inician funcionamiento en el mes de julio del próximo año. Por lo tanto, tienen que operar como municipio durante el primer semestre.

La señora VON BAER.-

¿Cuáles son?

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Los Servicios Locales de Huasco y Costa Araucanía.

Se consideran las facultades para realizar mantención y desarrollar infraestructura -respondo a la segunda y tercera pregunta- por la misma explicación.

La Dirección de Educación Pública mantiene sus atribuciones mientras no se establezcan los Servicios Locales.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Hablé más fuerte, señor Director.

La señora VON BAER .-

¿Y por qué lo hacen directamente?

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Porque es una entidad que tiene facultades ejecutoras.

La Unidad Técnica de Infraestructura pasa a estar ahora en la Dirección de Educación Pública. De ahí que puede ejecutar las obras que se requieren para los municipios, las más grandes.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se escucha bajo.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

iHablé cerca del micrófono...!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Ministro .

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, i intervengo solo porque acá me dicen que por mi pasado de cantante hablo más fuerte...!

La explicación, Senadora Von Baer -por su intermedio, señor Presidente-, es que hay dos Servicios Locales que continuarán siendo municipales durante el primer semestre. Por tanto, hay que darles recursos.

La tercera pregunta es por qué se realizan obras desde la Dirección de Educación Pública. La respuesta, como señala claramente la ley, es que corresponde a dicho organismo, sea en la lógica de los municipios o de los servicios locales, la ejecución de obras de infraestructura.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, en primer lugar, creo que la indicación en votación es muy valiosa, porque permite que los Servicios Locales cumplan un rol no solo de control de colegios, sino de dirección de orquesta, lo que potencia el trabajo colaborativo entre ellos. Esto es muy importante y se destinan, a lo menos, 300 millones de pesos a esos efectos.

Respecto de las dos observaciones que se han formulado, quiero señalar que ya desde el año pasado el Ministerio podía ejecutar y llevar adelante ciertos proyectos de infraestructura, entre otras cosas, aspecto que incorporamos incluso en la Subcomisión pertinente. Le dimos facultades para hacerlo con aquellos municipios más lentos, por ejemplo.

Ahora, la Dirección de Educación Pública conserva las atribuciones que ha tenido durante dos años. Pero, en general, este organismo debe trabajar con toda la educación pública, no solo con la que depende de los Servicios Locales, mientras dure toda la transición. Por eso resulta tremendamente relevante que disponga de esos recursos y pueda tomar iniciativas.

Lo ideal es que los municipios sean efectivos y lleven adelante rápidamente los proyectos. Pero, cuando eso no ocurre, cuando no presentan los proyectos, cuando no lo hacen bien, la Dirección puede ayudar, empujar, apoyar.

Esta norma se ha incorporado en varios Presupuestos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 660, del Ejecutivo (19 votos).

Votaron la señora Von Baer y los señores Allamand, Bianchi, Chahuán, De Urresti, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Navarro, Prokurica, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Señores Senadores, a continuación, hay dos peticiones de votación separada de la Senadora señora Von Baer , relativas al tema que recién se trató.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, retiro todas las peticiones de votación separada.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Quedan retiradas.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

De consiguiente, solo quedaría enumerar las indicaciones declaradas inadmisibles.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Son las Nos 3, 176, 177, 178, 179, 180, 182, 183, 402, 403, 405, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 418, 550 A, 550 B, 557, 559, 574, 577, 578, 596, 597, 601, 625, 626, 627, 628, 670, 671 y 673.

¿Hay algún reclamo de la admisibilidad de esas indicaciones?

--Se declaran inadmisibles las referidas indicaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente, deseo argumentar la indicación № 559.

Entiendo que es inadmisible, pero quiero hacer brevemente el punto, para plantearle al Ejecutivo que faltaron recursos en la asignación correspondiente a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas con el objeto de financiar la Beca de Integración Territorial.

Este beneficio se entrega a los alumnos que estudian educación técnica o superior fuera de la Región de Magallanes. Hay una cortapisa: estudiar una carrera que no es impartida en la Región. En tal caso, la persona puede optar a esa beca para contar con los recursos que le permitan viajar desde el lugar donde está su universidad hacia su casa en Magallanes.

Esto es extremadamente importante, señor Presidente, tanto para Aysén como para Magallanes, entre otras regiones extremas del país.

El problema es que falta información.

No sé si es posible pedirle al Ministerio de Educación que proporcione información mucho más expedita, iporque están sobrando recursos!

Nosotros efectivamente estábamos pidiendo un aumento de recursos. Pero ocurre que hay un sobrante año a año, debido a que no todos los estudiantes participan.

Sin embargo, lo más grave es la cortapisa que se fija respecto de la carrera. La Universidad de Magallanes, que es la que imparte carreras profesionales de mayor prestigio en la Región, efectivamente no las tiene todas. Pero si un alumno quisiera estudiar Medicina y se viera obligado a elegir entre la Universidad de Magallanes y la de Chile o la Católica u otra, no contaría con el beneficio por encontrarse la carrera en la propia Región.

Esa situación produce un enorme perjuicio y hace que ese alumno que tuvo un alto puntaje en la PSU no pueda entrar a estudiar en una universidad que le brinde, a su juicio, condiciones distintas de las que entrega la de Magallanes.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Mandaremos un oficio en su nombre en esa materia.

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente , en la Comisión Especial Mixta la Oposición planteó, particularmente la Senadora Von Baer , una reserva de constitucionalidad respecto de la gratuidad.

El proyecto de Ley de Presupuestos establece 311 mil millones con el objeto de seguir avanzando en la gratuidad en la educación superior, hasta el 60 por ciento de los alumnos más vulnerables.

El Gobierno está cumpliendo con su programa, esperando la pronta aprobación de la Ley de Educación Superior que consagre dicho anhelo.

Mi llamado a los colegas de Chile Vamos es a que apoyen la propuesta de gratuidad. La invitación es a asumir lo planteado por su candidato el día de ayer, quien ha dado vuelta su discurso, apoyando ahora este derecho a la gratuidad.

Recordemos el cambio de discurso.

Piñera dijo, en julio del 2011: "La educación es un bien de consumo"; en junio de 2017: "El que promete gratuidad universal sabiendo que no va a tener los recursos para ello está engañando al país"; el 13 de noviembre del mismo

año: "Las cosas gratis generan menos compromiso", y el 23 de noviembre último: "Vamos a avanzar en gratuidad".

Ahora la posición de Piñera es condicionar "el avance en gratuidad según crecimiento económico". iPero si esto es lo que establece la Ley de Educación Superior! iTal cual! iEn los mismos términos!

El proyecto establece que entre los años 2018 y 2020 la gratuidad se otorgará a los seis primeros deciles. Luego dispone su avance de acuerdo al crecimiento económico del país. Para llegar al séptimo decil, los ingresos fiscales deben ser del 23,5 por ciento del producto interno bruto; para el octavo, de 24,5 por ciento; para el noveno, de 25,5 por ciento, y finalmente, para la gratuidad universal, una recaudación fiscal equivalente al 29,5 por ciento del PIB. Esto es lo que figura en el proyecto en discusión.

Por eso, la actuación de Chile Vamos debe limitarse hoy a aprobar lo dispuesto por el Gobierno.

Yo espero que mis colegas de enfrente apoyen lo que se ha planteado, tanto en la Ley de Educación Superior como en el Presupuesto, porque al parecer ahora estamos más de acuerdo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente, uno cumple lo que se había conversado.

Aunque suscribo las palabras del Senador Montes, yo quería intervenir sobre la indicación 577, declarada inadmisible, relacionada con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Transferencias Corrientes, Sector Privado, Sitios Patrimonio Mundial.

Hoy día en Chile tenemos siete Patrimonios de la Humanidad a los cuales se les transfieren los fondos correspondientes para su conservación y tratamiento: las iglesias de Chiloé, el sitio de Sewell, las salitreras en el norte, el Camino del Inca.

Se ha iniciado un proceso para declarar Patrimonio de la Humanidad al complejo de fortificaciones ubicado en la bahía de Corral, Región de Los Ríos, en conjunto con las existentes en El Callao, México y Filipinas.

Por eso, estamos solicitando que los fondos de la DIBAM ayuden a realizar los estudios que corresponden a aquellos sitios que están en proceso de trámite de declaración o de postulación a proyectos de declaración. Se trata de presentaciones institucionales, del Estado de Chile. Ya se está trabajando con el Gobierno regional de Los Ríos, con la Universidad Austral y otras entidades, pero resulta fundamental introducir una precisión.

Aquí no estamos buscando fondos, sino, simplemente, una modificación en la glosa pertinente.

Por ello, le consulto al Ejecutivo si puede considerar esta petición a propósito de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, que se encuentra comprometida con esta solicitud de declaratoria de Patrimonio de la Humanidad.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.-

Señor Presidente , habíamos quedado de no tocar este tema en la sesión, pero en fin. Se cumple o no se cumple lo que se conversa.

En materia de gratuidad, la Nueva Mayoría debería partir por hacer una autocrítica. Hace cuatro años le planteó al país que el 2017 la gratuidad iba a llegar al 70 por ciento, y el 2020, al cien por ciento.

iEsa fue una promesa falsa! iNunca se pudo cumplir!

Ustedes supieron, desde el primer día, que esa era una promesa demagógica para la cual no existían recursos. Y es por eso que hoy están sugiriendo, para la extensión de la gratuidad, un plazo indeterminado, que conduce, no a lo que se indicó en principio, sino a veinte o treinta años.

Por lo tanto, antes de estar reclamando, hagan una autocrítica de lo que ustedes mismos plantearon en esta materia.

¿Cuál ha sido nuestra posición? Como nosotros no creemos en la retroexcavadora, siempre hemos expresado que vamos a respetar la gratuidad que se alcance durante el actual Gobierno. Es exactamente lo que hemos planteado desde el día uno, y lo vamos a cumplir.

Pero además señalamos otra cosa. Dijimos que cuando el crecimiento económico lo permitiera, ampliaríamos la gratuidad. ¿Dónde? Donde más se la necesita: en la educación técnico-profesional. Porque la curiosidad de la gratuidad que ustedes han implementado, con déficit para los planteles, es que dos tercios de ella beneficia a las universidades y solo un tercio a la educación técnico-profesional.

iY el 50 por ciento tampoco es real!

¿Cuáles son las cifras reales hoy día?

A nivel de educación técnico-profesional, 18 por ciento de gratuidad; a nivel de universidades, 25 por ciento.

Por lo tanto, nosotros no hacemos demagogia. Somos serios. No prometemos lo que no se puede cumplir.

Vamos a mantener esta política, pese a todos los problemas que tiene, porque ese es nuestro compromiso. Y la vamos a extender, cuando sea posible hacerlo, en forma seria, donde más se la necesita.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente , recuerdo con mucha claridad cuando Lavín fue Ministro de Educación . iCero por ciento de aumento para el financiamiento de las escuelas técnico-profesionales! Ello provocó un gran debate en la Sala durante la discusión de la Ley de Presupuestos.

En segundo lugar, no sé qué acuerdo habría para no tratar ahora el tema de la gratuidad. Estamos discutiendo la Partida de Educación, iy qué más importante en materia educacional que el beneficio de la gratuidad!

Lo único que quiero señalar es que todavía no me queda claro qué es lo que propone Piñera , ya que se ha dado muchas vueltas de carnero. Ha dicho que la educación es un bien; ha dicho que ahora sí va a haber gratuidad. iNadie sabe lo que va a hacer!

Lo importante es saber qué van a hacer sus Senadores. Y ellos están en contra de la gratuidad.

Aquí se ha hecho un esfuerzo por evitar que la gratuidad pueda desarrollarse. Lo discutimos ayer, de manera reiterada, cuando se pedía que los colegios tuvieran la posibilidad de traspasarse hasta más allá del 31 de diciembre.

En ese sentido, el problema no se resuelve con más becas, no se resuelve solo con fortalecer la educación técnicoprofesional. Los jóvenes de Chile, sobre todo los más pobres, tienen derecho a llegar a la universidad. Y es el derecho que queremos salvaguardar con la gratuidad universal o al menos hasta donde podamos avanzar.

Si no avanzamos más será porque no hemos crecido más. Ojalá pudiéramos llegar al acuerdo de que el país debe crecer para avanzar más en gratuidad y no echarla para atrás.

A mí me siembra dudas lo que la Oposición se trae entre manos. Ojalá que no sea echar para atrás la gratuidad, porque a Chile no se le puede mentir. Si la idea es echar abajo la gratuidad o crear condiciones para ello, que lo digan.

Yo espero que no sea así y se respete el éxito que ha tenido en la gente, que ahora puede dormir tranquila porque sabe que sus hijos van a poder estudiar sin tener que endeudarse.

Por lo tanto, desearía que el debate no fuera ese, sino el fortalecimiento de la educación en todos los niveles, incluido el técnico-profesional, pero sin renunciar, por cierto, a la gratuidad, que es el logro histórico más grande que ha alcanzado un Gobierno en materia de educación pública: gratuidad para posibilitar que quienes no poseen recursos puedan ir a la universidad y no como hasta ahora, en que solo lo pueden hacer las elites

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).-

Señor Presidente, "gratuidad para el que la necesita".

Ese debería ser el principio.

¿Para quién es la gratuidad? Para el que la necesita.

Es lo que suscribimos, el año 2011 y el 2012, la Democracia Cristiana, el Partido Socialista, el Partido Por la Democracia, el Partido Radical, y en enero de ese último año, el Partido Comunista.

¿Qué planteamos todos los partidos? Gratuidad para el 60 o el 70 por ciento de menores ingresos. Y es la postura oficial, hasta el día de hoy, de la Democracia Cristiana. Por eso nuestra candidata presidencial, Carolina Goic , lo señaló con mucha claridad y con mucha honestidad en la campaña: gratuidad para el 60 o el 70 por ciento de menores ingresos.

Hoy día estamos en 23 por ciento. iUn enorme avance: 257 mil alumnos de un millón 200 mil!

Corresponden al 50 por ciento de menores ingresos. Pero no es el 50 por ciento: es el 23, aunque, insisto, representa un gran avance. Porque solo 33 universidades y 11 CFT e IP han suscrito el convenio. El próximo año queremos llegar al 30 por ciento.

"Gratuidad para el que la necesita".

¿Y para el que no tiene gratuidad? Becas: Bicentenario o Gómez Millas , para la universidad; Nuevo Milenio, para los CFT e IP.

¿Y para el que no tiene gratuidad ni becas? Crédito barato, distinto del CAE.

Ese debiera ser el principio, eso indica la lógica: "gratuidad para el que la necesita".

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.-

Señor Presidente, muchas veces se nos habla de libertad, de la libertad para elegir.

¿Quién tiene libertad para elegir?

Hoy en Chile solo tienen libertad para elegir los que pueden pagar. Es una libertad censitaria.

Para la gran mayoría de los estudiantes, de las familias, de los padres, de las madres, de los apoderados de Chile, no hay libertad. Es una mera expectativa, porque no tienen recursos para pagar.

Por eso, la política de la gratuidad es una política de libertad. Y, por tanto, nosotros la defendemos. La defendemos hoy y la vamos a defender mañana.

Y me alegra enormemente que el candidato presidencial de la Derecha haya retrocedido en la concepción de que la educación es un bien de consumo y haya dicho "Sí, vamos a mantener la gratuidad".

iBien!

Por eso, junto con el Senador Lagos Weber le hemos pedido a la Presidenta de la República, hoy mismo, que envíe un proyecto, ojalá con "discusión inmediata", la próxima semana, para ampliar la gratuidad al 70 por ciento y establecerla por ley permanente, de manera que no tengamos que estar discutiéndola, año tras año, en una glosa.

Ahí vamos a ver si efectivamente el candidato presidencial que la ha prometido hoy día va a tener el respaldo de Senadores y Senadoras. Me encantaría que así fuera, porque querría decir que hemos llegado a un punto de encuentro. iY por Dios que le hacen falta los acuerdos a Chile! Los acuerdos por la libertad, los acuerdos para gratuidad, los acuerdos para que nunca más una mamá o un papá tenga que decirle a su hijo o hija que, aun siendo talentoso, no va a poder estudiar porque no hay plata para pagarle.

¿Discriminación a los alumnos? Sí, por talento y por esfuerzo, nunca más por plata.

iEs lo que queremos!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente, sin lugar a dudas, este es un tema que no solo apasiona, sino que es un tema de Estado, un tema país.

La única bandera que debiera haber aquí es ver cómo logramos, efectivamente, que nunca más un joven quede fuera del sistema por una situación de recursos con respecto a la educación técnica o superior. Esa debería ser la única bandera.

Por lo tanto, me alegro de que este sea el debate que vamos a sostener en las próximas semanas como país, como Estado.

Pero yo me quiero referir a la indicación número 3, señor Presidente , que dice relación con la Universidad de Magallanes.

La incorporación en el presupuesto para el 2017 del ítem de fortalecimiento de la educación superior regional distribuirá entre todas las instituciones del orden de los 4 mil 800 millones de pesos. A la Universidad de Magallanes le llegan alrededor de 500 millones. Este plantel siempre ha estado, históricamente, desde su nacimiento, bajo el uno por ciento. Desde su creación, siempre ha tenido una participación por debajo de la cifra que acabo de mencionar con respecto al aporte fiscal directo.

Le quiero agradecer al Ejecutivo que haya conversado con parte de nuestro equipo profesional y se haya allanado - al menos el Ministro de Hacienda - a que le hagamos llegar los antecedentes necesarios. En nuestra opinión, resulta imprescindible crear un fondo adicional de al menos 2 mil 500 millones de pesos, entendiendo que la Universidad de Magallanes está desarrollando proyectos como el Centro de Teledetección y Geociencias de Magallanes, el Centro Antártico Internacional, el Centro Subantártico Cabo de Hornos, el Centro de Sustentabilidad Ambiental, etcétera. Es una de las universidades más pobres, si no la más pobre; la que tiene que administrar mayor pobreza, y está ubicada, además, en el extremo sur de Chile.

Por eso, agradecemos que Hacienda se haya allanado a recibir los antecedentes, analizarlos en un tiempo prudente, y ver la factibilidad de un aporte adicional a la única universidad austral del país.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN .-

Señor Presidente, me alegra enormemente ver tanto entusiasmo en defender la educación, ahora bajo el nombre de la gratuidad.

Para quienes hemos estado dedicados a la educación por vocación y no por una mirada política, como es mi caso, siempre hemos creído que la educación no solo es un derecho, sino una necesidad: es la llave para enfrentar el futuro.

Por lo tanto, no vengan a rasgar vestiduras como si hubieran descubierto hoy día la educación, cuando muchos la venimos practicando desde hace bastante tiempo.

El problema de la gratuidad no es estar a favor o estar en contra, sino ver qué es lo que realistamente el país puede hacer al respecto. Y el mejor ejemplo es la propia Presidenta Bachelet . Cuando llegó a Chile de Estados Unidos y fue consultada sobre qué pensaba acerca de la gratuidad universal, expresó: "Bueno, ino le van a pagar la educación a mi hija!".

iEse es sentido común! Es lo mismo que señalaba recién el Senador Ignacio Walker, lo que planteó la Senadora Goic y lo que hemos sostenido nosotros.

¿Se puede dar gratuidad universal? Es irresponsable y demagógico afirmarlo. ¿Algún día? A lo mejor. Pero la realidad es una sola. Por eso estamos apoyando la actual propuesta, y esperamos, como lo ha dicho Sebastián Piñera, que, en la medida en que la economía lo permita y, por cierto, considerando las propias prioridades de la educación, podamos seguir avanzando en la materia.

Hoy día urge más la educación técnico-profesional que la educación superior. Y es ahí, por tanto, en la medida en que el país vaya creciendo, donde debe ponerse el énfasis.

Hasta ahora, no se ha puesto dique. Y no traten de hacer de esto un caso en el que recién ahora aparecen los partidarios de la educación, cuando somos muchos los que hemos estado peleando por ella desde hace bastante tiempo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS .-

Señor Presidente, no voy a hablar sobre las bondades de la gratuidad en la educación superior porque parece que hoy día ya logran consenso en Chile. Y no lo había. Díganlo con todas sus letras.

El clima del debate estaba bastante bueno, pero parece que algunos son astros en generar una discusión más intensa y apasionada.

El Presidente Piñera cambió de opinión. Y me parece bien. Todos tenemos derecho a cambiar de opinión cuando nos convencemos de que los argumentos son buenos.

Les recuerdo que acá, en el Senado, cuando analizamos la gratuidad en el Presupuesto, en las Comisiones hubo un partido, cuyos miembros se sientan enfrente, que estaba dispuesto a hacerla llegar hasta el 60 por ciento de los hogares más vulnerables. Luego se dijo que no y quedó en 50 por ciento. Y ahora nuevamente cambiaron el tranco.

Esa es una realidad.

Yo ni siquiera quiero sacar una ventaja mayor. Solo digo que parece que, cuando se trata de hacer cambios estructurales en Chile con miras a terminar con la desigualdad y generar mayores oportunidades, hay un sector que siempre va tres pasos atrás.

Lo que no se aceptaba, porque era un bien de consumo, hoy día se acepta.

Valoro que digan que no van a desarmar lo que ya existe. Lo que yo me pregunto es si lo dicen porque realmente lo creen o porque políticamente no les conviene decir lo contrario. Porque lo que hasta ayer no se podía, hoy día se

puede.

Yo me alegro. Y por eso, junto con el Senador Harboe, le hemos planteado al Gobierno, en vista de que hay tanto consenso, que finiquitemos altiro un arreglo para el 70 por ciento más vulnerable.

No entramos al cien por ciento de la gratuidad universal. Porque yo estoy de acuerdo en algo: el proyecto que envió el Gobierno, mi Gobierno, establece que ello es contingente a los ingresos. No es a todo evento. ¿Cuándo se obtendrá el cien por ciento? Cuando en Chile ya no existan campamentos, cuando toda la gente tenga alcantarillado, cuando se hayan resuelto muchas otras cosas, como la falta de especialistas en los hospitales. ¡Si no somos tontos! Pero es el concepto de gratuidad el que se impone.

Y yo me alegro, no quiero ser cínico, porque quiero pensar que realmente lo creyeron, que no hay capacidad política para desarmar lo que ya tenemos. Porque es bueno, no porque no puedan.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, el acuerdo era que no hablara nadie, pero, iya que empezaron a hablar...!

Aquí se ha dicho "gratuidad para el que la necesita". Y es lo que nosotros hemos defendido siempre: para todos los que tengan derecho a ella.

Sin embargo, resulta que hoy día existen estudiantes que, por nivel socioeconómico y por ingreso de sus familias, debieran tener derecho al beneficio y no lo tienen, porque la gratuidad sigue siendo profundamente discriminatoria.

El Senador Harboe decía que se quiere libertad para elegir. Pero resulta que actualmente algunos no la tienen. Porque, si van a la universidad que justo no tiene gratuidad, no van a recibir ni siquiera una beca que les cubra lo que ella cuesta mensualmente.

Aquí se habló de "discriminación solo por talento y por esfuerzo". Bueno, sucede que la gratuidad no mira a los estudiantes, sino a las instituciones. Por lo tanto, es discriminatoria.

El año pasado logramos que las Becas Bicentenario fueran aumentadas para estudiantes que no tienen gratuidad. Y su cobertura llega al arancel de referencia. Antes, ellos solo tenían derecho a becas que cubrían un millón cien. En consecuencia, los estudiantes que no tienen gratuidad ni arancel de referencia y que reciben menores becas terminan endeudados.

Sí, señor Presidente. Ayudemos a todos quienes no pueden estudiar, pero sin discriminar porque algunas universidades nos gustan y otras no. En Valdivia hay solo una que tiene gratuidad, las otras no.

Esos estudiantes también son de niveles socioeconómicos bajos y medios y...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER .-

Señor Presidente, primero, creo que hay que alegrarse por lo que ocurre en la Sala, pues lo que era motivo de discusión y división, y que muchos pensaban que era demagógico hace solo unas semanas, hoy genera un amplio consenso.

Todos estamos de acuerdo en el derecho de los estudiantes, de los jóvenes de Chile a tener acceso a la gratuidad. Quiero destacar ese avance. Esto me parece bien, porque nuestro país se encuentra en condiciones -es el que tiene mayor PIB per cápita de América Latina- de ofrecerle a su juventud al menos el derecho a la educación.

En segundo lugar, para aquellos que creen que esto no es financiable, el proyecto establece que entre el 2018 y el 2020 la gratuidad se otorgará a los seis primeros deciles.

Es un adelanto extraordinario para la situación del país. Además, el mismo proyecto contempla condiciones de crecimiento económico para ir avanzando al séptimo decil. Para este los ingresos fiscales deben ser de 23,5 por ciento del PIB; para el octavo, de 24,5; para el noveno, de 26,5; y para alcanzar hipotéticamente la meta de la gratuidad universal, de 29,5.

En consecuencia, está establecido un mecanismo realista, para el cual el país está en condiciones, haciendo un esfuerzo, sin duda. Porque todos debemos llegar al consenso y asegurar que ningún niño o niña, ningún joven de nuestro país se quede sin estudiar por falta de recursos.

Este es un gran consenso. Y simplemente me alegra que hayamos entrado en razón y que pensemos que lo menos que puede hacer Chile es asegurarles el derecho a la educación a todas las chilenas y los chilenos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, Honorable Sala, lo que estamos haciendo en el día de hoy no es sino ratificar nuestro compromiso: gratuidad con libertad para elegir. Y a aquellos que han pretendido levantar una verdadera campaña del terror respecto de lo que podría hacer nuestra coalición en el Gobierno, les digo que hoy estamos ratificando lo que sostuvimos: estamos aprobando la gratuidad, tal como lo dijimos en un primer minuto.

Una cosa distinta dice relación con la universalidad. En este sentido, lo que ha dicho el candidato Sebastián Piñera es que en la medida que mejoren las condiciones económicas del país, tal como lo dispone este mismo proyecto, la idea es extender la gratuidad a los alumnos más vulnerables de Chile. ¿En cuáles instituciones? En los centros de formación técnica y en los institutos profesionales.

Con este acto no solo estamos ratificando nuestro compromiso, sino también dando una señal clara a quienes intentan enarbolar las campañas del terror para generar una adhesión a pocos días de una elección presidencial.

Ciertamente, Chile Vamos está por mantener nuestros compromisos y asegurar la gratuidad. No vamos a retroceder ni un centímetro respecto de lo que estamos resolviendo hoy.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER .-

Señor Presidente, queremos que los jóvenes talentosos estudien. Por tanto, que haya normas para acceder a los establecimientos. También deseamos que sean personas cuyos estudios no estén condicionados por lo que ganen sus padres. No obstante, que no estudien en cualquier institución. Y ese es el punto que nos divide profundamente.

No queremos que los recursos públicos sirvan para establecimientos de educación superior con fines de lucro. No queremos Universidades del Mar, no queremos el engaño al que han sido sometidos tantos jóvenes de nuestro país, que los ha llevado a un proceso de endeudamiento brutal. Queremos que aquellos sean destinados a universidades e instituciones acreditadas.

Por desgracia, hoy a nivel técnico-profesional no son suficientes las instituciones acreditadas. Pero han ido avanzando amplia y positivamente; y nosotros lo aplaudimos.

Yo solo deseo recordar lo que está escrito. Las bancas de enfrente, en la Comisión Mixta, votaron en contra de la gratuidad. Cambiaron de opinión -algunos dirán que se dieron una "vuelta de carnero"; pero lo importante es que hemos logrado correr el cerco cultural, político y social frente a una Derecha que ha sido muy neoliberal en los bienes públicos que debe proveer el Estado. iQué bueno que cambiaron de opinión! iLos aplaudimos por eso!

Esperamos que lo mismo pase mañana con las pensiones cuando queramos avanzar con un sistema de seguridad social solidario: que también den su apoyo para generar una propuesta de salud con garantías nacionales. Ahí iremos avanzando, tal como lo estamos haciendo con gratuidad en la educación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA .-

Señor Presidente, lamento que algunos señores Senadores tengan tan mala memoria.

Quiero recordar que nosotros, Senadoras y Senadores de la UDI y Renovación Nacional, concurrimos con nuestros votos a aprobar una reforma tributaria cuando comenzó el actual Gobierno, que iba a recaudar tres puntos del producto interno bruto para financiar una reforma educacional, un déficit estructural cero y un mejoramiento de las pensiones y de la salud.

Si no hubiésemos creído en la gratuidad, no habríamos concurrido con nuestros votos a una reforma tan significativa, como lo fue la tributaria. Lo hicimos precisamente para ayudar a los miles de familias que se tienen que endeudar para financiar la educación de sus hijos.

iPero ustedes sí que no han cumplido, pues! ¿Dónde está el déficit estructural cero? ¿Cuánto es el déficit que estamos aprobando ahora con el proyecto de ley de Presupuestos para el 2018? De 1,7 por ciento del PIB. iDe ese orden! Ustedes no han cumplido. ¿Cuánto han mejorado las pensiones? Solo hubo un reajuste de 10 por ciento a las más bajas el año pasado. El presente año, nada, inada!

Y en materia de salud, ¿qué mejoramientos hay? ¿Cuánto se han multiplicado las listas de espera en cirugías y en consultas de especialidades?

No vengan hoy a representarnos nada, porque no lo han hecho bien. iNo lo han hecho bien! Eso es lo que la ciudadanía juzgó el domingo pasado y lo juzgará el 17 de diciembre.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se abrió un debate no considerado dentro del procedimiento en aplicación. Sin embargo, ya se terminó esta discusión, y continuamos despachando la Partida 09 Ministerio de Educación.

Vamos a votar las Glosas de información, que son las números 181, 184, 404, 406, 407, 415, 416, 550 c), 575 y 576.

En votación.

El señor LAGOS.-

Señor Presidente, estoy pidiendo la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se la daré después de la votación.

¿Habría acuerdo para aprobarlas?

--Se aprueban las Glosas de información números 181, 184, 404, 406, 407, 415, 416, 550 c), 575 y 576.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, quiero referirme rápidamente a algunos temas.

El Ejecutivo está disponible, pero necesitamos la unanimidad de ustedes para aprobar la indicación N° 577, que fue declarada inadmisible, que consagra algo que nos parece adecuado. Por primera vez habíamos puesto recursos en la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, para custodiar la mantención de nuestros sitios declarados como patrimonio de la humanidad.

No obstante, algunos quieren aprovechar esos mismos recursos para que se les ayude en sus postulaciones, que no son procesos simples.

Entonces, nos parece bien la idea de esta indicación, que no requiere más recursos, y, por tanto, estamos disponibles si ustedes así lo apoyan.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Señor Ministro , para poder tratar esa indicación, sin perjuicio de la unanimidad, se requiere que su texto llegue a la Sala con la firma de la Presidenta de la República .

Es de iniciativa del Ejecutivo.

Por lo tanto, vamos a despachar la Partida Tesoro Público, y si llega la indicación con la firma de la Presidenta, la vamos a tratar.

¿Habría acuerdo?

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Okay.

La señora VON BAER.-

Que se presente en la Comisión Mixta.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Ad referéndum.

¿Les parece?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tendría que ver si se puede incorporar en la Mixta.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Me someto, no podría ser de otra forma, a lo que usted diga en materia de procedimiento.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Vamos a esperar,

Me dicen que puede llegar con la firma.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Ese era mi primer punto.

El segundo, solo para establecer hechos, se refiere a que el Gobierno de la Presidenta Bachelet no ha fijado criterios de discriminación para los jóvenes más vulnerables.

Todos los jóvenes que pertenecen a los cinco primeros deciles, ya sea que postulen a centros de formación técnica, institutos profesionales (IP) o universidades, según su decisión, en la medida que las instituciones tengan cuatro años de acreditación, tienen derecho a la gratuidad.

Por tanto, es una elección libre del joven vulnerable y no nuestra.

Segundo, efectivamente todavía no hemos llegado al 50 por ciento numérico, porque no llevamos cinco años. Y, evidentemente, como esto parte en el primer año, se va poco a poco llenando.

La buena noticia es que ya -porque también se dijo lo contrario-, a nivel de primer año están entrando más jóvenes con gratuidad a los centros de formación técnica e IP que a las universidades.

Por tanto, en el tiempo esto se va a revertir, como proporción.

Esos eran los antecedentes que quería entregar.

Lo último es que, respecto a la reforma tributaria, como todos recordarán cuando vieron el informe financiero, el grueso de la recaudación viene el próximo año, conforme a la escala de alza del impuesto a la renta.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Corresponde pronunciarnos sobre el resto de la Partida de Educación.

¿Habría acuerdo para aprobarla?

--Se aprueba el resto de la Partida 09 Ministerio de Educación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

En la Partida Ministerio de Salud quedó pendiente una redacción distinta que se iba a proponer respecto de los Servicios de Salud, los establecimientos dependientes, de autogestión de red.

En la letra e) se propone cambiar "debiendo los profesionales prestadores tener la calidad de titular o contrata en el Sistema Público de Salud" por "debiendo contratar preferentemente a profesionales con la calidad de titular o contrata en el Sistema Público de Salud, sin que puedan en ningún caso prestar servicios en el mismo establecimiento en que se encuentran contratados.".

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Habría acuerdo en la redacción?

--Se aprueba unánimemente la redacción propuesta para la letra e) de la Glosa 02, asociada al Subtítulo 22 Bienes y Servicio de Consumo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Entramos a la Partida 50 Tesoro Público.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

En primer lugar, pidió votación separada de esta Partida la Senadora señora Von Baer.

¿La retira?

La señora VON BAER.-

Retiro todas las peticiones de votación separada, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Quedan retiradas dichas solicitudes. El señor LABBÉ (Secretario General).-A continuación, la indicación N° 643, del Ejecutivo , al Capítulo 01 Fisco, Programa 03 Operaciones Complementarias, propone eliminar en la Glosa 03, asociada al Subtítulo 23, Ítem 01, Asignación 001 Jubilaciones, Pensiones y Montepíos el numeral 3 (página 15). El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-¿Habría acuerdo? --Se aprueba por unanimidad la indicación N° 643. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Tiene la palabra el Senador señor Lagos. El señor LAGOS .-Señor Presidente, como la Senadora Von Baer retiró la solicitud de votación separada, y viendo como va marchando esto, me parece que a lo mejor es posible despachar sin discusión la Partida Tesoro Público. El señor PROKURICA.-No. El señor LAGOS .-Okay. Sigamos. Era por si acaso. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Continuamos. El señor LABBÉ (Secretario General).-La indicación N° 644, también del Ejecutivo , al Capítulo 01 Fisco, Programa 03 Operaciones Complementarias, es para eliminar en la Glosa 03, asociada al Subtítulo 23, Ítem 01, Asignación 001 Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, el numeral 4. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-¿Habría acuerdo? La señora VON BAER .-Sí. El señor BIANCHI .-Sí. --Se aprueba unánimemente la indicación N° 644.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

La indicación N° 645, del Ejecutivo , al Capítulo 01 Fisco, Programa 03 Operaciones Complementarias, propone eliminar en la Glosa 21, asociada al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 123 Bonificaciones y Asignaciones Variables, el inciso final incorporado por la Cámara de Diputados, adecuándolo al texto aprobado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Habría acuerdo?

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 645.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

La indicación N° 646, del Ejecutivo , al Capítulo 01 Fisco, Programa 03 Operaciones Complementarias, es para eliminar la Glosa 21 nueva, asociada al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 122 Prohibición para Distribución Suplementaria, incorporada por la Cámara de Diputados, adecuándolo al texto aprobado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Habría acuerdo?

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 646.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

La indicación N° 647, del Ejecutivo , al Capítulo 01 Fisco, Programa 03 Operaciones Complementarias, para eliminar la Glosa 22 nueva, asociada al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 122 Provisión para distribución suplementaria, incorporada por la Cámara de Diputados, adecuándolo al texto aprobado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Habría acuerdo?

--Se aprueba unánimemente la indicación N° 647.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

La indicación N° 667 sería inadmisible.

--Se declara inadmisible la indicación N° 667.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Si le parece a la Sala, se daría por aprobado el resto de la Partida.

El señor LAGOS.-

No, señor Presidente.

Estamos pidiendo la palabra.

El señor HARBOE.-

No, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.-

Señor Presidente, tenemos un problema aquí, en la Partida, con la indicación N° 653, del Ejecutivo, que se refiere a la eliminación de una modificación que hizo la Cámara de Diputados relacionada con los traspasos de las personas contratadas a honorarios.

Sería bueno que el Secretario la leyera para poder fundamentarlo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Esa indicación va en el articulado.

El señor HARBOE.-

Perfecto.

La dejamos para el final.

Esperamos, entonces.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente, no puedo aprobar esta Partida, y voy a explicar la razón.

El año 2015 la Región de Atacama sufrió una de las peores catástrofes naturales de su historia, en que hubo más de 30 fallecidos, miles de casas destruidas y cinco comunas afectadas.

La Presidenta de la República comprometió en la Región 1.500 millones de dólares para ir en ayuda de la gente que había sido afectada.

La forma de financiamiento, según su discurso del 21 de mayo de ese entonces, fue que se iba a enviar un proyecto para sacar de la Ley Reservada del Cobre 500 millones de dólares, más 500 millones de dólares que se iban a incorporar al Tesoro Público en la Ley de Presupuestos de los años 2016 y 2017.

En este proyecto, señor Presidente, no hay nada de eso. En el del año pasado tampoco lo hubo.

Lo único que existió fue la aprobación de un proyecto por este Congreso, para disponer 500 millones de dólares de la Ley Reservada del Cobre, que posteriormente, a través de una investigación que realizó la Contraloría, me enteré de que se encontraban depositados en una cuenta en Estados Unidos.

Señor Presidente, les pido al Director de Presupuestos y al Ministro de Hacienda que nos den una explicación.

Cómo es posible que un Gobierno que compromete 1.500 millones de dólares se las arregle para no entregar un peso a la Región, como no sea a través de la readaptación de presupuestos de distintas obras que ya se habían determinado.

En mi Región todavía la gente sigue viviendo en casas de emergencia; todavía -como dije anteriormente- no se repone la ruta 5 Norte; todavía las personas no han podido reconstruir sus casas, ni siquiera con dineros propios, porque no se ha hecho el estudio de inundabilidad.

Señor Presidente , ipor favor!, les pido a las autoridades de Gobierno, y especialmente al Ministro , que nos expliquen por qué ocurrió esto, porque la gente lo está pasando muy mal.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Quiero pedirles a los señores Senadores que se mantengan en la Sala para los efectos del quorum requerido.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, ¿puede el Subdirector de Presupuestos proceder a dar la explicación?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Subdirector de Presupuestos .

El señor RIVERA (Subdirector de Presupuestos).-

Señor Presidente, solo haré un comentario respecto de lo que ha planteado el Senador Prokurica.

El día 17 de octubre de este año hicimos llegar al Congreso Nacional, a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe respecto del avance del Plan de Reconstrucción Región de Atacama 2015-2020.

De partida, allí se señala que hay una modificación del procedimiento que estaba desarrollando la DIPRES en cuanto a las formas de informar sobre el avance de la ejecución del mencionado Plan.

Pero lo más relevante es que la información que se ha hecho llegar a estas dos Comisiones del Parlamento refleja el progreso que ha experimentado el Plan a través de los distintos ministerios: Agricultura, Economía, Educación, Interior, Minería, Vivienda, Obras Públicas, Salud, Transportes y Deportes.

Y a agosto último, el Plan 2015-2020 muestra un 49 por ciento de avance, expresado en moneda del año 2017.

Es decir, estamos en la mitad del período y podemos exhibir un 49 por ciento de ejecución de cada uno de los proyectos.

Se presentó -y con esto termino, señor Presidente - un cuadro en el cual están incorporados todos los proyectos que se están desarrollando en el Plan de Reconstrucción, y se encuentra a disposición de todos los parlamentarios.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Habría acuerdo para aprobar la Partida con el voto en contra de los Senadores señores Prokurica y Chahuán?

--Se aprueba la Partida 50 Tesoro Público.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Pasamos al articulado.

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.-

Señor Presidente, durante largo tiempo, muchos hemos bregado por terminar con la precarización laboral que hay en el Estado en virtud de los contratos a honorarios.

Numerosos trabajadores y trabajadoras desarrollan labores permanentes, estables, con vínculo de subordinación y dependencia, pero, así y todo, dada la muy precaria estructura del Estado, tienen una relación muy muy irregular desde el punto de vista contractual.

El Gobierno de la Presidenta Bachelet , en un tremendo esfuerzo, ha iniciado un proceso de regularización y de estabilidad laboral, pasando a un conjunto de funcionarios al régimen de contrata, lo cual les brinda estabilidad, les asegura un conjunto de beneficios, les provee protección social, cosa que aplaudo y celebro porque habla también de la preocupación por sus trabajadores, los trabajadores públicos.

El problema es que la forma del traspaso no es la adecuada. ¿Por qué? Porque se establece, para estos efectos, una igualdad de remuneración bruta y no neta.

Es conocido que a los trabajadores a honorarios se les descuenta el 10 por ciento. Por tanto, perciben determinada remuneración. Al pasar al régimen de contrata, obviamente, con los descuentos previsionales y legales la deducción llega al 30 por ciento.

Por lo tanto, se produce una disminución del neto; es decir, del líguido.

Eso es una afectación de los ingresos de la persona. Alguien podrá decir: "Pero lo que queremos es pasarlos de un lado a otro, darles estabilidad y que tengan mejor sueldo". Es lo ideal. Pero, en la práctica, el sueldo va a ser menor.

Y las familias, como han mantenido contratos a honorarios durante 5, 10, 15 años, tienen una planificación económica. Imagínense que el día de mañana a Chile se le establece un determinado tipo de descuento y resulta que las finanzas públicas presupuestadas por el Director de Presupuestos para solventar el erario se le vienen al suelo y no puede costear todo lo que debe pagar. Sería una afectación grave.

Bueno, eso les pasa a las familias -no al Estado-, y redunda en la afectación de los derechos de educación, de salud, de vivienda, etcétera.

En consecuencia, se ha planteado la necesidad de mantener lo que aprobó la Cámara de Diputados, que es establecer el derecho a percibir igual remuneración neta en el traspaso. Eso es muy importante.

Alguien dirá: "Esto implica un gran gasto fiscal". No es un gran gasto fiscal, porque el proyecto de ley que establece el procedimiento indica que se podrán traspasar hasta ocho mil personas. Es decir, podría perfectamente aplicarse a menos de ocho mil y suplementar lo que corresponde con esos recursos que se ahorran, lo cual permitiría evitar una afectación presupuestaria...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Le concedo dos segundos más, señor Senador.

El señor HARBOE.-

Por eso, señor Presidente , pido rechazar la indicación del Ejecutivo y mantener lo aprobado en la Cámara de Diputados.

--(Aplausos en tribunas).

El señor PROKURICA.-

iTrajo a la familia completa...!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, creo que en esta Sala no hay quién pudiera disputar la noción de que el asunto corresponde a una prerrogativa del Ejecutivo.

Pero quisiera explicar el punto, porque estos temas a veces se resuelven con un álgebra algo compleja, que permite malos entendidos.

Si su empleador le paga honorarios por 100 y usted tiene que pagar sus leyes sociales -he conversado este asunto con las dirigentas-, su líquido no son 100, sino sus 100 menos las leyes sociales pagadas por usted.

Si el empleador le mantiene los mismos 100 y le dice "ahora te voy a pagar yo las leyes sociales", simplemente es

otro agente quien las paga, pero el líquido no se ve afectado en lo absoluto. Solo se trata de una diferencia acerca de quién efectúa el importe por las leyes sociales.

Ahora, las dirigentas de funcionarios a honorarios tienen, sí, un punto que me comprometí a revisar: cuando se hace la analogía respecto de a cuál trabajo a contrata se asimila a una persona, se incorporan como parte de la renta los bonos. Si estos son a todo evento, evidentemente que forman parte del sueldo, habida cuenta de que los funcionarios a honorarios no los perciben. Pero si los bonos pudieran ser o no ser percibidos, hay que ver qué ocurre en caso de que no lo sean, porque eso significaría efectivamente un deterioro de la renta líquida.

Por último, se informa que hay muchos casos en que a los trabajadores a contrata se les ha ofrecido un líquido que no parece tener ninguna relación con el mero descuento de las leyes sociales, cuestión que obviamente me he comprometido a revisar.

Pero, exceptuadas estas dos cuestiones que pueden ocurrir, que no son correctas, como descontar bonos que son eventuales o hacer una rebaja que excede el mero descuento por leyes sociales, nos parece que la fórmula para calcular un costo y un líquido igual es la correcta.

Por tanto, si son 8 mil o 5 mil, no hace ninguna diferencia desde el punto de vista de la responsabilidad del Estado, porque es un cambio en la calidad del contrato, no en el costo para el empleador.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente, seré breve, porque hemos estado años de años hablando sobre esta materia.

Hemos dicho muchas veces que el Estado es un mal empleador, ya que ha abusado históricamente de los funcionarios a honorarios y a contrata. Algunos han vivido 15, 20 o más años en una condición de absoluta inestabilidad.

¿Y dónde está el drama mayor? En el enorme perjuicio que estas funcionarias y estos funcionarios tienen incluso al momento de jubilarse. Allí comienzan a vivir otro calvario.

Por lo tanto, esta situación que estamos intentando colocar como tema va más allá de la razonable explicación que da el Ministro, porque efectivamente lo que él señala es así. Pero el Estado jamás ha corregido todo el enorme daño que les ha hecho a quienes han dado una vida entera a la función pública.

Nos parece que pasar de los honorarios a la contrata genera, efectivamente, una mayor estabilidad. Pero, a la par, produce un perjuicio económico directo. Porque muchos de los funcionarios que estaban a honorarios ni siquiera tenían para poder cancelar las cotizaciones previsionales. No les alcanzaba, no les daba.

En consecuencia, hay una situación compleja, con lagunas previsionales que ellos debían aceptar porque no tenían otra opción.

La inestabilidad de trabajar con un contrato año a año les afecta.

Voy a recoger lo que ha hecho la Cámara de Diputados y me voy a negar a aprobar esto, para hacer justicia con la función pública en nuestro país.

--(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Le advierto al público asistente en las tribunas que no se pueden hacer manifestaciones.

El señor MONTES .-

iSon familiares, señor Presidente...!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

iAunque sean familiares...!

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, el debate sobre la situación de los trabajadores en Chile es viejo y de mucha extensión.

Tres veces fui Diputado ; estuve doce años en la Comisión de Trabajo de la Cámara, y allí la discusión con Fantuzzi, Seguel y otros Diputados se centraba en que el Estado tiene que dar el ejemplo.

Hoy día no estamos dando el ejemplo. Muchas de las exigencias que le hacemos al sector privado para que resquarde los derechos de los trabajadores el Estado no las cumple.

Quiero recordar que van a llegar más Diputados y más Senadores, pero ello no ha alterado el sueldo de unos y otros. Es decir, seguirán ganando exactamente lo mismo, aunque las condiciones financieras van a variar.

En el Presupuesto del 2017 se estableció que al cambiar de calidad jurídica los trabajadores y trabajadoras a honorarios deberían mantener su remuneración bruta. El concepto fue respetar el traspaso de bruto a bruto.

El Oficio Ordinario N° 1.646 emitido por la Dirección de Presupuestos señala que "a los funcionarios, al ser traspasados, no se les reducirán su actual renta bruta". Pero se les está considerando como renta los bonos de modernización, lo cual está significando que, al prorratear los doce meses, exista un impacto directo de disminución grave de sus remuneraciones: itreinta por ciento!

Para trabajadores que no tienen posibilidad de ampliar sus ingresos un impacto del 30 por ciento significa dejar de pagar sus cuentas. Es decir, el beneficio de estar a contrata -que no es estar de planta-, si bien aporta estabilidad, se contrapone con esa merma en los ingresos.

Estamos causando un grave daño a los ingresos de los trabajadores a honorarios del Estado, y eso tiene que ser resuelto.

Señor Presidente, cuando hablamos de mejorar las pensiones, decimos que hay que aumentar las cotizaciones. Pero jamás hemos afirmado que les vamos a traspasar a los trabajadores esta responsabilidad. Siempre hemos señalado que ella va a ser compartida entre el empleador, los trabajadores y el Estado.

Mi pregunta es: ¿Cuánto está poniendo el empleador? Ni uno. Lo que está haciendo es un traspaso jurídico con un grave daño remuneracional.

Aquí no solo se está afectando la dignidad de los trabajadores a honorarios; también se está incumpliendo un compromiso.

Siempre cuando peleamos por el traspaso de los honorarios a contrata lo hicimos sobre la base de bruto a bruto. Es decir, se entendía que no iban a ser alterados los ingresos, porque al Estado no le iba a costar un peso más. La idea era cambiar la calidad jurídica sin alterar las remuneraciones.

En este sentido, no cabe sino apoyar la indicación que viene de la Cámara de Diputados, aunque el Ministro diga que es inconstitucional.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, Honorable Sala, por supuesto que el Estado es el peor empleador de Chile. Basta ver cómo se

encuentran los funcionarios a honorarios que pasan a contrata, quienes, además, tienen la obligación de empezar a cotizar.

Eso genera una situación bastante dramática, ya que hoy su remuneración, su renta va a caer.

El daño previsional que ha generado el Estado con los trabajadores es complejo.

Concurrí en su oportunidad a la Contraloría General de la República para que se fiscalizara el 80/20. iNingún servicio, ningún Ministerio cumple con el 80/20! Por el contrario, hay algunos que tienen la proporción inversa. Por eso es tan importante que el Estado cumpla la ley.

Cuando se hablaba de la subcontratación, algunos se jactaban de poder generar una legislación que terminaría con los abusos. Pero el Estado es el peor empleador de Chile; abusa permanentemente de sus trabajadores.

Es cierto que esta indicación tiene la complejidad de que es inadmisible desde el punto de vista constitucional.

En ese contexto, hago un llamado al Gobierno para que analice esta situación, que requiere que los trabajadores del Estado, particularmente aquellos que están a honorarios, tengan todos igualdad ante la ley y, además, la posibilidad de responder administrativamente.

La responsabilidad administrativa de los funcionarios a honorarios del Estado está hoy en entredicho justamente por este abuso.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Hago presente que se debe dejar una constancia sobre este tema, porque es muy delicado. En este momento se está formando jurisprudencia en cada demanda que se está presentando al Estado, que debe responder por todas las cotizaciones previsionales. Y, cualquiera sea el gobierno, deberá buscar cómo darle salida.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

El Senador señor Navarro ha pedido votación separada para el artículo 5.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Es el tema que estamos tratando.

Voy a ponerlo en votación.

El señor HARBOE .-

iSeñor Presidente , pero estamos discutiendo la indicación que presentó el Ejecutivo!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En ese caso, tendríamos que dejar pendiente esta votación.

Una vez que llegue, resolvemos.

El señor HARBOE.-

iEs la que ya discutimos!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Pero estoy esperándola; no me ha llegado...

El señor LAGOS .-

iSi llegó, señor Presidente! iEstá ahí!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Entonces, se votará la indicación del Ejecutivo.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

La indicación número 653, del Ejecutivo (página 25 del articulado), elimina en el artículo 23 los párrafos incorporados en la Cámara de Diputados que dicen: "Se entenderá que se mantiene la remuneración cuando el cambio de calidad jurídica de honorario a contrata implique que, una vez efectuados los descuentos legales obligatorios, el funcionario perciba una remuneración mensual equivalente a la que percibía de honorarios luego de efectuada la respectiva retención. Para efectuar este cálculo, solo se considerarán en la remuneración aquellas asignaciones del sector público que se otorquen de forma mensual".

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Si le parece a la Sala...

El señor BIANCHI .-

No me parece.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación la indicación número 653, del Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Resultado de la votación: 7 votos a favor, 6 en contra, una abstención y un pareo.

Votaron por la afirmativa la señora Von Baer y los señores Allamand , García-Huidobro , Prokurica , Ignacio Walker , Patricio Walker y Andrés Zaldívar .

Votaron por la negativa los señores Bianchi , De Urresti , Harboe , Lagos, Montes y Navarro .

Se abstuvo el señor Chahuán .

No votó, por estar pareado, el señor García.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

La abstención influye en el resultado.

Debe repetirse la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación la indicación número 653.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Resultado de la votación: 7 votos a favor, 7 en contra y un pareo.

Votaron por la afirmativa la señora Von Baer y los señores Allamand , García-Huidobro , Prokurica , Ignacio Walker , Patricio Walker y Andrés Zaldívar .

Votaron por la negativa los señores Bianchi , Chahuán , De Urresti , Harboe , Lagos, Montes y Navarro .

No votó, por estar pareado, el señor García.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Por haberse registrado un nuevo empate, debe repetirse la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación la indicación número 653.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación número 653, del Ejecutivo (7 votos en contra, 6 a favor y un pareo).

Votaron por la negativa los señores Bianchi, Chahuán, De Urresti, Harboe, Lagos, Montes y Navarro.

Votaron por la afirmativa la señora Von Baer y los señores García-Huidobro, Prokurica, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

No votó, por estar pareado, el señor García.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, retiro las dos solicitudes de votación separada que formulé.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Quedan retiradas.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Indicación número 1, del Senador señor Tuma, para remplazar el inciso primero del artículo 13 (página 13) por el siguiente: "La Dirección de Presupuestos proporcionará a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Biblioteca del Congreso Nacional, los informes y

documentos que se señalan, en la forma y oportunidades que a continuación se indican:".

Lo que se está haciendo a través de esta indicación es agregar a la Biblioteca del Congreso Nacional en la entrega de la información.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

¿Habría acuerdo para aprobar la indicación?

--Se aprueba la indicación número 1, del Senador señor Tuma.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Indicación número 2, del Senador señor Tuma, para remplazar el inciso final del artículo 13 por el siguiente: "Toda información que en virtud de otras disposiciones de esta ley deba ser remitida a las Comisiones del Senado, de la Cámara de Diputados y Especial Mixta de Presupuestos, será proporcionada por los respectivos organismos también a la Biblioteca del Congreso Nacional. En el caso de la Cámara de Diputados dicha información se proporcionará a través del Departamento de Evaluación de la Ley, para su trabajo y remisión a quien lo solicite.".

Hay asimismo una indicación del Senador señor Larraín para incluir a la Biblioteca del Congreso Nacional en la entrega de información. Va en la misma línea que la del Senador señor Tuma .

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Le parece a la Sala refundir ambas indicaciones en una sola?

--Así se acuerda y queda aprobada la indicación refundida.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

El Senador señor Guillier solicita votar separadamente el artículo 27 (página 28 del articulado).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Ya está aprobado.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Indicación número 652, del Ejecutivo , para eliminar los artículos 30 y 31, nuevos, incorporados por la Cámara de Diputados (página 31 del articulado).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación la indicación.

¿Le parece a Sus Señorías aprobarla?

La señora VON BAER.-

Sí, señor Presidente.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO .-Sí. --Se aprueba la indicación número 652, del Ejecutivo. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Hay que pronunciarse sobre los artículos que no se han votado. ¿Le parece a la Sala aprobarlos? --Se aprueban. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Tiene la palabra el señor Secretario . El señor LABBÉ (Secretario General).-Tras la unanimidad que se dio, ha llegado la indicación número 675, del Ejecutivo, a la Partida 09 Ministerio de Educación, Capítulo 05, Programa 01 Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, para modificar la Glosa 07 al objeto de intercalar, a continuación de la frase "de los Sitios de Patrimonio Mundial declarados", la expresión "o en trámite de declaración"; y después de la frase "o ejecución de proyectos;", la expresión "postulación de proyectos de declaratoria;". El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-¿Hay acuerdo para aprobarla? --Se aprueba la indicación número 675, del Ejecutivo. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Finalmente, declaro inadmisibles las indicaciones números 606 y 629. Señoras Senadoras y señores Senadores, queda despachado el proyecto de Ley de Presupuestos 2018. --(Aplausos en la Sala).